
WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE
AMERICAN ROOM



GUIA

POLÍTICA, ECLESIASTICA Y MILITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ.

PARA EL AÑO DE 1795.

COMPUESTA

DE ÓRDEN DEL SUPERIOR Gobierno.

POR

El Doctor Don Joseph Hipólito Unanue, Catedrático de Anatomía en la Real Universidad de San Márcos:

Impresa en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos.

Vires que adquirit eundo.
Virg.

PREVENCION.

PARA ENLAZAR LA PRESENTE *Guia con las dos anteriores publicadas en los años de 93 y 94 y que presente por sí un mérito peculiar independiente del que ofrecen las otras, se han omitido en ella los estados que adornan las pasadas y substituido otros nuevos. Miran estos en especial á dar una idea del que tienen actualmente nuestras minas, cuyas ventajas si se han de calcular por la amonedacion han crecido sin duda baxo el actual Excmo Xefe. Únase al estado puesto á la pág. 43 de la primera Guia la razon de lo amonedado en el año de 92 puesto á la pág 30 de la segunda, y colóquese sucesivamente el estado que se incluye en la actual á la pág. 38 y se tendrá una razon completa de lo acuñado en nuestra casa de Moneda desde su fundacion hasta el año de 94 que acaba de espirar. Entónces se verá que los años de 90, 91, 92, 93 y 94 (que son los del feliz gobierno de S. E.) han excedido á todos los anteriores, llegando el último á 6.093.037 pesos 1 real y 30 mrs.*

Qual-

Qualquiera que leyese con cuidado los tres volúmenes de la Guia que se han dado á luz, verá que ya no queda sino llenar ciertos huecos para presentar la idea mas exâcta que pueda tenerse de los tres estados Político, Eclesiástico y Militar del Perú; de su poblacion, comercio, marina, frutos, fábricas, minas &c. objetos del último interes, y que quizá en otras circunstancias no se hubiera conseguido deslindar ni aun á costa de crecidos gastos. ¡Oxalá que á los deseos é influxo de nuestro esclarecido Xefe á favor de esta Obrita correspondiera nuestro talento, y proporciones! Mas expeditos, podriamos emplearnos en darle aquellos retoques que hemos anunciado desde la primera, y repetido en la segunda; pero que no nos han permitido cumplir nuestra situacion y destino.

DUI-



OMISIONES QUE DEBEN NOTARSE

Pág. 10 lín. 4 póngase

Juzgado de Lanzas y Media Anata.

Este Juzgado se estableció en el Perú en tiempo del Virrey Conde del Chinchon por Cédula de 2 de Junio de 1632. Componiase de un Señor Ministro de la Real Audiencia, de un Contador, un Oficial y Escribano de Diligencias con sus respectivos sueldos. Por Real Órden de 1.º de Abril de 1789 se mandó extinguir, quedando sin pension al cuidado de los Ministros de Real Hacienda como uno de sus ramos, y nombrádose por Superior Decreto de 22 de Diciembre del propio año á Don Juan Domingo Orlozgoyti de Contador Comisionado para la regulacion de estos reales Derechos. Aprobóse por Real Órden de 20 de Febrero de 1791.

Pág. 17 lín. 3 añádase,

Junta de Monte Pio de Señores Ministros de Justicia y Real Hacienda.

Establecióse á imitacion del de Es-

España por Real Orden de 20 de Febrero de 1765, y fué aprobado por S. M. en 7 de Febrero de 1770.

Director: el Señor Don Tomás Gonzalez Calderon.

Protector: el Señor Don Juan del Pino Manrique.

Idem: el Señor Marques de Lara.

Tesorero: Señor Don Manuel Villar.

Contador y Secretario: Don Joachîn Jordan.

Pág. 218 lín. 2 léase

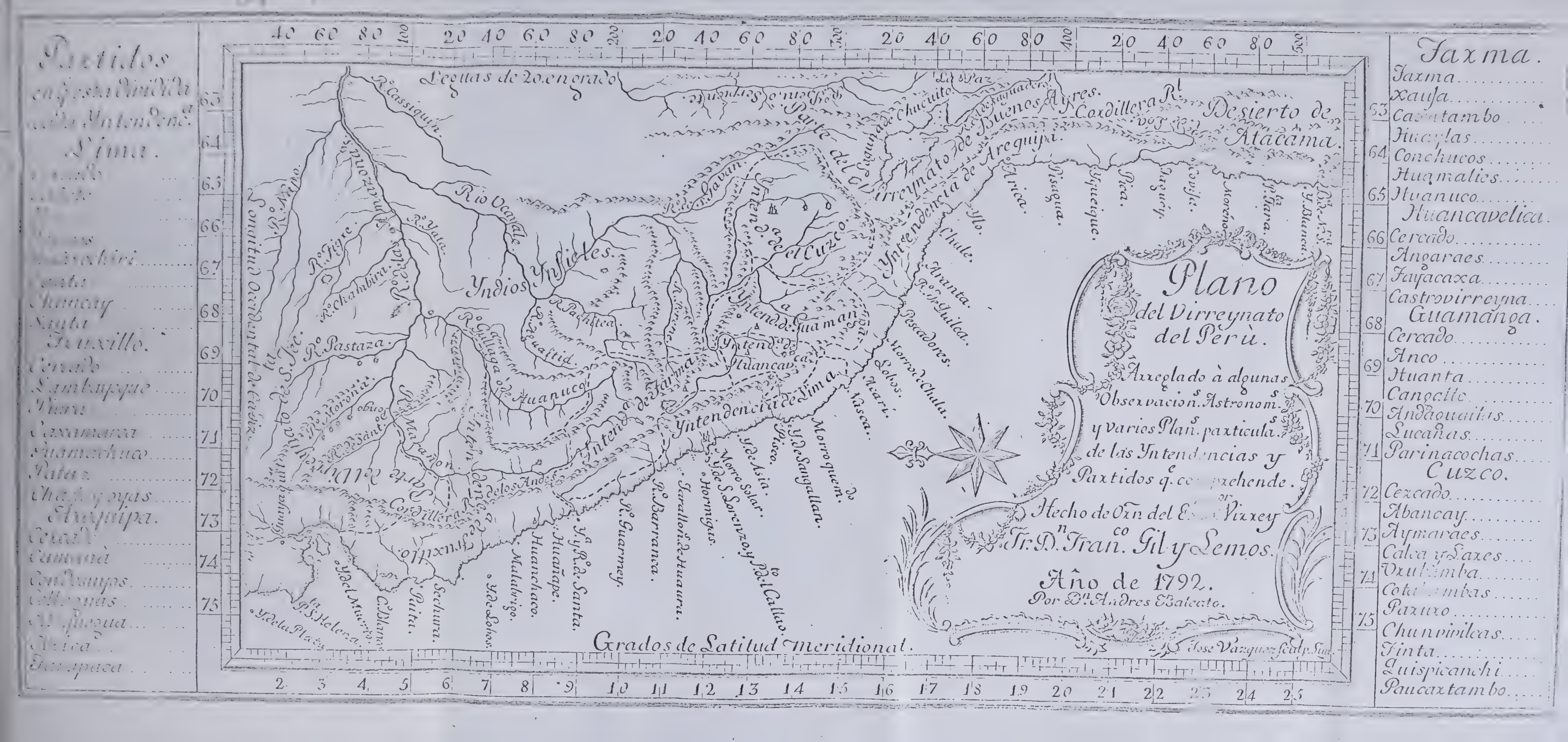
El Illmo. Señor Doctor Don Blás Sobrino y Minayo, Obispo de Quito y de Santiago de Chile, y Electo de esta Santa Iglesia.

Pág. 243 lín. 16 léase:

Cuzco: Conde Ruiz de Castilla.

Pág. Idem lín. 19

Huancavelica: Don Juan María Galvez.



Plano del Virreynato del Perù.
Arreglado à algunas Observacions. Astronoms. y varios Plans. particulares de las Yntendencias y Partidos q. comprehende.
Hecho de Orn. del Exmo. Sor. Virrey Fr. D.n Fran.co Gil y Lemos.
Año de 1792.
Por Dn. Andres Baleato.
Jose Vazquez sculp. Lim.
Partidos en q. esta dividida cada Yntendencia
Lima.
Truxillo.
Arequipa.
Jaxma.
Jauxa
Cax…tambo
Huaylas
Conchucos
Huamalies
Huanuco
Huancavelica.
Cercado
Angaraes
Tayacaxa
Castrovirreyna
Guamanga.
Cercado
Anco
Huanta
Cangallo
Andaguaylas
Lucañas
Parinacochas
Cuzco.
Cercado
Abancay
Aymaraes
Calca y Lares
Urubamba
Paruro
Chumbivilcas
Tinta
Quispicanchi
Paucartambo
Leguas de 20 en grado
Grados de Latitud meridional.
Yntendencia de Lima
Yntendencia de Arequipa
Yntend. del Cuzco
Yntend. de Guamanga
Yntend. de Huancavelica
Yntend. de Tarma
Parte del Virreynato de Buenos Ayres.
Desierto de Atacama.
Cordillera Rl.
Yndios Ynfieles.
Rio Ucayale.
R. Napo
R. Tigre
R. Pastaza
R. Huallaga ó de Huanuco
Marañon
Cordillera de los Andes
La Paz
Arica
Chule
Pescadores
Morro de Chala
Lobos
Pisco
Y. de Sangallan
Pto. del Callao
Hormigas
R. Barranca
R. Guarmey
Y. y R. de Santa
Huanchaco
Malabrigo
Y. de Lobos
Sechura
Paita
C. Blanco
Pta. S. Helena
Y. de la Plata

IDEA DEL PERÚ.

EL IMPERIO DEL PERÚ, FUNdado por Manco-Capac á mediados del siglo undécimo, segun la opinion mas prudente, descubierto y denominado con el nombre que hoy tiene, el año de 1515 por una de las naves de Vasco Nuñez de Balboa, Adelantado del Mar del Sur, y sometido á la dominacion Española en el año de 1533 por el Marques Don Francisco Pizarro, ha perdido mucho de aquella grandeza local que tenia en la época de la conquista, y en el siglo siguiente. El año de 1718 se le separáron por el N. las Provincias del Reyno de Quito con el designio de erigir en Virreynato la Presidencia de Santa Fe, y el de 1778 se le desmembráron por el S. todas las Provincias interiores de la Sierra, desde la Cordillera de Vilcanota, para formar el de Buenos-Ayres.

Por estas divisiones se halla hoy reducido el Perú á una extension de 365 leguas N. S. desde los 3 gr. 35 min. hasta los 21 y 48 de lat. merid. y de 126 E. O. por la parte que mas,

entre los 63 gr. 56 min. y 70 gr. 18 min. de long. fixando por primer punto al Meridiano de Cádiz. La ensenada de Tumbez lo separa por el N. del nuevo *Reyno* de Granada: el Rio de Loa por el S. del desierto de Atacáma y Reyno de Chile. Por el mismo rumbo la Cordillera de Vilcanota en la altura de 14 gr. lo divide del Virreynato de Buenos-Ayres, de cuyas Provincias lo aleja por el Oriente un desierto inmenso. Por el O. baña el Mar Pacífico sus riberas.

Todos saben que el terreno comprehendido entre los linderos enunciados, es muy desigual. El de la Costa está compuesto de arenales estériles, y valles pequeños, pero fecundos: el de la Sierra, de cordilleras elevadísimas, y de quebradas profundas. Así varía mucho su temperamento, aun baxo de una misma latitud. El de los lugares altos es sumamente rígido. En los habitables desciende el licor en el Termómetro de Reaumur hasta los 3 gr. baxo el O, y sube hasta los 9. El Clima de las quebradas imita al de la Costa, que se puede medir por el de Lima. La variacion constante del Termómetro en esta Capital es de los 13 á los 23 y $\frac{1}{2}$ gr.

Las

Las producciones del Perú siguen la naturaleza de sus diferentes climas. Los vinos, aceytes y azúcares, son los frutos mas apreciables de la Costa: los maices y trigos, de las Quebradas: la cascarilla y coca, de las Montañas: las carnes y lanas, y en especial los metales, de la Sierra; regulándose anualmente el producto de estos en 4.500.000 pesos. Con semejantes fondos proveen á su subsistencia, comercio y esplendor 1.076.997 Almas que habitan el Perú.

Parece que las alteraciones de sus antiguos límites eran como unas premisas de las que sucesivamente se habian de introducir en los Cuerpos que lo rigen, ilustran y defienden. Por lo que respecta al Político, en la persona de Blasco Nuñez Vela se erigió la dignidad de Virrey, destinada á tener á nombre de sus Augustos Soberanos el Supremo Dominio de estas dilatadas Provincias: y para que sus habitantes encontrasen un asilo inmediato, el Licenciado Lope Garcia de Castro estableció en cada una de ellas Jueces Subalternos con el título de Corregidores, los que habiéndo obtenido la facultad del Repartimiento en los tiempos posteriores, encontráron una nue-

nueva vereda por donde elevar su autoridad á aquel punto que la hizo degenerar en despótica.

En el año de 1784 recibió una nueva forma este sistema gubernativo. Conservada la alta y necesaria dignidad de Virrey, privada un breve tiempo, pero luego integrada en todos los derechos de Superintendencia, los 77 Corregimientos que habian quedado al Perú en conseqüencia de las desmembraciones ya notadas, se reduxéron á 7 Intendencias comprehensivas de 51 Partidos. Asiste á cada uno un Subdelegado del Intendente, quien vela sobre la conducta de aquel, como sobre la de los Intendentes el Superintendente General. Tambien se ciñó la jurisdiccion de la Real Audiencia de Lima, separándosele en el año de 1787 los Obispados de Huamanga y el Cuzco, con motivo de la nueva Audiencia erigida en esta Ciudad.

Las cinco Diócesis que hoy componen el Estado Eclesiástico del Perú permanecen en quanto á sus límites segun su primitiva institucion, conservando el Obispo de Truxillo la jurisdiccion espiritual sobre la Provincia de Jaen de Bracamoros, agregada al Vir-

reynato de Santa Fe: y el del Cuzco, sobre las tres Provincias de Lampa, Azángaro y Carabaya, agregadas al de Buenos-Ayres. Pero en quanto á su régimen y economía peculiar han recibido algunas variaciones con la subdivision de Doctrinas, mayor número de Párrocos para su asistencia, cesacion del privilegio concedido á los Religiosos para ser presentados á ellas, arreglos repetidos, y minoracion de Monjas &c.

Los Cuerpos Militares son los que principalmente han sufrido una reforma general. En virtud de ella han salido de su antigua y humillante situacion. Se ha aumentado la fuerza de nuestra Tropa Veterana, que mejor instruida executa sus evoluciones con el decoro y pericia que corresponden al exército Español. Disciplinadas las Milicias, dexan ya de ser unos Regimientos imaginarios, poniéndose sobre un pie respetable.

Dar una idea del estado en que se hallan estos tres diferentes órdenes, y de quanto tiene conexion con ellos, es el objeto de esta Guia. Ciertamente como el Estado Político, Eclesiástico y Militar por sí, ó por sus relacio-

ciones, abrazan todas las clases y condiciones de un Reyno, su análisis ha de ser la del Reyno entero. Empresa del todo insuperable en el Perú, á no haber mediado los influxos eficaces del actual EXCMO. SEÑOR BAYLÍO FREY DON FRANCISCO GIL Y LEMOS, que felizmente lo rige. Al abrigo únicamente de ellos pudo empezarse á ordenar el laberinto de cosas en que estabamos sumergidos, y presentarse al Pùblico este breve diseño del Perú en el año anterior de 1793. Baxo los mismos se repite su edicion adornada de nuevas é interesantes noticias, que reunidas algun dia á las que se omiten, y se hallan contenidas en aquella, perfeccionadas y distribuidas por órden, podrán formar un pequeño, pero acabado Quadro del Perú.

ÉPOCAS DEL PERÚ.

Este año de 1795 de la Encarnacion del Verbo Divino, 6994 de la Creacion del Mundo y 4752 del Diluvio Universal,

ES

De la fundacion del Imperio del Perú,	728.
Del descubrimiento del Mar del *Sur*,	282.

Del

Del descubrimiento del Perú, 280.
De su conquista, fixada en la muerte de Atahualpa, 262.
De la fundacion de Lima, 260.
Del gran Terremoto é Inundacion del Callao, 49.
Del Reynado de nuestro Católico Monarca D. Cárlos IV, el 7.
Del Gobierno del Excmo. Señor Baylío Frey Don Francisco Gil de Taboada Lemos, el 6.

CRONOLOGÍA

DE LOS SOBERANOS DEL PERÚ,

y años en que han fallecido.

INCAS.

Manco-Capac.	1107.
Sinchi Roca.	1136.
Lloque-Yupanqui.	1171.
Maita-Capac.	1211.
Capac-Yupanqui.	1252.
Inca-Roca.	1303.
Yahuar-Huacac. *Destronado en*	1323.
Viracocha.	1373.
Pachacutec.	1423.
Inca-Yupanqui.	1453.
Tupac-Yupanqui.	1483.

Huai-

Huaina-Capac. 1523.
Huascar-Inca. *Destronado en* 1528.
Atahualpa. *Fué muerto en* 1533.

SOBERANOS ESPAÑOLES.

Don Cárlos I. 1558.
Don Felipe II. 1598.
Don Felipe III. 1621.
Don Felipe IV. 1665.
Don Cárlos II. 1700.
Don Felipe V. *Renunció.* 1724.
Don Luis I. 1724.
Don Felipe V. 1746.
Don Fernando VI. 1759.
Don Cárlos III. 1788.

El *Señor* Don CÁRLOS IV. (que Dios guarde) REY Católico de las Españas y Emperador XXV del Perù, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748. Empezó á reynar en 14 de Diciembre de 1788. Fué proclamado REY en Madrid á 17 de Enero de 1789, y en esta Ciudad de Lima á 10 de Octubre del mismo año.

LUISA, Reyna Católica de España, nació en Parma en 9 de Diciembre de 1751.

Real Sucesion y Familia.

Fernando, *Príncipe de Asturias*, na-

nació en 14 de Octubre de 1784.

Cárlos María Isidro, *segundo Hijo del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula, *tercer Hijo del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joachina, *Infanta de España, Hija del Rey, Princesa del Brasil*, nació en 25 de Abril de 1775.

María Amalia, *Infanta de España, segunda Hija del Rey*, nació en 10 de Enero de 1779.

María Luisa, *Infanta de España, tercera Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

María Isabel, *Infanta de España, quarta Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

María Teresa, *Infanta de España, quinta Hija del Rey*, nació en 16 de Febrero de 1791.

Pedro Cárlos Antonio, *Infante de España, Sobrino del Rey*, nació en 18 de Junio de 1786.

Antonio Pascual, *Infante de España, Hermano del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

María Josepha, *Infanta de España, Hermana del Rey*, nació en Nápoles en 16 de Julio de 1744.

CRO-

CRONOLOGÍA

DE LOS VIRREYES DEL PERÚ, y años en que han cesado.

Don Francisco Pizarro.	1541.
El Licenciado Christoval Baca de Castro.	1544.
Blasco Nuñez Vela.	1546.
El Licenciado Pedro de la Gazca.	1550.
La Real Audiencia.	1551.
Don Antonio de Mendoza.	1552.
La Real Audiencia.	1555.
Don Andres Hurtado de Mendoza, 2.º Marques de Cañete.	1561.
Conde de Nieva.	1564.
La Real Audiencia.	1564.
El Licenciado Lope Garcia de Castro.	1569.
Don Francisco Toledo.	1581.
Don Martin Enriquez.	1583.
La Real Audiencia.	1586.
Conde de Villar-Donpardo.	1590.
Don Garcia Hurtado de Mendoza, 4.º Marques de Cañete.	1596.
Marques de Salinas.	1604.
Conde de Monte-Rey.	1606.

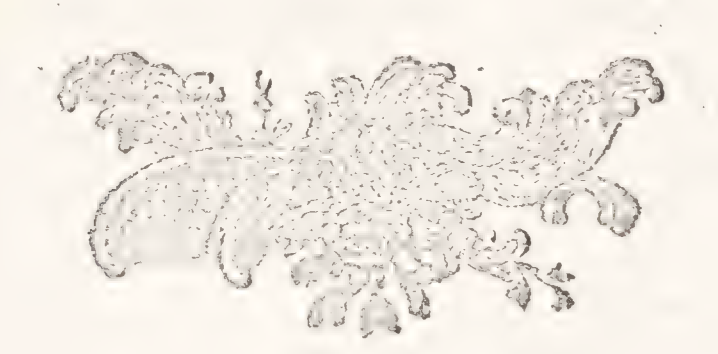
La-

La Real Audiencia.	1607.
Marques de Montes-Claros.	1615.
Principe de Esquilache.	1621.
La Real Audiencia.	1622.
Marques de Guadálcazar.	1629.
Conde de Chinchon.	1639.
Marques de Mancéra.	1648.
Conde de Salvatierra.	1655.
Conde de Alva de Liste.	1661.
Conde de Santistevan.	1666.
La Real Audiencia.	1667.
Conde de Lemos.	1672.
La Real Audiencia.	1674.
Conde de Castellar.	1678.
Don Melchor de Liñan y Cisneros, *Arzobispo.*	1681.
Duque de la Palata.	1689.
Conde de la Monclova.	1705.
La Real Audiencia.	1707.
Marques de Castel-dos-rius.	1710.
Don Diego Ladron de Guevara, *Obispo de Quito.*	1916.
Don Fray Diego Morcillo, *Arzobispo.*	1716.
Príncipe de Santo Bono.	1720.
Don Fray Diego Morcillo.	1724.
Marques de Castel-Fuerte.	1736.
Marques de Villa-Garcia.	1745.
Conde de Superunda.	1761.
Don Manuel de Amat.	1776.

Don Manuel de Guirior. 1780.
Don Agustin Jauregui. 1784.
Don Teodoro de Croix. 1790.
EL EXCMO. SEÑOR BAYLÍO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, que felizmente gobierna.

Nota: El año de la entrada pública de cada uno de los de esta serie, desde el de 1550, es precisamente aquel en que cesó el mando del anterior. Los dos primeros, quarto y octavo tuviéron solo el título de Gobernadores, careciendo del de Virrey.

ES-



ESTADO POLÍTICO

del

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

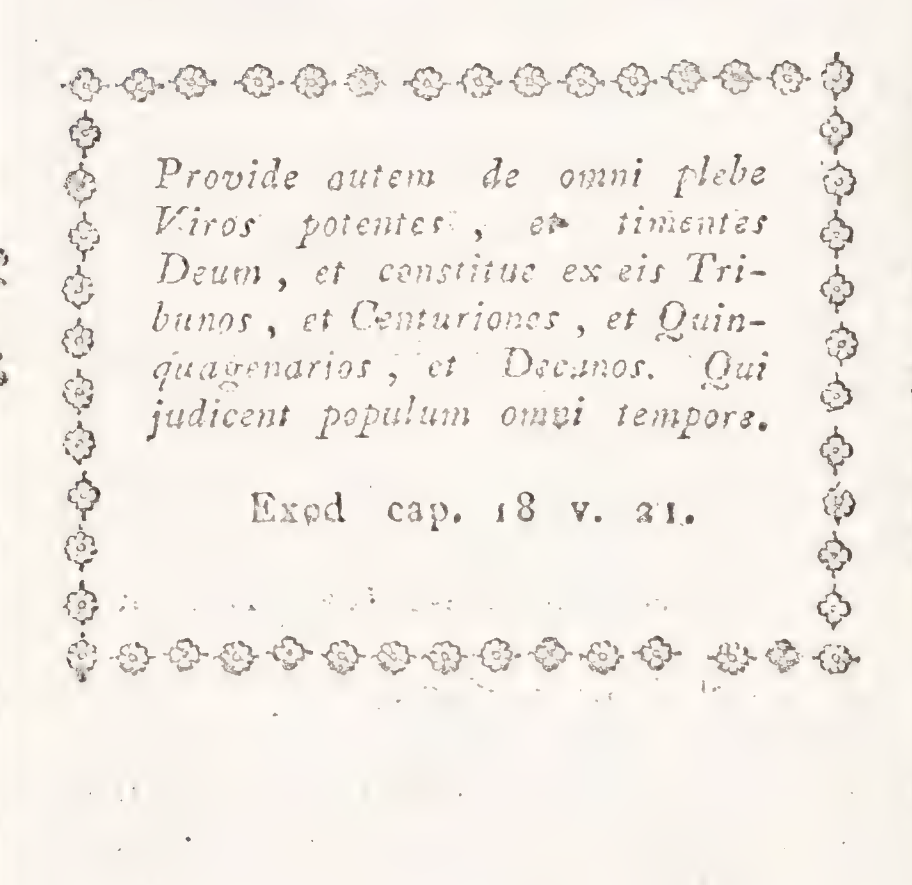
Siguiéndo el órden de las Intendencias, va dividido en tres clases.

1.ª Ministerio de Justicia:

2.ª Ministerio de Real Hacienda:

3.ª Cuerpos Civiles.

En cada una se notan y arreglan las noticias mas interesantes que ofrecen, para formar una idea justa del estado actual del Cuerpo Político del Perú.



Provide autem de omni plebe Viros potentes, et timentes Deum, et constitue ex eis Tribunos, et Centuriones, et Quinquagenarios, et Decanos. Qui judicent populum omni tempore.

Exod cap. 18 v. 21.

PROVINCIA

DE LIMA.

LIMA, CAPITAL Y EMPORIO DEL Virreynato del Perú, situada á los 12 gr. 2. m. 51 s. de lat. 70 gr. 50 m. y 51 seg. de long. fué fundada el 18 de Enero de 1535 por Don Francisco Pizarro. Á pesar de los freqüentes terremotos que la han arruinado, entre los quales hacen época los de los años de 1586 - 1630 - 1655 1687 y 1746, sus edificios ocupan en el dia una area cuya circunferencia es de diez millas, incluso el arrabal de San Lázaro. Hallanse divididos en quatro quarteles, que comprehenden 35 barrios, 209 manzanas, 355 calles, á las quales se abren 8.222 puertas de 3.641 casas. La poblacion segun el Censo último asciende á 52.627 habitantes: 202 Clérigos, 091 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 17.215 Españoles, 3.912 Indios, 8 960 Negros, y el resto de Castas intermedias originadas de la mezcla de las primeras.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

REAL PALACIO.

EL EXCMO. SEÑOR BAYLÍO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, Caballero Profeso de la Sagrada Religion de San Juan, y Comendador de Puerto Marin, del Consejo de de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

Las Rentas que S. M. concede á los SS. Virreyes, para sostener su alta Dignidad, y por sus diversas y vastas comisiones, ascienden anualmente á 60.500 pesos.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Secretario: El Sr. Coronel Don Vicente Oré Davila: *ausente.*

Oficial Mayor: Don Fernando María Garrido, despacha interinamente la Secretaría: *calle de la Trinidad casa número* 1920.

2. Don Francisco Armendariz.
3. Don Manuel Jorge Gallegos.
4. Don Andres Amézaga.
5. Don Francisco Montoya.
6. Don Dionisio Faisan.
7. Don Manuel Otoya.
8. Don Joachin Torres.

Archivero: Don Demetrio Guasque.
Amanuense: Don Manuel Vera.
Idem: Don
Portero: Don Christoval Ruiz.

Asesor General.

Señor Doct. Don Manuel del Valle: *calle de las Divorciadas número* 1942.
Agente Asesor: Don Joseph Muñoz: *c. del Arzobispo n.* 608.

Escribano Mayor interino de Gobierno.

Don Joseph Miguel Sanchez Navarrete *c. de San Marcelo.*
Oficial 1.º Don Domingo Bravo de Rueda.
Amanuense: Don Joseph Vicente Galvez.
Idem: Don Fermin Lazo.
Nota: Los sueldos y gastos de estas Oficinas y sus empleados, montan á 17.792 pesos 2 reales.

REAL AUDIENCIA.

La Real Audiencia de Lima se mandó erigir por el Señor Emperador Don

Cárlos V, y su Madre Doña Juana en Cédula expedida en 1.º de Marzo de 1543. Verificó la ereccion con quatro Oidores en 1544, su primer Presidente y primer Virrey del Perú Blasco Nuñez Vela. Arruinada con los atentados de Gonzalo Pizarro, la restauró en 1549 su segundo Presidente el Licenciado Pedro de la Gazca. Por instancias del segundo Marques de Cañete, quarto Presidente, se amplió el número de Oidores á ocho en el año de 1592. Erigióse la Real Sala del Crimen por Don Francisco de Toledo de Órden del Señor Felipe II, y por Cédula del Señor Felipe IV, expedida en 5 de Octubre de 1625 se creáron las dos Plazas de Fiscales. Finalmente en el año de 1776 se instituyó el distinguido Empleo de Regente. Consta en la actualidad esta Audiencia de un Regente, ocho Oidores, quatro Alcaldes de Corte, y dos Fiscales.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Regente: Señor Don Manuel Arredondo; de la Real y distinguida Órden de Cárlos III: *calle de la Trinidad* núm.º 1920.

Señor Don Joseph de Tagle y Bracho: ca-

calle de la Compañía núm. 154.

Señor Don Manuel Mansilla *calle de Santa Clara* núm. 1001.

Señor Marques de Corpa del Órden de Calatrava *calle del Rastro* n. 1241.

Señor Don Melchor de Santiago Concha *c. de Concha* núm. 362.

Señor Don Ambrosio Zerdan: *calle de Concha* núm. 362.

Señor Don Nicolas Velez de Guevara: *Plazuela de de la Inquisicion.*

Señor Don Fernando Marquez de la Plata: *c. del Correo Viejo.* n. 661.

Señor Don Tomas Gonzalez Calderon: *c. de Santa Teresa* n. 179.

REAL SALA DEL CRIMEN.

Señor Don Manuel Garcia de la Plata: *c. de Fano* n. 210.

Señor Don Juan del Pino Manrique: *c. de Anticona* casa n. 27.

Señor Dr. Don Domingo Arnaiz de las Revillas: *c. de Ortis* n. 304.

Señor Don Manuel Pardo Gonzalez: *c. del Meson Blanco.* n. 1434.

Fiscal de lo Civil y Real Hacienda: Sr. Don Joseph Gorbea y Badillo: *calle de la Botica de la Compañía*: núm. 1148.

Fis-

Fiscal de lo Criminal, y Protector de Indios: Señor Don Joseph Pareja: *calle de San Joseph* n. 576.

Alguacil Mayor de Corte: Señor Don Felipe Sancho Davila del Orden de la Montesa.

Chanciller: Señor Don Juan Joseph de los Santos.

Relatores de lo Civil.

Doctor Don Luis de Herrera: *calle de Santa Teresa* núm. 173.

Don Antonio Torres: *calle de Santa Rosa vieja.*

Don Miguel Blanco: *calle de las Campanas* núm. 1393.

Doctor Don Francisco Noriega: *calle de Santo Domingo.*

Don Ignacio Benavente: *calle de Ortis.*

Don Mateo Iramátegui: *calle de la Pregonería vieja* núm.

Relatores de lo Criminal.

Doctor Don Antonio Escalé: *frente de San Andres.*

Doctor Don Joseph Paredes: *calle de Cañafe* núm. 1167.

Agentes Fiscales.

De lo Civil Señor Doctor Don Joseph Arriz Honorario de la Real Audiencia de la Plata: *calle de Negreiros* núm. 1158.

De

De lo Criminal : Don Miguel Urdapileta : *calle del pozuelo de San Francisco* número 1208.

Escribanos de Cámara de lo Civil.

Don Martin Gamarra : *calle de San Jacinto* núm. 1115.

Don Pascual Monzon : *calle de Lortua* n. 1468.

Escribanos de Cámara de lo Criminal.

Don Clemente Castellanos : *calle de Menserrat.*

Don Manuel Benavente : *calle de Mesienzo.*

Porteros de la Real Audiencia.

De lo Civil : Don Antonio Otátola.

Idem : Don Joseph Vicente Gordillo, *Teniente de Alguacil Mayor de Corte.*

De lo Criminal : Don

Idem : Don Juan Acevedo y Lopez.

Gasta S. M. en la Rl Audiencia 90900 ps.

Defensor de Menores.

Doctor Don Pedro Antonio Arguedas.

Su Teniente : Don Felipe Ayluardo.

Abogados de Pobres.

De lo Civil.

Don

Don

De lo Criminal.

Don

Don

Don

Pro-

Procuradores de Pobres.
De lo Civil.

N.
N.

De lo Criminal.

N.
N.

JUZGADO GENERAL DE ULTRAmarinos, é Intestados.

Erigióse en 1550.
Juez: El Señor Don Fernando Marquez de la Plata.
Contador comisionado: Don Juan Domingo Ordosgoiti.
Abogado Defensor: Don Gregorio Pro.
Escribano Mayor y Relator: Don Joseph Montiel Dávalos.
Portero: Don Juan Hurtado.
Depositario de bienes y muebles, y Cobrador: Don Agustin Reyna.

Los fondos de este Tribunal se deducen del quarto p% que exige de todos los caudales que entran en él. Los gastos que hace anualmente de aquellos en salarios de sus Empleados, suman 1.357 *pesos. El Contador Mayor gana* 2.500 *pesos, los* 2.300 *en Caxas*

Rea-

Reales, y los 200 en el Juzgado, entre tanto que S. M. resuelve sobre los honores y asignacion fixa del empleo.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS de Indios.

Juez: Señor Oidor Don Nicolas Velez de Guevara.
Fiscal Protector: Señor Don Joseph Pareja.
Contador: Don Manuel Altolaguirre.
Abogado Defensor: Doct. Don Joseph Herrera.
Escribano Mayor: Don Joseph Antonio Pro.
Oficial Mayor: Don Joseph Chavarria.
Procurador: Pablo Garcia.
Idem: Isidro Vilca, Vicente Ninavilca.
Intérprete: Joseph Cárdenas.
Portero: Justo Mendoza.

NOTA: *el fondo principal y corriente de este Juzgado asciende á 1.273.445 pesos ½ real, que le reditúan 44.287 pesos.*

Sus gastos en salarios y pensiones ascienden á 13.081 pesos 5 reales, quedando el residuo hasta los 44.287 pesos para aumento del fondo, y gastos con-

contingentes de ayuda de Tributos, socorro de Indios, y reedificacion de Iglesias, sobre lo que hay repetidos recursos y crecidos desembolsos.

MINISTERIO DE REAL HAcienda.

JUNTA SUPERIOR DE REAL HAcienda.

Erigióse en 13 de Julio de 1784. Su principal objeto es segun se explica la Ordenanza, reducir en las Provincias á un método igual el gobierno y administracion de Justicia en materias de Real Hacienda, y en lo económico de Guerra. Se ha subrogado en lo contencioso á la Real Audiencia á quien correspondian las apelaciones de las Sentencias de los Oficios y Jueces de rentas segun las leyes, y en lo gubernativo y económico á los Arriendos generales de la Audiencia, quienes con Intervencion de los Ministros de Real Hacienda, libraban para los gastos precisos y urgentes, en que no podia esperarse sin notable daño la respuesta de S. M. y tambien á las Juntas particulares de Hacienda en que se trata-

ba

ba de su beneficio y aumento. Se celebra un dia cada semana, como se tenian las antiguas el Juéves por la tarde, segun la Ley. Tenia ántes la inspeccion de los Propios y Arbitrios, pero se restituyó á los Virreyes y Audiencias por posteriores Reales Órdenes.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.
Señor Don Melchor de Santiago Concha.
Señor Fiscal de lo Civil.
Señor Marques de San Felipe.
Señor Don Manuel Villar.

Relator

Doct. Don Luis de Herrera.
Doct. Don Francisco Noriega.
Escribano Interino, Don Joseph Sanchez Navarrete.
Oficial 2.º Don Hipólito Romero.

TRIBUNAL MAYOR Y REAL AUDIENCIA de Cuentas.

Hasta el año de 1607 estuvo reservado á la Real Audiencia residenciar las cuentas y administracion de la

Real

Real Hacienda del Perù. En esta época se erigió el Real Tribunal de Cuentas con los fueros y preeminencias de la Contaduría Mayor de Castilla, para que con mas exâctitud y desembarazo se exâminasen las cuentas de la Real Hacienda, reducidas hasta entónces á unos meros balances y tanteos, que nunca las finalizaban. Establecióse con arreglo á sus primeras Ordenanzas de 4 de Agosto de 1605 con tres Contadores Mayores, cuyo número creció sucesivamente al de cinco, y un Alguacil Mayor. Igualmente se fuéron agregando en distintos tiempos, diversos Contadores de Resultas y Ordenadores, por representaciones que se hiciéron de lo dificil de absolver con pocos brazos, la liquidacion de las Cuentas del Perú. Á principios del presente siglo se instituyó tambien un Regente; pero habiéndose extinguido esta Plaza así como la de Alguacil Mayor y trasladádose dos Contadores Mayores á Buenos-Ayres en el año de 1779, con motivo de la division del Virreynato, volvió á quedar el Tribunal, en quanto al número de sus Contadores Mayores; en el pie de su institucion.

TRI-

TRIBUNAL MAYOR Y AUDIENCIA
Real de Cuentas.

Presidente.

El Excmo. Señor Virrey.

Contadores de la Mesa Mayor.

Señor Marques de San Felipe: *calle de Presa* n. 917.

Señor Marques de Lara: *calle de la Concepcion* n. 9[illegible]6.

Señor Don Pedro Dionisio Galvez: *Plazuela de la Buenamuerte* n. 937.

Honorarios.

Señor Don Juan Joseph Leuro.

Señor Don Miguel de Otermin.

Contadores de Resultas del número.

Don Juan Domingo Ordosgoiti, *encargado de Lanzas y Media-Anata.*

Don Miguel Salvi.

Don Santiago Leuro.

Idem Supernumerarios.

Don Diego de la Vega.

Don Joachin Bonet.

Don Juan Ignacio Vidaurre.

Don Miguel Pizano.

Don Juan Nepomuceno Rodriguez, *Agregado.*

Contadores Ordenadores del número.

Don Juan Estanislao Peña.

Don Pablo Teron.

Idem:

Idem Supernumerarios.

Don Miguel Cebrian.

Don Pedro Ruiz.

Don Antonio Boza, *Honorario.*

Archivero.

Don Pedro Grillo.

Escribano de Cámara, Don Joseph Antonio Ximenez y Amarita.

Oficiales de Libros

Don Domingo Moreno.

Don Capistrano Flores.

Oficiales Amanuenses.

Don Joseph Eslava.

Don Lino de la Barrera.

Don Joseph Venancio Barròn.

Don Justo Diaz.

Don Pedro Otermin.

Portero, Don Pedro Noél.

Gasta S. M. en este Tribunal 42.692 ps.

CONTADURÍA Y TESORERÍA GEneral de Exército y Real Hacienda.

Como por el Capítulo 44 de la Capitulacion que para la Conquista del Perú, hizo con el Señor Emperador Cárlos V. el Marques Don Francisco Pizarro, se le ordenase á este llevase y tuviese consigo Oficiales de la Real Hacienda, la Caxa Real de Lima se fundó

dó en el mismo año que la Ciudad. Hasta el de 1780 tuvo un Factor, un Veedor y un Alguacil Mayor, además de los Ministros actuales.

Señores Ministros.

Contador: Don Manuel del Villar: *calle de San Joseph* n. 495.

Tesorero: Don Matias de la Cuesta del Órden de Santiago, *calle de*

Ensayador Mayor del Reyno.

Don Joseph de Caraza: *calle de Melchor Malo* n. 1080.

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mar: *calle de la Ceca* n. 247.

Oficiales.

Oficial Mayor: Don Domingo de las Casas.

2.º Don Vicente Peña.

3.º Don Joseph Mercier.

4.º Don Mariano Segura.

5.º Don Manuel Celis.

6.º Don Blas Reel y Moscoso.

7.º Don Ignacio Mendoza.

Supernumerario: Don Miguel Garcia de la Vega.

Amanuense: Don Manuel Ortigas.

Escribano: Don Pedro Xara.

Contadores de Moneda: Don Santiago Marieluz.

Item.

Idem: Don Juan Echamendia.

Portero: Don Domingo Chene.

Gasta el Rey en esta Oficina 17.230 ps.

CONTADURÍA GENERAL DE TRIbutos.

Contador General: El Señor Don Juan Joseph Leuro, Contador Honorario del Real Tribunal de Cuentas: *calle de Sta. Clara.*

Oficial Mayor: D. Joseph Antonio Oyagüe.

2.º Don Ignacio Antonio Alcazar,

3.º Don Joseph Gutierrez.

4.º Don Joseph Rueda.

5.º D. Joseph Morales y Ugalde.

Amanuense: Don Baltasar de la Masa.

Escribano: Don Santiago Martel.

Gasta S. M. en esta Oficina 8500 ps.

RESÚMEN GENERAL DEL RAMO de Tributos.

Número de Indios y útiles contribuyentes.

Indios.	314.863.
Indias.	304.327.
Total.	619.190.
Exêntos por edad, sexô y dest.	173.615.

Que-

Quedan útiles contribuyentes. 141.248.

Contribucion . .	y . .	*Pensiones.*
Tributos . .	885.586.	
Hospital . .	25.852-7	
Total . . .	911.438-7 . . .	374.052-4

Cotejo.

Total	911.438.-7
Pensiones	374.052.-4
Rest. á favor de S. M.	537.386.-3

REAL ADUANA.

Las Alcabalas introducidas en el Perú en el año de 1596 baxo la qüota de un 2 p% corriéron ó sacándose á arrendamientos; ó manejándolas el Cabildo, ó el Tribunal del Consulado, ó arrendándose á Particulares en las Provincias del Reyno, ó finalmente entregándose á la direccion de los Oficiales Reales, hasta el año de 1771. En este se pusiéron en administracion por el Señor Virrey Don Manuel de Amat, cobrándose el 4 p% de Alcabala y 5 de Almoxarifazgo de entrada, y 2 ½ de salida. Establecida la Aduana en es-

esta Capital en 1773, y en el de 74 en las Provincias foraneas, siguiéron cobrándose los propios derechos, exîgiéndose de todas las mercaderías y frutos baxo el aforo del por menor de las especies que giraban en el Reyno, principal objeto de su instituto y ordenanzas. En el año de 1777 se aumentó el derecho del Alcabala del 4 al 6 por el Excmo. Señor Guirior, y el comercio libre del Mar del Sur, efectuado en 1779, y la Real Órden de 1782, arregláron á arancel los cobros que se hacian por abalúos. Designáronse las qüotas segun la clase de los efectos, con el aumento de 20 p$\frac{o}{o}$ sobre los precios señalados por el Arancel en los efectos de importacion, concediéndose el plazo de seis meses, despues del arribo del Buque de Europa, y quedando libres los frutos de exportacion.

Por este sistema los Derechos de entrada en el Callao se exîgen en el dia al 6 p$\frac{o}{o}$ de Alcabala y 3 de Almoxarifazgo, excepto los texidos de lanas, que pagan el 5. Los Aguardientes adeudan el 12 ½ de nuevo impuesto y 4 reales por botija de Moxonazgo: los vinos contribuyen 4 reales, los

los tres de Quarteles, y uno de Moxonazgo, ademas de los derechos de Almoxarifazgo y Alcabala. Los efectos y frutos de salida satisfacen el 3 p $\frac{0}{0}$ en la mayor parte sobre el aforo de los Vistas. El comercio interior adeuda el 6 p $\frac{0}{0}$ de Alcabala en todos los efectos que entran en Lima y las qüotas referidas en los licores. Para el manejo y direccion de estos diferentes ramos habia en esta Real Aduana de *Lima* empleados 38 individuos, cuya subsistencia costaba á la Corona 68.810 ps. Pero por el último Reglamento del actual Excmo. Señor Virrey, se han rebaxado 23 individuos, y ahorrado á favor del Erario 17.360. pesos.

Administracion.

Administrador interino: el Contador propietario Don Joseph Ignacio Lequanda *calle de la Virreyna* n. 109.

Asesor: Don Andres Portocarrero.

Oficial 1.º Don Joseph Oleas.

Amanuense: Don Joseph Ignacio Oduu.

Contaduria.

Contador Interino: Don Juan Manuel Olivares *calle de San Juan de Dios*.

Oficial Mayor: Don Juan Joseph de la Daga.

Ofi-

Oficiales primeros.
Don Francisco María Charun.
Don Diego Pozadas.
Don Antonio Franca.
Don Rafael Unsaguei.
Oficiales segundos.
Don Manuel Ferreiros.
Don Manuel Jordan.
Don Juan Casas.
Don Francisco Galvez.
Don Santiago Sanchez.
Oficiales terceros.
Don Joseph Joachîn Adalid.
Don Eustaquio Ortis.
Don Bartolomé Grillo.
Don Joseph Sologuren.
Don Manuel Zumaeta.
Amanuense: Don Juan Saenz.
Agregado: Don Joseph del Campo.
Oficial del Moxonazgo: Don Pedro Liñeyra.

Tesorería.

Oficial Mayor pagador, que hace de Tesorero: D. Pedro Ureta y Peralta.
2.° Don Manuel Duran.
3.° Don Joseph Iramain.
Contadores de Moneda.
Don Joachîn Luque.
Don Pedro Balverde.

Don

BALANZA DEL COMERCIO HECHO ENTRE CADIZ Y ESTA MAR DEL SUR EN EL AñO PROximo pasado de 1794 por los Buques que se señalan en su Importacion y Exportacion, graduando sus valores en los Efectos de Europa por los precios de Arancel en aquella Plaza con su aumento del 20 p $\frac{0}{0}$, y en Lima por los corrientes de ella en la época de su salida, formado por el Administrador de la Real Aduana de Lima Don Joseph Ignacio Lequanda.

IMPORTACION.				EXPORTACION.			
Buques	Españoles.	Extrangeros.	TOTAL.	Buques	Caudales.	Frutos.	TOTAL.
Nieves........	765.362 5 ½	584.374 1 ½	1.349.736 7	Liebre......	4.309.678 0 ½	17.197 4 ½	4.326.875 5
San Pedro.....	816.032 5	656.450 6 ½	1.472.483 3 ½	San Pedro...	413.111 1 ½	235.584 5	648.695 6 ½
Union........	388.250 3	422.769 6 ½	811.020 1 ½	Nieves.....	325.025 3 ¾	245.877 4 ½	570.903 0 ¼
TOTALES	1.969.645 5 ½	1.663.594 6 ½	3.633.240 4		5.047.814 5 ¾	498.659 6	5.546.474 3 ¾

1.ª Prevencion. La Fragata nombrada la Union dió destino á su principal cargamento en los Puertos de Valparayso en el Reyno de Chile, y Arica perteneciente á este Virreynato á excepcion de 28.085. pesos 5 ½ reales que desembarcó én esta Rada del Callao.

BALANZA.

IMPORTACION.	3.633.240 4
EXPORTACION	5.546.474 3 ¾
Á FAVOR DE LA EXPORTACION.	1.913.233 7 ¾

2.ª De los 4.326.875. pesos 5. reales, valor de los caudales y frutos Registrados en la Fragata de la Real Armada nombrada la Liebre pertenecen á S. M. 1.644.193 pesos 6 reales, el 1.626.996. pesos 1 ½ reales en caudales, y 17.197 pesos 4 ½ reales en cobre; y el resto así de este Buque como de los demas hasta el total general de 5.546.474. pesos 3 ¾ reales, corrresponde á particulares.

3.ª Aunque la Fragata nombrada la Union está próxima á salir para el mismo destino no se puede demostrar miéntras no lo verifique; pero desde luego se conjetura que su Cargamento de solo frutos (pues no lleva caudales) no pase de 250.000 pesos.

Don Manuel Arriata.

Vistas.

Don Rosendo Ximenez.
Don Ramon Sarrio.

Alcaydía.

Alcayde: Don Juan de Arrue.
Oficial 2.° Don Joseph [illegible].
Idem 3.° Don Mariano Carrillo.
Escribano: Don Francisco Cueto.
Idem habilitado: D. Tomás [illegible].

Merinos.

Don Manuel de Otárola.
Don Ignacio Romero.
Don Francisco de Paula Figueroa.
Portero: Don Francisco Garibaldo.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Mariano Zàrate.
Teniente: Don Miguel Salvi.
Cabo: Don Eugenio Villegas.
Guardas montados: 17.
Idèm de á pie: 5.

DIRECCION GENERAL DE LA R. Renta de Tabacos, Naypes, Papel Sellado, Pólvora y Breas.

El comercio de Tabacos corrió libre en la América Meridional hasta el año de 1752, en que fué prohibido por el Excmo Señor Conde de Superun-

perunda, con el designio de la plantificacion del Estanco de Lima, que se habia meditado desde el año de 1684. Verificóse en 1753, y en los siguientes 74 y 75 se executó lo mismo en todas las Provincias dependientes de esta Capital. En 1780, se incorporó en el enunciado Estanco el de Naypes: en el de 82, el de Papel Sellado y Breas de Santa Elena y Amotape: y en el de 83, el de Pólvora.

Los Tabacos en rama se expendian en las Tercenas desde la fundacion del Estanco en solo mazos ó rollos, dexando al Público el cuidado de labrar los Cigarros y reportar su utilidad; pero en 1780 se le privó de este recurso é incorporó en la Real Renta. Gravámen, que ni fué útil al Vasallo, ni rindió al Erario las grandes ventajas que se habian prometido. Por el contrario los gastos ascendierón á una suma exhorbitante que absorvia las utilidades que se esperaban. Así en Decreto de 26 de Diciembre de 1791 se extinguió la fábrica de Cigarros de cuenta del Rey, se minoraron los precios de los Tabacos en rama cerca de la mitad, y arregláron al peso, para evitar las equivocaciones

in-

introducidas en perjuicio del Pueblo. De este modo se restituyó à las manos de este un nuevo medio de subsistir, sin detrimento de las ventajas efectivas de la Real Renta.

Superintendencia General de Tabacos.

Superintendente Subdelegado General : El Excmo Señor Virey.
Fiscal : El Señor Don Joseph Gorbea y Badillo.
Secretario Interino : Don Fernando María Garrido.
Oficial de Secretaría encargado de la Renta : Don Andres Ochoa de Amezága.

Real Junta de Direccion.

El Director General Interino : Don Diego de la Vega.
El Contador General : Don Pedro Fernando Truxillo.
El Tesorero General : Señor Marques de Castelion.
Secretario : El Oficial Mayor de Direccion.

Direccion General.

Director General Interino : Don Diego de la Vega : *en el Estanco.*
Oficial Mayor : Don Joseph de Herrera.

Ama-

Amanuense : Don Miguel Xara.
2.º Don Tomas Doblado.
Asesor : Don Joseph Muñoz.
Escribano : Don Martin Morel de la Prada.

Contaduria.

Contador General : Don Pedro Fernando Truxillo ; *calle de la Caridad* núm. 459.
Idem Jubilado : Don Manuel Vicente Saenz de Ayala.
Oficial Mayor : Don Joseph Teran.
2.º Don Feliz Saenz de Texada.
3.º Don Francisco Torres Esquivel.
4.º Don Juan Bautista Quiroga.
5.º Don Joseph de Arias.
6.º Don Eugenio Aizcorbe.
7.º Don Joseph Muelle.
8.º Don Gaspar Gorzochano.
9.º Don Juan Antonio Gordillo.
10 Don Eusebio Pimentel.
Agregado : Don Antonio Zubiaga.
Idem : Don Mariano Basurto.
Idem : Don Domingo Gangutia.
Amanuense : Don Pedro Benel.
Idem : Don Matias Gallardo.
Agregado : Don Juan Aguirre.
Idem : Don Felipe del Risco.
Idem : Don Joseph Moxica.
Archivero : Don Joseph Martinez.

Te-

Tesorería General.

Tesorero: El Señor Marques de Castellon, *c. de San Martin* n. 649.
Oficial Mayor: Don
2.º Don Joseph Terrones.
Contador de moneda y Cobrador: Don Roque Baca.
2.º Don Juan Antonio de la Piedra.
Portero: Don Joseph Marquez.

Almacenes.

Administrador: Don Matias Zapater.
Interventor: Don Francisco Quintanilla.
Oficial asistente:

Tercena Principal.

Fiel 1.º Don Pedro Roque del Villar.
2.º Don Damian Paz.
Idem: Don Gaspar Peralta.
Ayudante: Don Juan de Unanue.

Resguardo.

Comandante: Don Francisco Erazu.
Un Teniente y 7 Guardas.
Suman los sueldos de esta Direccion 54.600 *pesos.*

TEMPORALIDADES.

Junta Superior de Aplicaciones.

Establecióse en 15 de Junio de 1770, para proceder á la aplicacion y des-

destino de los bienes que fuéron de los Regulares de la Compañía, en virtud y con arreglo á la Real Cédula expedida por el Señor Don Cárlos III. á 9 de Julio de 1769.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo.
Como Subdelegado, el Señor Provisor Doctor Don Francisco Santiago Concha.
El Señor Regente de la Real Audiencia.

Junta Provincial de Temporalidades.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.
El Señor Oidor Don Joseph de Tagle.
El Señor Oidor Don Manuel Mansilla.

Oficina General de Temporalidades.

Á conseqüencia del extrañamiento de los Regulares de la Compañía, existentes en el Perú, verificado en 9 de Septiembre de 1767 en virtud de la Real Pragmática Sancion de 2 de Abril del propio año, se formó la Oficina General de Temporalidades, para el

el manejo de sus bienes, en 15 de Noviembre del año referido. Principió con el nombre de Direccion, asistida de Director, Contador, Tesorero y otros Subalternos, cuyos salarios formaban la suma de 14.390 pesos anuales. En lo sucesivo se aumentáron once individuos temporaneos, al arbitrio del Director, y creciéron los salarios á 18.290 pesos.

Sobre este pie permaneció la Oficina General de Temporalidades hasta el año de 1785, en que se resolvió extinguir la Direccion, creando la Administracion General de Temporalidades. Pero habiéndose dexado al Director con nueve Empleados, y aumentadosele ademas veinte y dos para la liquidacion de Cuentas de productos y obras pias, con arreglo á la Real Instruccion de 3 de Diciembre de 1781, los salarios de los Empleados en la Oficina General de Temporalidades ascendieron á 27.390 pesos. Por Decreto del Excmo. Señor Virrey de 22 de Septiembre del año anterior de 1792, para el arreglo y reforma de estas Oficinas, se suprimieron diez Empleados y rebaxaron los sueldos á 13.950 pesos, utilizándose á favor de la Corona 13.440, continuan-

do

do en la ulterior reforma el Señor Subdelegado General de Temporalidades Doctor Don Pedro Tagle, Caballero de la Orden de Calatrava, y Ministro Honorario del Supremo Consejo de Indias. Al presente se hallan estas Oficinas en el siguiente estado.

Administracion General.

Administrador General : D. Feliz Fernandez de Colunga : *en Temporalidades.*
Oficial Mayor : Don Manuel Palomera.
2. Don Angel Corral.
3. Don Manuel Castellanos.
4. Don Pedro Celestino.
Amanuense : Don Estevan Fernandez Colunga.
Cobrador : Don Feliciano Salas.

Contaduria General.

Contador General : Don Domingo Antonio Lainfiesta.
Oficial Mayor : Don Agustin Saenz.
2. Don Antonio Granger.
3. Don Simon Achutegui.
4. Don Francisco Pastor.
Amanuense : Don Pablo Pezadas.
Archivero y Relator : Don Martin Tello.
Abogado Defensor : Doctor Don Antonio Bedoya : *c. del Rastro* n. 1241.
Escribano : Don Mariano Antonio Calero.

Pro-

Procurador: Gregorio Guido.

ADMINISTRACION GENERAL DE Correos.

Por Real Cédula de 13 de Octubre de 1768, se sirvió S. M. incorporar á la Corona los Oficios de Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, que poseía el Señor Conde del Castillejo y del Puerto, como descendiente y sucesor del Doctor Lorenzo Galindez de Carbajal, que fué del Consejo y Cámara, á quien hizo merced de aquellos empleos la Señora Reyna Doña Juana en 14 de Mayo de 1514. Y habiéndose dirigido en conseqüencia otro Real Decreto con fecha de 16 del citado Octubre al Consejo de Indias, para que comunicase los despachos necesarios, se efectuó la incorporacion de los referidos Oficios de Correo en los Virreynatos del Perú y Santa Fe, y principiaron á correr de cuenta de S. M. desde el dia 1.º de Julio de 1769. Pero la uniforme y extensiva administracion con el giro mas abreviado de la correspondencia interior de unas Provincias á otras entre ámbos Virreynatos, no pudo plantificarse

con

con la formalidad y acierto necesario, hasta el 16 de Mayo de 1772, en que llegó á esta Capital el Administrador General, destinado por la Corte para su arreglo y establecimiento.

Administrador General: Don Joseph Antonio de Pando, Caballero de la Real y distinguida Órden de Cárlos III: *en el Correo.*
Asesor: Don Joseph Muñoz.
Contador Interventor: Don Gabriel García de la Plaza.

Oficiales.

Don Lorenzo Tatis.
Don Vicente Oracion y Recaurte.
Don Antonio Menendez.
Don Joseph Ruso.
Don Joseph Ronquet.
Agregado: Don Camilo Montes.
Empleado de Oficio: Don Cosme Echavarria.
Escribano: Don Teodoro Ayllon.

Suman los sueldos de los Empleados en esta Administracion 9.330 ps. anuales.

Sa-

Salidas y Entradas de los Correos de las quatro Carreras que se reunen en esta Capital, con el Itinerario de sus Postas.

Carrera del Cuzco.

El Correo General Ordinario del Cuzco y Potosí, llega á esta Capital el dia 23 de cada mes, y parte el dia 26 por la noche.

Correo de Encomiendas de la propia Carrera.

Sale de Lima	*Llega del Cuzco.*
26 de Enero	De 14 á 18 dicho.
26 de Marzo.	Idem.
26 de Mayo.	Idem.
26 de Junio.	Idem.
26 de Sept.	Idem.
26 de Nov.	Idem.

Itinerario de este Correo.

Nota: *La serie de números de la mano derecha, denota las leguas que distan entre sí los lugares en que están las Postas; la serie de la mano izquierda, indica la distancia de cada una á la Capital.* Por-

Postas.

Lima	á Lurin	6
13	Chilca	7
21	Asia	8
29	Gualcará	8
36	Lunahuaná	7
42	Llangas	6
49	Viña	7
57	Turpo	8
63	Cotay	6
72	Huancavelica	9
80	Paucará	8
86	Parcos	6
96	Huanta	10
102	Huamanga	6
108	Cangallo	6
104	Ocros	6
126	Uripa	12
135	Andahuaylas	9
141	Pincos	6
147	Cochacaxas	6
153	Abancay	6
159	Curahuasi	6
165	Marcahuasi	6
169	Limatambo	4
175	Surite	6
182	Cuzco	7

Postas 26 Leguas 182

Car-

Carrera de Valles.

El Correo General Ordinario de Piura y Quito, llega los dias 5 y 20 de cada mes, y parte los dias 8 y 23 por la noche.

Itinerario de este Correo.

Postas.

Lima	á Chancay	12
24	Huaura	12
32	Barranca	8
34	Patrivilca	2
52	Huarmey	18
68	Casma	16
77	Nepeña	9
85	Santa	8
101	Virú	16
111	Moche	10
113	Truxillo	2
118	Santiago	5
123	Paijan	5
133	San Pedro	10
138	Pueblo nuevo	5
144	Mocupe	6
152	Chiclayo	8
154	Lambayeque	2
158	Morrope	4

194	Despoblado de Sech.	36
204	Piura	10

Postas 20 Leguas 204

Carrera de Arequipa.

El Correo General Ordinario de Arequipa.

Salida de Lima	*Llega de Arequipa.*
2 de Enero	28 de Diciembre
10 de Febrero	6 Idem
21 de Marzo	17 Idem
29 de Abril	25 Idem
3 de Junio	30 de Mayo
8 de Julio	4 Idem
12 de Agosto	8 Idem
16 de Septiemb.	12 Idem
21 de Octubre	17 Idem
25 de Noviemb.	21 Idem

Itinerario.

Postas.

Lima	á	Lurin	6
13		Chilca	7
			21

21	Asia	8
29	Cañete	8
39	Chincha	10
55	Ica	16
75	Palpa	20
85	Nazca	10
109	Arari	24
125	Chala	16
149	Atico	24
173	Ocoña	24
184	Camaná	11
220	Arequipa	36

2.ª *Partencia.*

Sale de Arequipa para Tacna, y emplea 16 dias en ida y vuelta.

244	á Tambo	24
254	Morro	10
268	Puquina	14
270	Moquegua	2
282	Sitana	12
291	Sama	9
300	Tacna	9

3.ª *Partencia.*

Continúa de Tacna á Tarapacá, y emplea 14 dias en ida y vuelta.

312	á Arica	12
322	Chaca	10
331	Camarones	9
338	Chesa	7
345	Taña	7
359	Aroma	14
365	Tarapacá	6

Postas hasta Arequipa 14, á Tacna 21, à Tarapacà 28.

Carrera de Pazco, y Huánuco.

El Correo Ordinario de Pazco y Huànuco llega el dia 2 de cada mes, y parte el dia 7 por la noche.

Itinerario.

Postas.

Lima	à Chaclacayo	6
9	Santa Ana	3
15	Surco	6
17	San Juan	2
21	San Mateo	4
30	Yauli	9
		35

35	Oroya	5
40	Tarma	5
48	Reyes	8
53	Cargüamayo	5
58	Pazco	5
66	Huariaca	8
71	Oilerias	5
76	Ambo	5
81	Huánuco	5

Postas 16. Leguas 81

Nota: *Los Correos de travesía van colocados en las Ciudades de cuyas Administraciones se despachan.*

REAL CASA DE MONEDA

En el año de 1565 se fundó Casa de Moneda en Lima; pero habiéndose pasado en el de 1572 á Potosí, se volvió á fundar de nuevo en el de 1683, corriendo la amonedacion por cuenta de Particulares hasta el de 1753, que se incorporó en la Corona, y fabricó la Casa y Oficinas que hoy existen.

Juez Superintendente: Señor Don Joseph de Larriva y Agüero del Orden de Carlos III. Oidor honorario

rio de la Real Audiencia de México: *en la Moneda.*

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mar.

Contaduría.

Contador: Don Eugenio Valdivieso.

Idem Jubilado: Señor Marques de Celada de la Fuente.

Oficial Mayor: Don Raimundo Matiez.

2. Don Juan Bautista Sanz.

3. Don Luis Ballesteros.

Tesorería.

Tesorero: Señor Conde de San Juan de Lurigancho

Primer Ensayador: Don Ignacio Zenon Galvez.

2. Don Juan Martinez de Rosas.

Juez de Balanza, Don Santiago Urquizu.

Su Teniente, Don Joseph Bieña.

Fiel, Don Francisco Moreira.

Guarda Cuños, Don Manuel Landázuri.

Guarda Materiales, Don Manuel Meoñ.

Contador de Moneda, Don Miguel Navarro.

Idem, Don Baltasar Garcia Pacheco.

Fundicion.

Fundidor Mayor, Don Agustin de Querejazu.

Guarda Vista, Don Lucas Rodriguez.

Idem, Don Joseph Roxas.

Idem

RAZON DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA ACUÑADAS Y COMPRA-das en esta Real Casa de Moneda en los años de 1793 y 1794.

	Acuñado en Oro.			Acuñado en Plata.			Total Acuñado.			Comprado en Oro.					Comprado en Plat[a]			
	Pesos	Reales	Mrs.	Pesos	Reales	Mrs.	Pesos	Reales	Mrs.	M.	Onz.	Och.	Tom.	Gr.	M.	Onz.	Och.	Oc[...]
En 1793	646.961	3	28	5.294.745	2	20	5.941.706	6	14	4504	6	7	0	1	564 878	2	1	
En 1794	784.097	5	24	5.308.939	3	30	6.093.037	1	30	5138	4	7	4	5 ¼	648.318	3	1	
Mas en 1794	137.136	1	30	14.194	1	10	151.330	3	6	933	6	0	4	4 ¼	83.440	1	0	

Lima 31 de Diciembre de 1794.

Eugenio Valdivieso.

Idem: Don Pedro Recarte.
Idem: Don Francisco Gomez.
Talla Principal: Don Joseph Zuñiga.
Oficial de Talla: Don Feliz Barreto.
Idem: Don Adrian Rodriguez.
Perito Purificador de tierras: Don Francisco Angúlo.
Escribana: Don Joseph Aizcorbe.
Merino: Don Joseph Bedoya.
Portero de la Sala de Libranzas; D. Bonifacio Sanz.
Los Sueldos de los Empleados en la Real Casa de Meneda suman 48.009. pesos.

Razon de lo acuñado en esta Real Casa en el año de 1793.

Plata .... 5.294.745. 2. 20.
Oro .... 646.961. 3. 28.

Total .... 5.941.706. 6. 14.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO.
de la
Nobilísima y Muy Leal Ciudad de LIMA.

Usa de estos títulos el Cabildo de essa Muy Noble Ciudad, y goza ade-

además los privilegios de no tener Corregidor, recibir la paz, usar de alfombra en las funciones de Tabla en concurso del Excmo. Señor Virrey y Real Audiencia, y que entre esta y él no se coloque ni interponga Cuerpo alguno, por varias Cédulas Reales expedidas en diferentes tiempos. La que el Señor Emperador Cárlos V dió à 7 de Diciembre de 1533 confirmando la fundacion de la Ciudad, le señaló por armas un Escudo con tres Coronas de oro en campo azul, y encima una estrella; por orla este mote en letra de oro: *hoc signum vere regum est*; por timbre dos Aguilas con Coronas de oro, una I y una K como iniciales de los nombres de Doña Juana y Don Càrlos. Los primeros Alcaldes Ordinarios de Lima fuéron Nicolas de Rivera el Viejo, y Juan Tello.

Alcalde de primer Voto: Señor Marques de S. Miguel *calle de Polvos Azules.*

Idem: de 2.º Don [illegible]

Señores Regidores.

Alférez Real: Sr. Marques de Castellon.

Alguacil Mayor: Don Agustin Joseph de Ugarte.

Escribano de Cabildo: Don Alonso Huidobro y Echeverria

Al-

Alcalde Provincial : Don Juan Joseph Vallejo.
Señor Conde de la Dehesa de Velayos, del Órden de Santiago.
Don Lucas Vergara. Idem.
Señor Conde de Monte-blanco.
Señor Conde de Fuente Gonzalez, del Órden de Santiago.
Señor Marques de Montemira. Idem.
Don Felipe Sancho Dàvila, del Órden de la Montesa.
Señor Conde de Premio Real, del Órden de Santiago.
Don Antonio Elizalde. Idem.
Don Joseph Feliz Mendoza.
Don Francisco Alvarado y Vasquez, del Órden de Santiago.
Doct. Don Ignacio Orúe.
Doct. Don Matias de la Torre.
Don Xavier María de Aguirre.
Don Miguel Oyague.
Asesor : Doct. Don Cayetano Belon: *Plazuela de San Agustin.*
Idem : Doct. Don Joseph Irigoyen: *c. de Concha.*
Archivero : Don Miguel Antonio de Arana.
Teniente de Escribano : Don Andres Sandoval y Dàvalos.
Idem de Alguacil Mayor : Don Miguel Marquez.

Por-

Portero : el Teniente de Alguacil Mayor.
Idem : D. Andres de Sandoval y Rosas.
Procurador : Manuel Soriano.

CONTADURÍA GENERAL DE PROpios y Arbitrios de la Ciudad.

Contador : Don Joseph Argote.
Síndico Mayordomo de los Propios y Rentas de la Ciudad : Don Mariano Zárate.

Nota 1.ª *Los Propios de esta Ciudad se computan en 22.756 pesos ½ real anuales. Sus gastos ordinarios ascienden á 15.430. pesos, teniendo además que satisfacer los réditos de 74.280 pesos que los gravan.*

2.ª *Sus Arbitrios están avaluados en 253 pesos anuales destinados á objetos de Policía y pública utilidad.*

JUZGADO DE POLICÍA.

Establecióse en 1786.
Superintendente de Policía : El Excmo. Señor Virrey.
Teniente : Don Joseph María Egaña : c. *de la Pileta de la Trinidad* n. 1918.

Ma-

Maestro Mayor de Arquitectura: Martin Gomez.
Actuario: Antonio Pimentel.
Subalternos 2: *Zeladores* 4.
Gasta la Ciudad en este Juzgado 4.900 *pesos anuales*.

Nota: *Por Decreto del Superior Gobierno de* 1790 *se ha concedido á este Juzgado Uniforme de casaca y calzon de grana: chupa, vuelta y collarin blanco, con la diferencia que el Teniente de dicho Juzgado se distinga con la chupa galoneada, y en la bota, manga y collarin un galon ancho de oro: los Subalternos un galon ancho en el collarin, y tres botones en cada manga: el Maestro Mayor, igual á los Subalternos, pero sin botones en la manga: los Merinos Zeladores el propio uniforme con una banda de Ante, y un escudo de laton en que están grabadas las armas de la Ciudad. En el año de* 1791 *los Alcaldes de Barrio establecidos en el número de* 40 *fueron reducidos á* 35.

REAL TRIBUNAL DEL CONSUlado.

Fundóse en 1613.

Ju-

Juez de Alzadas: El Señor Oidor Don Joseph de Tagle.
Prior: Don

Primer Consul: Don Juan Gárate.

2.° Don
Asesor: Doct. Don Buenaventura Mar.
Idem: Don Manuel de Mendibucu y Orellana.
Contador Tesorero: Don Manuel Rosas y Sorrilla.
Archivero y Secretario: Don Melchor de la Fuente.
Oficial Mayor de la Contaduría: Don Gregorio Arrieta.
Idem de Secretaría y Alguacil: Don Manuel de Almoguera.
Escribano Mayor: Don Francisco Escudero de Sicilia.
Agente y Procurador: Manuel Soriano.
Merino: Don Antonio Eguren y Aguirre.
Portero: Don Manuel Gordillo.

NOTA. *Este Tribunal exige para su subsistencia el 1 p% de lo que importan las avaluaciones que se hacen para la cobranza del Real Derecho de Almoxarifazgo de todos los efectos que entran, y el ½ p% de los que salen*

del

del Puerto del Callao. Tambien exige el 1 p $\frac{0}{0}$ en la plata, y un quarto p $\frac{0}{0}$ en el oro que se extraen por el Callao, Guayaquil, Buenos-Ayres y Montevideo; pero este producto se emplea en cubrir el principal é interes de millon y medio suplidos á la Corona en la anterior guerra.

Sus gastos ordinarios ascienden á 36.443 ps. 6 rs. y para los extraordinarios le están señalados 13.676 ½ real.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORTANte Cuerpo de Minería.

Erigióse en 31 de Diciembre de 1786 en virtud de Real Órden de 8 del mismo mes de 785, cometida al Señor Don Jorge Escobedo, Superintendente Subdelegado de los Ramos de Real Hacienda.

Juez de Alzadas: el Señor Don Tomás Gonzalez Calderon.

Administrador: Señor Don Francisco Ortis de Foronda, del Órden de Santiago: *Plazuela de la Inquisicion.*

Director: Señor D. Dionisio Franco.

SEÑORES DIPUTADOS.

El Señor Brigadier Don Manuel Villalta

ta del Órden de Santiago.
2.° El Señor Don Facundo Talens.
Conjuez de Alzadas: Señor Don Manuel de Villalta.
Asesor: Don Joseph Muñoz.

SECRETARÍA.

Secretario: D. Joachin Garcia Herreros.
Oficial 1.° Don Joseph Morote.
Idem 2.° Don Antonio Gutierrez.

OFICINA DE CUENTA Y RAZON.

Oficial 1.° Don Joachin Mispireta.
Idem 2.° Don Juan Vasquez.
Escribano: Don Matias Delgado de Morales.
Portero de Diligencias: Don Joachin Cosio.
Los sueldos de este Tribunal ascienden á 17.912 ps. 4 rs. Sus fondos consisten en un real que exige de los marcos que se quintan.

DIPUTACIONES TERRITORIALES.

Hugrechiri.

Don Gregorio Lopez.
Don Ignacio Odria.

Paz-

Pazca.

Don Manuel de Ijurra.

El Señor Marques de la Real Confianza.

Lucanas.

Don Andres Falcon.

Don Joseph Antonio de la Roa.

Huancavelica.

Don Bernardo Quevedo.

Don Francisco Chavez.

Caylloma.

Don Manuel Joseph de Leon.

Don Juan Joseph Mayorga.

Chota.

Don Joseph Rudesindo Casanova.

Don Benito Benifaz.

Cuzco.

Don Joseph Peralta.

Don Miguel Torrejon.

Huantajaya.

Don Valentin de la Fuente.

Don Joachîn de los Reyes.

REAL TRIBUNAL DEL PROTO-medicato.

Protomédico : Señor Doctor Don Juan de Aguirre : *c. de San Marcelo* núm. 2067.

Asesor : Doctor Don Francisco Arreze.

Exâminador : Doctor Don Marcelino Alzamora.

Idem :

Idem: Doctor Don Joseph Vicente Villarreal.
Fiscal: Don Feliciano Moreno.
Escribano: Don Alexandro Cueto.

REAL TRIBUNAL DEL SACRO Monte de Piedad.

Juez Protector: El Señor Doctor Don Tomas Gonzalez Calderon, Oidor de esta Real Audiencia.
Fundador, Director y Administrador General: Don Francisco Xavier de Villalta y Nuñez.
Juez de Almonedas: El Señor Don Felipe Sancho Davila, del Órden de la Montesa, Regidor perpetuo de esta Ciudad.
Abogado Fiscal: Doctor Don Joseph Potau.
Interventor: Don Juan Joseph Pedrejon.
Oficial Mayor de la Tesorería, y Procurador: Don Juan Antonio Gaston
Oficial Mayor de la Contaduría: Don Antonio Rauil.
Escribano: Don Gervasio Figueroa.

Breve demostracion de los piadosos fines en que (segun su instituto de socorrer á vivos y aliviar á las Ánimas del

del Purgatorio) se ha exercitado el Sacro y Real Monte de Piedad de esta Corte y Ciudad de los Reyes, desde su creacion hasta fin de Noviembre de 1794. . . . . *Pesos-Rs.*

Las personas que se han socorrido desde el principio del Sacro Real Monte (que se formalizó en 3 de Diciembre del año de 1782) hasta fin de Diciembre de 1793, son 1529 con la cantidad de	51.361
Las personas socorridas en el pasado año de 1794 hasta fin de Noviembre, son 1733 con	59.955
Todas las personas socorridas son 3262 con .	111.316
Las personas que han desempeñado desde el 3 de Diciembre de 1792 hasta fin del dicho de 1793 son 806 con	28.468-4
Las que han desempeñado en el anterior año de 1794 son 1523 con	49.998-5
Todas las personas que	

han

han desempeñado son 2329 con	78.467-1
Producto del interes à razon de un 3 p % como manda S. M. y algunas cortas limosnas que han dexado desde el 3 de Diciembre de 1792 hasta fin de dicho de 1793 . . .	822-6 ½
Idem desde el dia 1.º de Enero de de 1794 hasta fin de Noviembre del propio han dexado.	965
Total liquido de todo el interes, y algunas limosnas	1.787-5 ½

HOSPITALES DE ESTA CAPITAL.

San Pedro.

Fundóse año de 1595 para Clérigos. Está incorporado en la Congregacion del Oratorio.

San Andres.

Fundóse año de 1534 para Españoles.

Tiene Salas 9 Camas 236. Renta 29.730 pesos 4 reales.

Ma-

Mayordomo: Don Antonio Elizalde, del Orden de Santiago.

Santa María de la Caridad.

Fundóse año de 1562 para mugeres Españolas.
Salas 8: Camas 149: Rentas 9.889 ps.
Mayordomo: Don Tiburcio Mendoza.

Santa Ana.

Fundóse en 1549 para Indios,
Tiene para hombres, Salas 9: Camas 188.
Para mugeres, Salas 6: Camas 89.
Renta 18.837 pesos.
Mayordomo: El Señor Conde del Portillo.

San Lázaro.

Fundóse año de 1563 para Leprosos.
Para hombres; Salas 2: Camas 33.
Para mugeres, Salas 1: Camas 20.
Renta 3.212 pesos 5 reales.
Mayordomo: Don Juan Bautista Sarraoa.

San Bartolomé.

Fundóse año de 1661 para Negros y Mulatos libres.
Salas para hombres 5: Camas 85.
Para mugeres, Salas 5: Camas 76.
Renta 4.300 pesos.

Mayordomo: El Señor Conde de Premio Real.

Espíritu Santo.

Fundóse para Marineros.
Salas 5: Camas 109.
Renta
Mayordomo: Señor Conde de San Xavier.
Nota: *El Convento de San Juan de Dios está destinado para convalescencia de los enfermos de San Andres, y tiene 36 Camas: y el de Belethmitas para los Indios de Santa Ana.*

Real Casa Hospital de Niños Expósitos de Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1603.
Expósitos existentes: Españoles 138: Prietos 5.
Rentas 10.500 pesos.
Mayordomo: Don Juan Cabero.

Hospicio de Pobres.

Establecióse año de 1765.
Pobres existentes: 24.
Mayordomo: Don Juan Antonio de Urrutia Ladron de Guevara.

ABO-

ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROcuradores y Receptores de esta Capital.

Abogados.

A

Doctor Don Ambrosio Cruz, *c. de la Encarnacion*, n. 1949.

Doct. Don Angel Mariano Fernandez Valdivieso y Urquizu, *c. de los Principes*, casa n. 1347.

Doct. Don Antonio Guzman, *c. del Quemado* n. 413.

Doct. Don Antonio Bedoya, *c. del Rastro* n. 1241.

Don Antonio Torres, *c. de Sta. Rosa Vieja* n.

Don Andres Portocarrero, *c. de los Estudios* n. 9.

Don Andres Morales, *c. de la Concepcion* n. 1117.

Don Antonio Joseph Serrano, *c. de*

Don Antonio Padilla, *c. de*

B.

Doct. Don Buenaventura Mar, *c. de la Coca* n. 247.

Don Buenaventura Aranzaenz, *Plazuela de San Agustin* n. 383.

Doct. Don Bernardo Roa, *c. de Monopinta* n. 958.

Don Baltasar de Quevedo, *c. de*

Doct.

C

Doct. Don Cayetano Belon, *Plazuela de San Agustin* n. 383.

Don Cayetano Sandoval, *Baranda del Portal de Escribanos.*

Doct. Don Casimiro Sotomayor, *c. de Argandoña* n. 1391.

Doct. Don Cárlos Orbea, *c. de*

Doct. Don Christoval Fernandez de la Cotera, *Palacio Arzobispal.*

F

Doct. Don Francisco Arreze y Leyseca *c. de*

Doct. Don Francisco Noriega, *calle de Santo Domingo* núm.

Doct. Don Francisco Erazu, *c. de Bethlen casa* n.

Don Fernando Barrantes; *c. de*

Don Felipe Huidobro, *c. del Carmen Alto* casa n.

Don Felipe Aylnardo, *c. de Castillo* n. 1429.

G

Don Gregorio Pró, *c. de la Coca* n. 255.

Don Gaspar Aguirre, *c. de San Marcelo* n. 1067.

Doct. Don Gaspar Zeballos, *c. de San Joseph.*

Don

I

Don Ignacio Venavente, *c. de Ortis* casa n.

J

Doct. Don Joseph Antonio Oquendo, *c. de Baquijano* n. 9657.

Doct. Don Joseph Antonio de la Torre, *c. de Mercaderes* n. 1254.

Don Joseph Antonio Mayora, *c. de Baquijano* n. 1965.

Doct. Don Joseph Alexandro Jayo, *c. de la Rifa* n. 1174.

Don Joseph Manuel Villaran, *c. de*

Doct. Don Joseph Manuel Villaverde, *c. de Bodegones* n. 2180.

Don Joseph San Martin *c. de*

Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Concha* casa n.

Doct. Don Joseph de Armas, *c. de Terreblanca* casa n.

Doct. Don Joseph Herrera, *esquina de Soto Florido* n. 1969.

Don Joseph Salas, *c. de Santo Toribio* n. 1205.

Doct. Don Joseph Córdova, *c. de Santo Domingo* n.

Don Juan Joseph Castro, *c. de*

Don Juan Bautista Diaz, *c. de*

Don Juan Garcia Rivas, *c. del Carmen* n. 1162.

Don

Don Juan Evangelista Araujo, *c. de*

Doct. Don Juan de Urriola, *c. de Negreiros.*

Don Joseph Casimiro Espinosa, *c. de*

Don Joseph Mariano Aguirre, *c. de*

Don Juan Joseph Asencio, *c. de*

Don Joseph Anselmo de la Canal, *c. de*

Don Joseph Gregorio de la Mata y Úlloa, *c. de*

Don Joseph Gerónimo de Vibar y Lopez, *c. de*

M

Don Martin Tello, *c. de Agüero* casa núm.

Doct. Don Mariano Rivera, *Palacio Arzobispal.*

Doct. Don Mariano Herrera, *c. de*

Doct. Don Mariano Velez Falcon, *Plazuela de Santa Ana* n. 394.

Doct. Don Mariano Narciso Aragon, *Plazuela de la Inquisicion* n. 510.

Doct. Don Manuel Antonio Noriega, *c. de la Rifa* n. 1137.

Doct. Don Manuel de la Fuente y Chavez, *c. del Pozuelo de Santo Domingo* n.

Don Manuel Verazar, *c. de*

Doct. Don Manuel de Torre y Tagle, *c. de la Compañía* casa n.

Don

Don Manuel Urbina, *c. del Correo Viejo.*
Doct. Don Manuel Mendiburu *c. de la Coca* n. 235.
Doct. Don Manuel Herrera, *Esquina de Soto Florido* n. 1969.
Doct. Don Manuel Ruiz Davila *c. de la Rifa* n. 1137.
Don Manuel Soriano, *c. del Milagro* n. 1158.
Don Manuel Rueda, *c. de Santo Toribio.* n. 1208.
Don Mateo Portilla, *c. de*
Doct. Don Miguel Antonio Calle, *c. del Cafe de San Agustin*, n. 1362.
Don Miguel Fuentes, *c. de*
Don Mauricio Calero, *c. de*
Doct. Don Manuel Joseph Roca, *c. de*

N

Don Nicolas Ricardo Chavarria, *c. del Rastro.* n. 1246.

P

Don Pablo Gonzalez, *c. de*
Don Pedro Joseph Mendez, *c. de Sta. Rosa de los Padres.* n. 776.

S

Don Salvador Castro, *c. de la Concepcion.*

T

Dr. Don Tiburcio de la Hermosa, *c. de la Pileta de la Trinidad.* n. 1921.

Doc.

V

Doct. Don Vicente Moralès, c. *de la Encarnacion.* n. 1938.

Don Valentin Huidobro, c. *del Carmen-Alto* casa n.

ESCRIBANOS.

De Provincia.

Gervasio Figueroa: c. *de Nazarenas* n. 1402.

Lucas Bonilla: c. *de la Concepcion.* n. 1090.

Ilario Avila: c. *de Recogidas.* n. 449.

Luis Tenorio: c. *del Espíritu Santo.* n. 1621.

Públicos del Número.

Andres Sandoval y Dàvalos: c. *de*

Joseph Aiscorbe: c. *de Polvos Azules.* n. 1234.

Valentin de Torrès Preciado: c. *del Milagro.* n. 1129.

Pedro Lumbreras: *Esquina del Quemado.* n. 435.

Justo Mendoza: c. *de la Encarnacion,* n. 214.

Pedro Joseph de Villafuerte: c. *de Mercedarias.* n. 59.

Emeterio de Andrès Valenciano: c. *de*

Antonio Luque: c. *de*

Rea-

Reales.

Matias Delgado: *c. de*

Pedro Joseph Angúlo: *Callejon de la Universidad.*

Santiago Martel: *c. de Presa.*

Teodoro Ayllon de Salazar: *c. de*

Pedro Xara: *c. de*

Antonio Calero: *c. de Hoyos*, n. 39.

Ignacio Ayllon Salazar: *Pileta de Sta. Clara.* n. 866.

Andres de Sandoval y Rosas: *c. de la Concepcion.*

Cárlos Joseph Castillo: *c. de la Pescadería.* n. 138.

Francisco Velasquez, y Lezama.

Martin Morel: *c. de*

Alexandro Cueto: *c. de*

Francisco Xavier Cueto: *c. de*

Fernando Joseph de la Hermosa: *c. de*

Pablo Saavedra: *c. de S. Pedro Nolasco.* n. 1755.

Joseph Cárdenas, *c. de*

Silvestre Mendoza, *c. de Matasiete.* n. 1366.

Felipe Uceda, *Esquina de Lartiga.* n. 1362.

Juan Hurtado de Olivera, *c. de Negreiros.* n. 1154.

Joseph Pasqual Marquez, *c. de San Francisco de Paula el Viejo.* n. 518.

Luis

Luis Seferino Medrano, *c. de Bravo.*
Antonio Somosa, *c. de*
Manuel Udias, *c. de Monserrat. n.* 1403.
Antonio Calixto de Leon, *c. de*
Justo Taboada, *c. de*
Mariano Gamonal, *c. de*
Juan Banptista Barros, *c. de*
Joseph Valenzuela, *c. de*
Luis Arteaga, *c. de los Plumeros.* n.
Joseph Mariluz, *c. de*
Escribano del Juzgado de Indios: Juan de Castañeda.
Idem de Cárceles: Ignacio Luza.
Idem de la Poblacion de Bellavista: Francisco Antonio Vidal.

PROCURADORES.

Manuel Soriano, *c. de la Pileta del Milagro n.* 1158.
Pablo Ramirez de Arellano, *Esquina de Contradiccion* n. 2697.
Gregorio Guido, *c. de San Lázaro* n. 2774.
Baltazar de los Reyes, *Plazuela de la Encarnacion* n, 775.
Francisco Flores, *c. de*
Felipe Uceda, *Esquina de Lartiga* n. 1362.

Jo-

Joseph Dávila y Torres, *c. del Pozuelo de Santo Domingo* n. 8.
Lorenzo Barrocal, *c.* de
Mariano Gorostizaga, *c. de*
Narciso Lagos, *c. del Refugio.*
Juan Valle, *Baranda de la Plaza.*
Manuel Suarez. *c.* de

RECEPTORES.

Silvestre Mendoza, c. de
Antonio Cubillas: *c. de Sta. Rosa de los Padres.* n. 755.
Julian Pacheco: *c. de Malambo* n. 1665.
Feliz Laureano Garcia: *c. de*
Asencio Zuñiga: *Portal de Escribanos*
Antonio Pimentel, *c. de la Encarnacion.*
Joseph Castillo. *c. de*
Joseph Risco y Alvarado, *c. de*
Calixto Roxas, *c. del Huevo,* n. 400.
Nicolas Villanueva, *c. de*
Rafael Balada, *c. de*
Nota: *Los Señores Ministros, Asesor General, Agente Asesor, Agentes Fiscales, Escribanos de Tribunales, y Oficinas Reales, se hallan colocados con las calles y casas donde viven en los lugares correspondientes á su empleo; y allí deberán buscarse.*

FIES-

FIESTAS DE TABLA QUE SE GUardan por la Real Audiencia de Lima, con asistencia en la Catedral.

Dias *Enero.*

5. Vísperas, y Paseo del Estandarte con que se conquistó esta Ciudad.

6. Adoracion de los Santos Reyes cuya asistencia es por ser Patronos de esta Ciudad.

Febrero.

2. La Purificacion de Nuestra Señora.

Marzo.

12. Fiesta de San Francisco Xavier en la Iglesia del Oratorio de San Felipe Néri, por Patron Jurado del Real Tribunal del Consulado, y en virtud de Real Cédula de 25 de Junio de 1782.

Abril.

27. Fiesta de Santo Toribio, Arzobispo que fué de Lima. Por

ser

ser propia de este Cabildo Eclesiástico.

Mayo.

30. San Fernando Rey de España. Por Real Cédula de 11 de Noviembre de 1769.

Julio.

2. La Visitacion de Nuestra Señora. Por voto de esta Muy Ilustre Ciudad, en 14. de Agosto de 1586. de resulta de un temblor que la arruinó en este dia.

Agosto

15. La Asuncion de Nuestra Señora. Por la Ley 6.ª Tit. 15 Lib. 3.º

25. San Luis Rey de Francia, Dias de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Julio de 1790.

30. Santa Rosa Patrona de Lima. Por Real Cédula de 4 de Mayo de 1711.

Septiembre.

6. Octava de Santa Rosa en el Convento grande de Santo Domingo. Por la misma Real Cédula.

Oc-

Octubre.

28. San Simon y San Judas, por Voto que hizo esta Muy Ilustre Ciudad de resulta de la ruina que sufrió por el temblor que hubo en el año de 1746.

Noviembre.

4. San Carlos, dias del Rey Nuestro Señor. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
12. San Martin, cumple años del Rey Nuestro Señor, por la misma Real Cédula.
29. Fiesta al Santísimo Sacramento. Por la Ley 23. Tit. 1.º Lib. 1.º

Diciembre.

8. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora con toda su Octava. Por Real Cédula de 19 de Junio de 1711.
9. Cumple años de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
27. Tercer dia de Pascua de Navidad.

FIES-

FIESTAS MOVIBLES.

Se indica el dia del mes en que se celebran en este año.

Por la Ley 6.ª Tit. 15 Lib. 3.º

El Miércoles de Ceniza, á 18 de Febrero.
El 2.º dia de Resurreccion, á 6 de Abril.
El primer dia de Pascua de Espíritu Santo, 24 de Mayo.
El dia de Corpus, 4 de Junio
El último de su Octava, 11 Idem.

Por la Ley 24 Tit. 1.º Lib. 1.º

El Patrocinio de Nra. Sra. 8 de Noviembre.
Por Real Cédula de 10 de Mayo de 1743, y 30 de Junio de 1746.
Lúnes despues del Domingo de Quasimodo á 12 de Abril en la Capilla del Rosario del Convento grande de Santo Domingo, el Patronato de las Armas, con Vísperas.
Por las mismas Reales Cédulas, el Dulce Nombre de María, como Patrona de las Armas en el propio Con-

Convento, en el dia del mes de Noviembre que señalare el Excmo. Señor Virrey.

INTENDENCIA DE LIMA.

Intendente.

EL EXCMO. SEÑOR VIRREY, Superintendente General.

La Intendencia de Lima comprehende 74 Doctrinas, 3 Ciudades, 5 Villas, y 173 Pueblos anexôs, habitados de 149.112. Almas, 431 Clérigos 1100 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 22.370 Españoles, 63.181 Indios, 13.747 Mestizos, 17.864 Pardos libres, y 29.763 esclavos, divididos en ocho Partidos por el órden siguiente.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Lima.

Cercado.

Este Partido comprehende 14 Doctrinas, una Ciudad, 6 Pueblos habitados de 62.910 Almas, 309 Clérigos, 991 Religiosos, 572 Religiosas,

84 Beatas, 18.219 Españoles, 9.744 Indios, 4.879 Mestizos, 10.231 Pardos libres, y 17.881 esclavos.

Produce este Partido, pastos, raíces comestibles, hortaliza, frutas, algun azúcar, mucha miel, y abundan sus costas de peces. El valor anual de estos diferentes ramos que se consumen en la Capital está regulado en 500@ pesos.

Corregidor: Don Manuel Postüs *Sagasti*.

Cañete.

Comprehende este Partido 7 Doctrinas, una Ciudad, una Villa, y 4 Pueblos habitados de 12.616 Almas, 15 Clérigos, 19 Religiosos, 465 Españoles, 7.023 Indios, 737 Mestizos, 992 Pardos libres, y 3 363 esclavos.

Produce partidas considerables de azúcar, granos, legúmbres, y algun salitre. Valor anual 350@ pesos.

Subdelegado: Don Juan Sanchez Quiñones.

Administrador de Rentas unidas: Don Marcos Hernandez.

Guarda Mayor: Don

1. *Guarda*.

Sueldos de esta Administracion 1.880. pesos.

Administrador de Correos: Don Benito Catbo, goza el 15 p. $\frac{0}{0}$ sobre el producto liquido.

Ica.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, y 3 Pueblos habitados de 20.576 Almas: 22 Clérigos, 75 Religiosos, 2.158 Españoles, 6.607 Indios, 3.405 Mestizos, 4.305 Pardos libres, y 4.004 esclavos.

(*) Produce crecido número de quintales de aguardiente, legúmbres, aceytunas, dátiles, y algun azúcar: se fabrican vidrios y xabon: en sus bosques se crian muchos borricos, y se trabaja una veta de excelente cobre de que abundan sus cerros. Valor anual 588.742. pesos 4 reales.

Subdelegado: Don Juan Francisco Rodriguez y Ugarte.
Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Mexia.
Oficial: Don Baltasar Quevedo.
Guarda Mayor, Don Joseph del Solar.
2 *Guardas*.
Sueldos de esta Administracion 3.000. ps.

Administrador de Correos, Don Manuel Perez con el 20 p%

Administracion de Alcabalas del Puerto de Pisco, perteneciente al Partido de Ica.

Administrador, Don Joseph Eugenio de Iberico.
Oficial, Don Pedro Angel Semino.
Guarda Mayor, Don Joseph Garcia de la Peña.
5 *Guardas*,
Sueldos: 3.600 pesos.

Tenencia de esta Administracion.

Chincha, Don Manuel Saravia.
Sueldos, 700 pesos.
Palpa, Don Vicente Alcorbe.
Guardas 5. Sueldos 2.000 pesos.

Yauyos.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, y 25 Pueblos habitados de 9.574 Almas, 12 Clérigos, 13 Españoles, 8.005 Indios, 93 Mestizos, y 1.451 Pardos libres.

(*) Produce ganado vacuno, ovejuno, y algunas semillas. Valor 20.000. pesos.

Subdelegado, D. Ramon Frullido.

Hua-

Huarochirí.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 39 Pueblos habitados de 14.024 Almas, 25 Clérigos, 220 Españoles, 13.084 Indios, [illegible] Mestizos, 19 Pardos libres, y 84 esclavos.

Produce granos, semillas, ganado vacuno y ovejuno, lo que se consume en sus ricos minerales de plata, de los que se extraen anualmente. . . .

Gobernador: Don Martin Joseph Arco y Aróstegui.

Canta.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas, y 54 Pueblos habitados de 12.133 Almas, 20 Clérigos, 57 Españoles, 10.333 Indios, y 1.723 Mestizos.

(*) Produce maiz y papas, y se cría ganado vacuno, y menor lanar, y de cerda. Valor 20.203 pesos 3 reales.

Subdelegado: Don Antonio de la Cueva.
Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Vidaurre.

Chancay.

Este Partido comprehende 9 Doctri-

trinas, 2 Villas, y 28 Pueblos, anexôs, habitados de 13.945 Almas: 18 Clérigos, 15 Religiosos, 969 Españoles 7.510 Indios, 1.081 Mestizos, 758 Pardos libres, y 3.604. esclavos.

(*) Produce granos y azúcares. Se cria ganado mayor vacuno, menor lanar, y especialmente de cerda. Valor 464.504 pesos 4 reales y ½

Subdelegado: Don Gabino Gainza.
Administrador de Tabacos, Don Manuel de Torres.
Guarda Mayor, Don Gregorio Urbina.
1 *Guarda*. Sueldos, 1757 pesos.

Santa.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, y 14 Pueblos anexôs, habitados de 3.334 Almas, 10 Clérigos, 279 Españoles, 873 Indios, 1.237 Mestizos, 108 Pardos libres, y 827 esclavos.

(*) Produce azùcares, granos, legúmbres, ganado vacuno y ovejuno. Valor 2450 pesos.

Subdelegado, Don Andres Lino Montes.

PRO

PROVINCIA

DEL CUZCO.

LA GRAN CIUDAD DEL CUZCO, cabeza del Imperio de los Incas, está situada á los 13 gr. 32 min. 20 seg. de lat. 65 gr. 16 min. 20 seg. de long. Fundóla el primer Monarca Peruano Manco Capac, á mediados del siglo once. Tomó posesion de ella el Marques Don Francisco Pizarro, en nombre del Señor Don Cárlos I.° Rey de Castilla, á 23 de Marzo de 1534, substituyendo al brillo de sus tesoros la Magestad Augusta de la Religion, y el esplendor de las letras. El horrible terremoto que padeció el año de 1590, y el tiempo han arruinado la mayor parte de sus antiguos monumentos, y las epidensias de 1614-1720 y algunas otras, disminuido su vecindario. En el dia es de 32082 almas: 89 Clérigos, 436 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254. Indios, 203 Negros, y el resto de Mestizos y Pardos.

Ml-

MINISTERIO DE JUSTICIA

Intendencia y Gobierno.

El Señor Conde Ruiz de Castilla Brigadier de los Reales Exércitos, Gobernador Intendente, Comandante General de las Armas, y Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.
Sueldo, 8,000 pesos.

Teniente Asesor y Auditor de Guerra.
Don Manuel Reyes y Borda.
Sueldo, 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Moxonazgo.

Secretaría.

Secretario, Don Mariano Arechaga.
Amanuense, Don Mariano Solorzano.
Idem, Don Francisco Lopez.
Escribano Mayor de Gobierno, Don Joseph Agustin Chacon y Beserra.

REAL AUDIENCIA.

Erigióse por Real Cédula de 3 de Mayo de 1787, y tuvo su efecto abriéndose el Tribunal en 4 de Noviembre de 1788, habiéndose hecho la solemne entrada de los Sellos en el dia anterior.

Pre-

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.
Regente: El Señor Don Joseph Portilla.
Decano: El Señor Don Pedro Antonio Cernadas Bermudez.
El Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.
El Señor Don Joseph Fuentes Gonzales.

Fiscal de lo Civil y Criminal.

El Señor Don Antonio Suarez.
Agente Fiscal: Don Manuel Arias.
Chancilier: Don Ignacio Puerta.
Relator: Don Gregorio Morales de Castilla.
Escribano: Don Francisco de la Cerna Larauri.
Capelian: Don Gregorio Condorpusa.

Abogados de Pobres.

Don
Don
Receptor: Tomas Sotomayor.

Procuradores.

Manuel Sanchez de la Isla.
Gregorio Tinoso y Loaysa.
Francisco Bueno.
Hermenegildo Gamboa.

Porteros.

Don Blas Marin Velasco.

Don

Don Marcos Rivera.

Gasta S. M. en sueldos de esta Real Audiencia 28.160 pesos anuales.

Juzgado de Intestados.

Juez: Sr. D. Pedro Antonio Cernadas.

Abogado Defensor: Doct. Don Clemente Frisancho.

Escribano: Don Bernardo Gamarra.

Juzgado de Censos de Indios.

Juez: Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.

Fiscal Protector: Señor Don Antonio Suarez Rodriguez.

Defensor, Doct. Don Mariano Bravo.

Escribano, Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

Juez de Funerales.

Señor Don Pedro Antonio Cernadas.

DIAS FERIADOS EN LA REAL AUdiencia del Cuzco.

1.° *Todos los que la Iglesia tiene por obligacion de oir Misa.*

2.° *Por Orden de S. M. las festividades de Nuestra Señora del Carmen, de los Angeles, y Pilar de Zaragosa.*

3.° *Como Jurados por la Ciudad, la Aparicion de San Miguel, los dias*

de

de San Juan de Sabagun, la Exâltacion de la Santa Cruz, San Antolin, Nuestra Señora de Nieva y Santa Bárbara.

MINISTERIO DE REAL HAcienda.

Junta Provincial de Real Hacienda.

El Señor Presidente.

El Señor Oidor Don Joseph Fuentes Gonzalez y Bustillos.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez Rodriguez.

El Contador Don Juan Joseph Clemente Larrea.

El Tesorero: Don Juan Francisco de Ustariz, *ausente.*

Escribano: Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

Real Caxa.

Contador, Don Juan Joseph Clemente de Larrea y Villavicencio, del Orden de Cárlos III.

Tesorero, Don Juan Francisco de Ustariz, *ausente.*

Oficiales.

1.° Don Alexo Camarra, *Tesorero Interino.*

2. Don Joachin Argaiz.

Don

3. Don Clemente Leon.

Amanuenses.

Don Joseph Domingo Paz.

Don Martin Loayza.

Portero, Don Matias Loaysa.

Escribano.

Don Agustin Chacon y Becerra.

Oficial Mayor Jubilado, Don Nicolas Lopez de Neira.

Sueldos de esta Oficina 8.350 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador Interino: Don Christoval Mesia.

Contador Interino, Don Joseph Joachîn Pinedo.

Administrador Jubilado, Don Alonso Hondina.

Oficiales Interinos.

1.° Don Pedro Nuñez.

2. Don Juan Felipe Gamarra.

3. Don Felipe Alvarez.

Amanuenses.

Don Pedro Joseph Oviedo.

Don

Vista de Aduana: Don Francisco Argaiz.

Fiel de Almacenes: Don Joseph Alonso de Candano.
Ayudante: Don Tomas Rodriguez.
Escribano: Don Agustin Chacon y Becerra.
Portero: Don Bartolomé Palacios.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Antonio Bermudez.
Teniente: Don Christoval Romero.
Cabo 1.° Don Joseph Gonzalez.
Idem 2.° Don Toribio Arregui.
Guardas 9.
Suman los Sueldos de la Administracion y Resguardo 14.272 pesos.

TEMPORALIDADES.

Comisionado, Don Diego Guerrero.
Abogado Defensor, Doct. Don Rudesindo Vera.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Joachîn de Elorrieta.
Oficial Mayor Interventor, Don Juan Joseph Ximénez.
2.° Don Buenaventura Bernal.
Sueldos, 1.880.

Cor-

Correo de Travesia entre el Cuzco y Arequipa.

Salo de esta Ciudad del Cuzco un Correo Ordinario para Arequipa, el dia 12 de cada mes, y llega el dia 7, con anticipacion al despacho del Correo General de Lima.

Itinerario de este Correo.

Postas.

Cuzco	á	Paruro	8
11		Araipalpa	3
14		Chiriguay	3
17		Accha	3
23		Maccpi	6
28		Tinco	5
34		Velille	6
58		Caillomi	24
66		Sani	8
74		Chibay	8
80		Estacc. de Togra	6
86		Canagua	6
98		Arequipa	12

Postas-13 Leguas 98

No-

Nota: La Carrera General va colocada en la Administracion de Lima.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO de la

Muy Noble, Muy Leal, Fidelísima y

Gran Ciudad del Cuzco.

Usa esta Gran Ciudad de estas preeminencias, la de tener el primer asiento y voto en el Concurso de las demas del Reyno, y de otros muchos singulares privilegios que se le han concedido por diversas Cédulas de Nuestros Soberanos, en atencion, así de su antigua dignidad, como de la lealtad y felicidad de sus Vecinos. Tiene por Armas un Castillo de oro en campo azul, rodeado de trofeos, y una Aguila encima de él.

Alcalde de primer voto, Don Joseph Miguel Mendoza.

Idem de 2.º Don

Alférez Real, Don Gaspar de Ugarte, *ausente.*

Al-

Alcalde Provincial, Don Antonio Paredes.

Señores Regidores.

Don Miguel Torrejon.

Don Joseph Miguel Mendoza.

Don Francisco Xavier de Oñate.

Don Ramon [illegible].

Don Francisco de la Cerna.

Don Buenaventura Ladron de Guevara.

Don Martin Tello de Arroyo, *Depositario.*

Don Ignacio Puerta.

Asesor, Don

Escribano, Don Bernardo Gamarra.

Mayordomo de Propios, Don Juan Palacios.

Nota: *Los Propios y Rentas de esta Ciudad, ascienden á 2.202 pesos anuales* 2.ª *Entre los Regidores faltan* 4 *Plazas que se hallan vacantes por no haber obtenido confirmacion sus Pretensores.*

Juez de Aguas.

El Regidor, Don Francisco de la Cerna.

Diputacion de Comercio.

Juez, Don Martin de Garmendia.

Diputados.

Don Joseph de Gastañaga.

Don

Don Manuel Naldo.

Diputacion de Mineria.

El Coronel Don Miguel de Torrejon.
El Coronel Don Joseph Peralta.

Teniente 2.º Real Protomedicato.

Bachiller, Don Juan de Dios Navedan.

HOSPITALES DE ESTA CIUDAD

Hospital de Naturales.

Fundóse para la curacion de los Indios Naturales.
Tiene Salas 5: Camas 160.
Rentas 11.000 pesos.
Mayordomo: Don Antonio Ochoa.

Hospital de San Andres.

Fundóse para la curacion de mugeres Españolas, en el año de 1646.
Salas 4: Camas 40.
Renta 3.525 pesos.
Mayordomo: Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

Nota: *A este Hospital está unido el Colegio de San Andres, para la educacion de Niñas Españolas pobres, de que*

se

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA DIPUTACION TERRITO[illegible] rial de la Ciudad del Cuzco, comprehensiva á los Partidos de su Provincia y Presidencia: Parages donde están situadas: las que se hallan corrientes: número de Marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas mas notables de que se tiene noticia: Trapiches para sus moliendas.

Nombre de la Diputacion Territorial.	Partidos de la Jurisdiccion de su Prov.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Trapiches para moler metáles.
Cuzco . . .	Urubamba	4	Comprados por la Real Caxa.		3-1-8		2
	Calca	3			5	2	4
	Paucartambo. . . .	3			12	8	3
	Quispicanche . . .	2			13-3-7	4	2
	Tinta	1				2	2
	Paruro	1				2	
	Chumbibilcas . . .	14			31-1-11	4	10
	Cotabambas	3			14-0-19	3	4
	Aymaraes	4			2-0-3	2	4
	Abancay	4			12-0-5	3	2
		39	1764-6 onz.		93-3-3	24	31

Nota: Que se demuestran en este Estado las Minas que actualmente se trabajan en los diez Partidos de la Provincia y Presidencia del Cuzco, y se omiten algunas que están en principios de trabajo. No se ponen con individualidad los Marcos que producen, [illegible] que no estando corriente la Callana del Cuzco, los conducen los Mineros á otras, ò los venden á Particulares. Tampoco se esp[illegible] [illegible] del beneficio, por ignorarse los que son en cada Mina. Las despobladas tambien se ignoran muchas, y solo [illegible] notables; como igualmente los Trapiches despoblados, que los hubo en crecido número en el Partido de Chumbibilcas [illegible] para el Mineral famoso de Quibio, y el antiguo de Guancarama.

Cuzco y Octubre 9 de 1794.

Joseph Peralta. Miguel Torrejon.

se da razon en el Estado Eclesiástico.
2.ª Además de estos dos Hospitales, hay en esta Ciudad el de San Juan de Dios y Belethmitas, de que se trata igualmente en el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA del Cuzco.

La Intendencia del Cuzco comprehende 102 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, 131 Pueblos anexôs, habitados de 216.382 Almas, 315 Clérigos, 474 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 31.828 Españoles, 159.105 Indios, 23.104 Mestizos, 993 Pardos libres, y 284 esclavos.

Cercado del Cuzco.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas, una Ciudad, que habitan 32.082 Almas, 89 Clérigos, 436 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254 Indios, 646 Pardos libres, 203 esclavos, y el resto de Mestizos.

Produce granos y raices: se hacen diversos texidos de lana, algodon, y algunos de oro y plata, varios bor-

dados, y pintura de aprecio. Valor...

Subdelegado: Don Juan Bravo.

Abancay.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 8 Pueblos anexôs, habitados de 25.259 Almas, 33 Clérigos, 1.937 Españoles, 18.419 Indios, 4.739 Mestizos, 50 Pardos libres, y 81 esclavos.

Produce azúcar fino, granos, hortaliza, magno, algodon, coca, diversas frutas, y se texe alguna ropa de la tierra. Valor anual, 3500 pesos.

Subdelegado: Don Ventura Roca.
Administrador de Rentas unidas: Don Eugenio Mendive, con sueldo de 500 pesos.
Idem de Correos: Don Agustin ...edo: con el sueldo del 15 p... sobre el producto líquido.

Aymaraes.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 34 Pueblos anexôs, habitados de 15.281 Almas, 24 Clérigos, 1 Religioso, 4.474 Españoles, y 10.782 Indios.

Pro-

Produce la tinta grana; se cria ganado mayor y menor, y se fabrican texidos de lana. Valor 1950 pesos.

Subdelegado: Don Santiago Novoa.
Teniente Administrador de Rentas unidas, Don Vicente Sanz: sueldos 300 pesos.

Calca y Lares.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 6 Pueblos anexôs, habitados de 6.199 Almas, 13 Clérigos, 347 Españoles, 5.519 Indios, y 320 Mestizos.

(*) Produce granos, raices comestibles, semillas, algodon, coca, axí, y se texen bayetas y tocuyos. Valor 176.239 pesos 7 reales.

Subdelegado: Don Gregorio Artera.
Teniente de Rentas unidas: Don Tomas Viamonte, con 150 pesos.

Urubamba.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 4 Pueblos anexôs, habitados de 9.250 Almas, 22 Clérigos, 35 Religiosos, 835 Españoles, 5.164 Indios, y 3.194 Mestizos.

(*) Produce granos, legúmbres, hortaliza, coca, y se hacen variedad de dul-

dulces y confitura. Valor, 89.098 pesos.
Subdelegado: Don Joseph Moya.
Teniente de Rentas unidas: Don Fernando Cruzate: sueldo 330 pesos.

Cotabambas.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 14 Pueblos anexôs, habitados de 19.824 Almas, 19 Clérigos, 186 Españoles, 18.237 Indios, y 1.382 Mestizos.

Produce granos, particularmente maiz, legúmbres, papas, se adoban pieles, y fabrica ropa de la tierra. Valor, 208 pesos.
Subdelegado: Don Antonio Lerzundi.
Teniente de Rentas unidas: Don Manuel de Ochoa: sueldo 198 pesos.

Paruro.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 19 Pueblos anexôs, habitados de 20.236 Almas, 20 Clérigos, 1 Religioso, 2.331 Españoles, 15.034 Indios, 2.733 Mestizos, y 117 Pardos libres.

(*) Produce granos, legúmbres, raices, ganado mayor y menor, y se texe ropa de la tierra. Valor, [illegible] pesos [illegible] y ½ real.
Subdelegado: Don Juan Soto.

Te-

Teniente de Rentas unidas : Don Miguel Vertiz Tristan. Sueldo ; 225 pesos.

Chumbibilcas.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 12 Puelos anexôs, habitados de 15.773 Almas, 27 Clérigos, 4.471 Españoles, y 11.475 Indios.

(*) Produce mucho ganado vacuno, granos, y se texe ropa de la tierra. El valor anual de las dos últimas especies es de 18.600 pesos.

Subdelegado : Don Bruno de la Barra.

Teniente de Rentas unidas : Don Jacinto Dominguez. Sueldo, 300 pesos.

Tinta.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 13 Pueblos anexôs, habitados de 36.968 Almas, 27 Clérigos, 324 Españoles, 29.045 Indios, 5.420 Mestizos, y 152 Pardos libres.

(*) Produce granos, legúmbres, se cria mucho ganado ovejuno, y se fabríca ropa fina de la tierra. Valor 152.309 pesos 4 y ½ reales.

Subdelegado : Don Juan Bautista Altolaguirre.

Teniente de Rentas unidas : Don Manuel Perez. Sueldos, 460 pesos.

Quis-

Quispicanchi.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 16 Pueblos anexôs, habitados de 24.337 Almas, 25 Clérigos, 1 Religioso, 37 Españoles, 19.947 Indios, 4.306 Mestizos, y 21 Pardos libres.

Produce granos, legúmbres, papas, abundante ganado mayor y menor, lanar, y sal. Se texe bastante ropa de la tierra. Valor......

Subdelegado: Don Pablo Font.
Teniente de Rentas unidas: Don Santiago Cárdenas. Sueldos, 370 pesos.

Paucartambo.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 8 Pueblos anexôs, habitados de 12.973 Almas, 16 Clérigos, 764 Españoles, 11.229 Indios, 957 Mestizos, y 7 Pardos libres.
(*) Produce madera, mucha y excelente coca. Valor, 390.972 pesos.
Subdelegado: Don Mariano Gonzalez.
Teniente de Rentas unidas: Don Joseph de la Fuente. Sueldo, 461 pesos.

PRO-

PROVINCIA

DE AREQUIPA.

LA CIUDAD DE AREQUIPA está situada á los 16 gr. 13 min. 20 seg. de lat. 66 gr. 6 min. 30 seg. de long. Ácia los fines del siglo 13 Maita-Capac quarto Soberano del Perú, hizo poblar el Valle de Arequipa con tres mil familias entresacadas de las Provincias inmediatas. Quieren algunos que su nombre original fuese Arequepay, que se interpreta: *si os está bien, quedaos*, por la licencia que el Inca dió á algunos de sus Capitanes para que la poblasen. El P. Blas Valera interpreta *Trompeta sonora.* Á la verdad, puede haberse deducido de Quepau, que significa el Pututu, ó caracol marino de que usaban los Indios. La Ciudad fué fundada en 1540 por el Capitan Pedro Ansures de Campo-redondo, de órden de Don Francisco Pizarro, dada en el año anterior. Los terremotos de los años de 1582-1600-1604-1687-1715-y 1784, han causado en ella estragos espantosos. Su poblacion en el dia es de 23.988 Almas: 50 Clé-

Clérigos, 225 Religiosos, 162 Religiosas, 3 Beatas, 15.737 Españoles, 1.515 Indios, 4.129. Mestizos, el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Antonio Alvarez y Ximenez. Sueldo, 6.000 pesos.

Secretaría de la Intendencia.

Secretario, Don Francisco Velez.
Oficial, Don Joseph Nazario de Rivera.
Idem, Don Juan Manuel Bracamonte.
Idem, Don Justo Pastor Gavilan.
Idem, Don Joseph Tadeo de Rivera.

Asesoría de la Intendencia.

Teniente Asesor

Doct. Don Pedro Joseph de Zuannaga. Sueldos 500 pesos en Caxas Reales, y 1000 sobre los Propios de la Ciudad.

Promotor Fiscal y Defensor Interino de Real Hacienda.

Doct. Don Miguel Tadeo Fernandez de Cordova.

Jun-

Junta semanal de Gobierno.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.
Los Ministros Principales de Real Hacienda.
El Administrador y Contador de Alcabalas.
El Administrador y Contador de Tabacos.

Junta Provincial de Real Hacienda.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.
El Teniente Asesor.
Los Ministros Principales de Real Hacienda.
El Promotor Fiscal.
Escribano, Don Pedro Joseph Salazar.
Nota: *La Junta de Almonedas se compone de los mismos.*

Caxa Real.

Contador Interino, Don Joachin Cuenca.
Tesorero Interino, Don Manuel Paz.
Ensayador, Don Francisco Olazabal.

Oficiales.

1.° Don Manuel Paz, Seldan.
2.° Don Baltasar Zapater.
3.° Don Miguel Quiros.

Con-

Contador de Moneda, Don Joseph Gordido.
Sueldos: 7.165 pesos.

ADMINISTRACION DE ALCABAlas.

Administrador, Don Joseph Andia.
Contador Interventor, Don Joseph Rodriguez de la Rosa.

Oficiales.

Don Antonio Bernardo Estremadoiro.
Don Mariano Banda.
Don Bartolomé Mendoza.

Amanuense, Don Joseph Antonio Ugarte.
Vista, Don Joseph Velando.
Alcayde, Don Juan Sanchez.
Merino, Don Cárlos Champi.
Idem, Don Joseph Carrera.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Joseph Aragonés.
1. *Cabo* y 5 *Guardas*.
Sueldos de la Administracion y Resguardo, 10.045 pesos.

ADMINISTRACION DE TABACOS.

Administrador, Don Juan Echegaray.

Con-

Contador, Don Joseph Rodriguez de la Rosa.

Oficiales.

Don Pedro Polar Baldivia.
Don Joseph Manuel Lizarraga.
Fiel de Almacenes, Don Gaspar Sanchez.
Escribano, Don Pedro Joseph Salazar.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Miguel Serrano.
Teniente, Don Agustin de Recabarren.
Idem, Don Isidoro Manuel Valdés.
Guardas, 3.
Sueldos de la Administracion y Resguardo, 9.622.

Tribunal de Alzadas.

El Señor Gobernador Intendente.
Conjuez, Don Francisco Suero.
Idem, Don Manuel Flores.

TEMPORALIDADES.

Junta de Temporalidades.

El Señor Gobernador Intendente.
El Señor Provisor Dr. Don

El Tesorero de la Caxa Real.
El Doct. Don Juan Joseph Garcia de Larrea.
Abogado Defensor, D. Diego Salamanca.
Oficial Mayor Contador, Don Faustino Nara.
Escribano, el de Real Hacienda.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, El Coronel Don Juan Joseph Arechabala, del Órden de Calatrava.
Oficial, Don
Sueldos, 780 pesos.

Correo de Travesía entre Arequipa y Puno.

De Puno al tránsito del Correo General de Potosí para el Cuzco, el dia 3 de cada mes, se despacha un Correo Ordinario de travesía, que llega á Arequipa el dia 7, y sale el 10 para incorporarse la correspondiencia el dia 14 al regreso del Cuzco á Potosí.

Iti-

Itinerario.

Postas.

Arequipa á	Apo	10
21	Pati	11
30	Bergara	9
37	Sta. Lucía	7
45	Vilque	8
52	Puno	7
	Postas-6	Leguas 25

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.
de la
Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Arequipa.

Arequipa fué fundada con el título de Villa de la Asuncion del Valle hermoso; pero por Cédula del Señor Don Cárlos V. de 22 de Diciembre del propio año de su fundacion, se le concedió el título de Ciudad. En Cédula de 7 de Octubre de 1541, se le señaló por Armas un Escudo y en él un Volcan arrojando llamas, rodeado de un rio, y á los lados dos Árboles, y encima

cima de ellos dos Leones de oro en campo roxo, por orla 8 flores de Lis de oro en campo azul, por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un Grifo con una bandera en las manos, y esta letra: YO EL REY. Don Francisco de Toledo en 7 Noviembre de 1575, la concedió el título de Muy Noble, y Muy Leal, el que confirmaron los Sres. Reyes Don Felipe II. y Don Felipe III. Es notable la Cédula del 1.º expedida á 29 de Septiembre de 1587: en ella compara á las Señoras Arequipeñas, á las Matronas Romanas, cuyo exemplo imitaron, oblándole hasta sus Joyas en un donativo. Arequipa fué la primera Ciudad que admitió las Alcabalas introducidas en 1596. Su primer Alcalde fué su Fundador, Pedro Ansures de Campo-redondo.

Alcalde de primer voto, D. Felipe Olazabal.

Idem de 2.º

Alférez Real: Don Manuel Flores del Campo.

Alguacil Mayor, Don Francisco Xavier Menendez.

Depositario General, Don Rafael Corso.

Alcalde Provincial, Don Agustin Abril.

Es-

Señores Regidores.

Doct. Don Juan Joseph Garcia Larrea.
Don Francisco del Rivero y Benavente.
Doct. Don Joseph Ramirez Cegarra.
Don Joseph Garcia Idiaquez.
Don Juan de Dios del Castillo.
Don Lucas de Ureta.
Don Francisco Cegarra.
Don Juan Basilio de la Flor.
Varas vacantes, quatro.
Escribano: Don Ramon Bellido.
Nota: *Los Propios y demas Rentas de esta Ciudad ascienden anualmente á 6.793 pesos 7 reales.*

Protector de Naturales, y Defensor de Menores.

Don Isidro Joseph Ortis de Uriarte.

Teniente de Receptor de penas de Cámara.
Don Agustin Velarde.

SOCIEDAD MINERALÓGICA.

Establecióse en 1792.
Director, El Coronel Don Mateo Cosio.
Tesorero, El Capitan Don Juan de Goyeneche.
Secretario, Don Martin de Arisue.

Dip:

Diputado, El Coronel Don Francisco de la Fuente.
Idem, El Coronel Don Antonio de Aivizuri.
Idem, El Teniente Coronel Don Juan Fermin de Herrea.
Idem, El Teniente Coronel Don Francisco Suero.
Oficial, Don Hermenegildo Crespo.

HOSPITALES.

El de San Juan de Dios, del que se da razon en la Guia Eclesiástica.

Casa de Expósitos.

Se ha fundado provisionalmente por el actual Illmo. Señor Obispo, y se han dirigido sus constituciones á S. M. para obtener su Soberana aprobacion.
Expósitos existentes en el dia: 113 de ambos sexôs.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Arequipa.

La Intendencia de Arequipa comprehende 60 Doctrinas, 2 Ciudades,

a

2 Villas y 80 Pueblos anexôs, habitados de 136.801 Almas, 326 Clérigos, 884 Religiosos, 163 Religiosas, 5 Beatas, 39.357 Españoles, 66.669 Indios, 17.797 Mestizos, 7.003 Pardos libres, y 5.258 esclavos.

Cercado de Arequipa.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas, una Ciudad y dos Pueblos anexôs, habitados de 37.721 Almas, 93 Clerigos, 225 Religiosos, 162 Religiosas, 5 Beatas, 22.687 Españoles, 5 929 Indios, 4.908 Mestizos, 2 487 Pardos libres, 1.225 esclavos.

Produce granos, vinos, aguardientes y raices comestibles. Valor anual 1280 pesos.

Subdelegado: Don Mariano Loredo.

Camaná.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 8 Pueblos anexôs, habitados de 10.052 Almas, 34 Clérigos, 9 Religiosos, 5.105 Españoles, 1.249 Indios, 1.071 Mestizos, 1.747 Pardos libres, y 887 esclavos.

Produce vinos, aguardientes,

azúcar, ají, aceyte, y algodon. Valor 9809 pesos.

Subdelegado: Don Miguel Diaz.

Administrador de Tabacos: Don Manuel Martinez. Sueldo 900 pesos.

En Carabali: Don

Sueldo 700 pesos.

Idem en Majes: Don Julian Fernandez Davila. Sueldo 1.000 pesos.

Administrador de Correos: Don Tomas Briseño, con el 15 p %.

Condesuyos.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 18 Pueblos anexôs, habitados de 20.145 Almas, 35 Clérigos, 3.603 Españoles, 12.011 Indios, 4.358 Mestizos, 34 Pardos libres, y 44 esclavos.

Tiene minas de oro, y produce el Magno que da la tinta de grana y .... Valor 1809 pesos.

Subdelegado: Don Manuel Espinoza.

Administrador de Tabacos: Don Clemente Cegarra.

Sueldo 760 pesos.

Collaguas.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 10 Pueblos anexôs, habitados de 13.905 ½ Almas, 40 Clérigos, 212 Es-

[illegible]ADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TER-[illegible] de Caylloma: comprehensiva del Partido de este nombre, los de Condesuyos, Camaná y Arequipa: parages donde están: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: [illegible] despobladas, y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Ximenez.

[illegible]mbre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
Caylloma.	Caylloma.	36	34.000	205.000	175 qq.s	Innumerables	27
	Orcopampa.						
	ma ta Guancar. y Ar	8					
Totales. .	. . . 3 . . .	44	34.000	205.000	175 qq.		27

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia.

Españoles, 11.872 Indios, 1.417 Mestizos, 335 Pardos libres, y 29 esclavos.

Produce granos, papas, ganado lanar y se fabrican algunas bayetas, cuyo valor anual es de 9⊘ pesos. El producto de sus minas de plata se ve en el Estado del frente.

Subdelegado: Don Joachin Miguel Arnaso.

Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Idalgo.

Sueldo 500 pesos.

Moquegua.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 28.279 Almas, 53 Clérigos, 29 Religiosos, 5.596 Españoles, 17.272 Indios, 2.916 Mestizos, 887 *Pardos* libres, y 1.526 esclavos.

Produce granos, vinos delicados, y crecido número de quintales de aguardiente. Valor 80⊘ pesos.

Subdelegado: Don Joseph Pradas.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador: Don Hilario Ruiz.

Contador: Don Manuel Ramirez.

Oficiales.

Vista: Don Antonio Barces.
Merino: Don Pedro Recabarren.
Escribano: Don Damian Puertas.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Baltasar Fernandez Dávila.
6 *Guardas.*
Sueldos 6.910 pesos.
Administrador de Correos: El Subdelegado, con el 15 p%

Nota. *Los vecinos de esta Villa contribuyéron en 1791 voluntariamente 15.607 pesos 6 reales: los 3.607 pesos 6 reales para fabrica de las Casas Capitulares de su Ayuntamiento, y los 12000 pesos para que fincados en fondos seguros redituasen 600 pesos anuales, que sirviesen de Propios á la Villa, lo que debe esta ventaja al zelo y actividad del Señor Intendente que promovió este establecimiento en la visita que hizo de ella en el año referido.*

Arica.

Este Partido comprehende 7 Doctri-

trinas, una Ciudad y 26 Pueblos anexos, habitados de 18.776 Almas, 44 Clérigos, 21 Religiosos, 1.585 Españoles, 12.870 Indios, 1.977 Mestizos, 985 Pardos libres, y 1.294 esclavos.

Produce vinos, algodon, aceyte, y abundante axí. Valor 2500 pesos.
Subdelegado: Don Diego Encalada.

Caxas Reales.

Contador: Don Francisco Basadre.
Tesorero: Don Domingo Agüero.

Oficiales.

Don Juan Fernandez Camuño.
Don Pedro Joseph Belaunde.
Ensayador: Don Francisco Zela.
Guarda Mayor: Don Juan Manuel Carbajal.
Sueldos, 4.700.
Administrador de Tabacos: Don Joachin Gonzalez Vigil.
Guarda Mayor: Don Pedro Joseph Gil.
Sueldos de ámbos, 1.434 pesos.
Administrador de Correos: El de Tabacos, con el 20 p. %.

Ta-

Tarapacá.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 12 Pueblos anexòs, habitados de 7.923 Almas, 27 Clérigos, 509 Españoles, 5.406 Indios, 1.200 Mestizos, 528 Pardos libres, y 253 esclavos.

Produce buenos vinos y algunos granos. Valor 70 pesos. Sus ricas Minas de plata rinden anualmente 72.468 marcos, como se ve en el Estado adjunto.

Subdelegado: Don Joseph Nestares.

Administrador de Rentas unidas: Don Juan Constancio Somosa.

Sueldos, 1.484 pesos.

Administrador de Correos: Don Joseph Córdova, con el 15 p. %.

fin-

ESTADO QUE MANIFIESTA MUY POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION territorial de Huantajaya, comprehensiva de los Partidos de Tarapacà, Arica y Moquegua en esta Provincia de Arequipa: Parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas; y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Ximenez.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Trapiches para moler [illegible]
Huantajaya.	Huantajaya. .	. . . . 9	72.463	90.365 3 ½ . .	378 qq. 66 lb.	. . . . 9	No hay Trapiches, sino varios Guimbaletes.
	Cármen.					. . . . 7	
	Santa Rosa. .	. . . . 3				. . . . 6	
	Sacramento. .					. . . . 1	
	Casicsana.					. . . . 1	
	Paiq. de oro.	. . . . 1				. . . . 1	
	Viñiqpa. de cob.	. . . . 4					
Totales. . .	. . . 7	. . . 17	72.462	90.365 3 ½ . .	387 qq. 66 lb.	. . . 25	

[illegible] La demostracion de este Estado se ha hecho comparando un año con otro prudencialmente; y segun [illegible] y seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia. Arequipa Julio 16. de 1795.

INTENDENCIA

DE TRUXILLO.

La ciudad de Truxillo está situada á los 8 gr. 5 min. de lat. 72 gr. 44 min. de long. en un ameno Valle nombrado en la antigüedad Chimu por haber sido Señorío de unos Régulos, que con este título dominaron en él hasta los tiempos del Inca Pachacutec, que los subyugó. Fundó esta Ciudad Don Francisco Pizarro en el año de 1535, denominándola Truxillo en memoria de su Patria en Estremadura. En los años de 1619-1725 y 1759 ha padecido terribles terremotos, y en los de 1701-1720-y 1728 copiosas inundaciones que han hecho en ella muchos estragos. Sus edificios ocupan en el dia una area de 3 millas de circunferencia, y su Poblacion es de 5.790 Almas, 133 Clérigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1 263. Españoles, 274 Indios, 7[illegible]4 Mestizos, 1.000 Negros, y el resto de Pardos.

JUS-

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Vicente Gil Taboada y Lemos,
Sueldo: 6.000.
Teniente Assesor, Don Juan Bazo y Berri.
Sueldo 500 ps. y 1.000 en el Mojonazgo

REAL CAXA PRINCIPAL DE LA Provincia.

Tesorero, Don Francisco Urralde.
Contador, Don Francisco Aguilar.
Contador Jubilado, Don Joseph Antonio Cacho.
Oficial Mayor, Don Andres Garcia.
2.° Don Juan Mauricio Gomez.
3.° Don Juan Joseph [illegible].
Amanuense, Don Juan Bautista Brocar.
Portero, Don Sebastian Sarza.
Ensayador, Don Ildefonso Melgarejo.
Sueldos: 8.490 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador, Don Valentin Muñoz [illegible].

Con-

Contador, Don Antonio Suarez.

Oficial Mayor, Don Manuel Zabala.

2. Don Agustin Moreno.

3. Don Basilio Guzman.

Amanuense, Don Mateo Lavalle.

Idem, Don Pedro Duran.

Vista y Fiel de Almacenes, Don Joseph Nuñez.

Portero y Merino, Don Domingo Quebedo.

Escribano de Rentas, Don Luis Joseph de Vega Bazan.

Resguardo.

Visitador, Don Joseph Gonzalo del Campo.

Idem Substituto, Don Joseph Antonio Herrada.

Teniente, Don Antonio Amoros.

1. *Cabo*: *Guardas* 5.

Sueldos de la Administracion y Resguardo: 1.5000 pesos.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Gregorio la Sotilla.

Oficial, Don Antonio Gomez.

Sueldos, 1.660 pesos.

Cor-

Correo de Travesía entre Truxillo, Chachapoyas y Parcoy.

De Truxillo se despachan dos Correos ordinarios de travesía, para Chachapoyas, y Parcoy Capital de Caxámarquilla, los que salen los dias 12 y 27 de cada mes, y llegan los dias 6 y 24, con anticipacion al Correo General que regresa de Piurá á Lima.

Itinerario de Truxillo á Chachapoyas.

			Postas.
Truxillo	á	Chicama	8
12		Ascope	4
24		Cascas	12
30		Contumaza	6
40		Magdalena	10
45		Caxamarca	5
49		Polloc	4
57		Celendin	8
63		Las Balsas	6
65		Carrizal	2
70		Tambo viejo	4
75		Llulli	5
79		Leymebamba	4
85		Puente Sto. Tomas	6
			88

88	Suta	3
92	La Magdalena	4
95	Lebanto	3
98	Chachapoyas	3

Postas-18 Leguas 98

Itinerario de Truxillo á Parcoy.

Postas.

Truxillo	á Otusco	14
32	Guamachuco	18
36	Chusgon	4
50	Rio Marañon	14
58	Parcoy	8

Postas-5 Leguas 58

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO de la Ciudad de Truxillo.

Goza de este título el Ayuntamiento de esta Ciudad por posesion inmemorial. El Señor Emperador D. Cárlos V. y su Madre, Doña Juana, en Cé-

Cédula de 7 de Octubre de 1.537 en que le concedieron á Truxillo el título de Ciudad, le señalaron por Armas un Escudo azul que abraza un Grifo, y en el centro dos columnas blancas y azules sobre agua, en que se asienta una Corona de oro, cruzada de dos bastones, y al pie la letra K como inicial del nombre Cárlos.

Alcalde de primer voto: Don
Idem de 2.º
Alférez Real, Don Juan Joseph Martinez de Pinillos.
Alguacil Mayor, Don Lorenzo Zurita y Vergara.
Depositario General, Don Francisco Clemente de Larrea.
Alcalde Provincial:
Fiel Executor, Don Mariano Cauda.

Señores Regidores.

Don Juan Joseph Losada.
Don Don Domingo Matallana.
Don Tiburcio Urquiaga.
Don Juan Alexo Martinez de Pinillos.
Don Atanasio Diaz Rodriguez.
Don Christoval de Ostolaza.
Don

No-

Nota Los Propios y Arbitrios que goza esta Ciudad producen 3.134 pesos anuales.

HOSPITALES.

No hay otro en la Ciudad que el de Padres Bethlemitas, referido en la Guia Eclesiástica.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Truxillo.

La Intendencia de Truxillo comprehende 87 Doctrinas, 5 Ciudades, 2 Villas, y 142 Pueblos anexôs, habitados de 230.967 Almas, 460 Clérigos, 160 Religiosos, 162 Religiosas, 19.098 Españoles, 115.647 Indios, 76.949 Mestizos, 13.757 Pardos libres, y 4.725 esclavos.

Cercado de Truxillo.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 6 Pueblos anexôs, habitados de 12.032 Almas, 144 Clérigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1.634 Españoles, 4.577 Indios, 1.549 Mestizos, 2.557 Pardos libres, y 1.582 esclavos.

(*) Produce azûcar, aniz, arroz, legumbres, aceyte, algodon, salitre y di-

ver-

versas gomas. Valor 31.756 pesos 1 ½ real.

Subdelegado, Los Alcaldes Ordinarios.

Lambayeque.

Este Partido comprehende 20 Doctrinas y 7 Pueblos anexôs, habitados de 35.192 Almas, 62 Clérigos, 27 Religiosos, 2.200 Españoles. 22.333 Indios, 3.448 Mestizos, 3.192 Pardos libres y 1.831 esclavos.

(*) Produce granos, semillas, legúmbres, azafran, azúcar, tábaco, algodon, ganado mayor y menor, particularmente cabrío, se hace xabon, adoban cordobanes, y se fabrica un crecido número de manufacturas de algodon, lana y júnco. Valor 397.799 pesos 3 reales.

Subdelegado, Don Pedro Rafael de Castillo.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador Factor, Don

Oficial Mayor Interventor, Don Diego Diáz Buenaño.

2.° *y Vista*, Don Miguel Córdoba.

Amanuense, Don Miguel [illegible],

Es-

Escribano, Don Joseph Vasquez Melendez.

Guarda: Don Felipe Quezada.

Veeduría de Cosechas.

Juez Conservador: Don Eustaquio Legia.

Guarda Veedor: Don Manuel Pacheco.

Guardas 4.

Sueldos de esta Administracion: 6.900 pesos.

Tenencias de esta Administracion.

Guadalupe: Don Tomas Polo, con 200 pesos.

Mótupe: Don Manuel Fuentes, con 250 pesos.

Teniente Administrador de Correos: Don Teodoro Dasa, con el 20 p %.

Piura.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 14 Pueblos anexôs, habitados de 44.491 Almas, 61 Clerigos, 18 Religiosos, 2.874 Españoles, 24.797 Indios, 10.634 Mestizos, 5.203 Pardos libres y 884 esclavos.

(*) Produce granos, legúmbres, cera, algodon, algun añil, y cañafístola:

se

se cria ganado mayor, caballar y mular, y menor cabrio: se hace xabon, y curten cordobanes. Valor 72.686 pesos. *Subdelegado*, Don Ramon Urrutia.

Administracion de Alcabalas.

Administrador: Don Jacinto Navarrete.
Contador Interventor: Don Miguel Echandia.
Oficial: Don Felipe Carrasco.
Vista: Don Tadeo Mesones.
Sueldos, 2.530 pesos.

Admistrador de Correos.
Don Pablo Angel Donis, con el 20 p % sobre el producto.

Administracion de Rentas unidas en el Puerto de Paita: dependiente de este Partido de Piura.

Administrador: Don Pedro Lacomba.
Contador Interventor: Don Ignacio Cruzeta.
Oficial 1.° Don Joseph Antonio Duran.
Amanuense: Don Francisco Borja Portalanza.
Vista y Fiel de Almacenes: Don Lorenzo Guizado.

Res-

Resguardo.

Guarda Mayor : Don Faustino Hurtado, 2 *Cabos y* 5 *Guardas*.
Sueldos de la Administracion y Resguardo : 7.800 pesos.

Caxamarca.

Este Partido comprehende 17 Doctrinas y 26 Pueblos anexôs, habitados de 62.199 Almas, 83 Clérigos, 50 Religiosos, 33 Religiosas, 7.835 Españoles, 29.692 Indios, 22.299 Mestizos, 1.875 Pardos libres y 308 esclavos.

Produce granos, semillas y algodon : se cria ganado mayor y menor lanar, y de cerda, y se hacen diversos texidos de algodon y lana. Valor . . . .

Subdelegado : Don Joseph Vicente Zabala.
Teniente Administrador de Tabacos : Don Lorenzo de la Sierra.
Interventor : Don Joseph Ramon de Urquidizan.
Guarda Mayor : Don Cárlos Velasquez.
Sueldos de ámbos, 1.900 pesos.
Administrador de Correos : El Coronel Don Miguel de Espinach, con el 15 p %.

Chota.

Las ricas minas de Chota rinden anualmente ....

Subdelegado : Don Isidro Mata.

Huamachuco.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 23 Pueblos anexôs, habitados de 38.150 Almas, 64 Clérigos, 2.273 Españoles, 17.117 Indios, 18.367 Mestizos, 250 Pardos libres, y 79 esclavos. (*) Produce granos, papas, quinua, y coca. Se cria ganado vacuno, y menor lañar y de cerda, y fabríca ropa de la tierra. Valor 57.853 pesos, 1 $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado : Don Fernando Llaguno.

Administrador de Tabacos : Don Tomas Alegría.

Guarda : Don Jacinto Rebaza.

Sueldos de ámbos, 1.200 pesos.

Administrador de Correos : Don Tomas Fernandez Segura, con el 15 p $\frac{0}{0}$.

Patáz.

Este Partido comprehende 3 Doctrinas y 13 Pueblos anexôs, habitados de 13.508 Almas, 11 Clérigos, 3 Religiosos, 987 Españoles, 4.627 Indios,

7.678

7.678 Mestizos, 194 Pardos libres y 8 esclavos.

(*) Produce granos, legúmbres, algun azúcar, y se cria ganado mayor y menor. Valor 35.264 pesos. Sus minas de oro rinden 250 libras al año, y las de plata 500 marcos. Valor de uno y otro metal, 35.500 pesos. *El primer valor es adquirido en el propio Partido; en el que se consume todo lo que le produce el Reyno vegetal y animal.*

Subdelegado: Don Francisco de la Piedra.
Teniente de Tabacos: Don
Sueldo 400 pesos.

Chachapoyas.

Este Partido comprehende 17 Doctrinas y 60 Pueblos anexos, habitados de 25.398 Almas, 34 Clérigos, 11 Religiosos, 1.396 Españoles, 12.504 Indios, 10.954 Mestizos, 486 Pardos libres, y 13 esclavos.

Produce tabacos, cascarilla, azúcar, y cacao. Valor....

Subdelegado: Don Joseph Fabian Rodriguez.

Factoría de Tabacos.

Factor: Don Pedro Garcia Durango.

Con-

Contador : Don Manuel Cedillo.
Oficial Mayor : Don Baltasar de Andueza.
Fiel : Don Luis Zagazeta.
Escribano : Don Joseph Villacorta.

Resguardo.

Comandante : Don
Guarda Mayor : Don Tomas Cuervo.
5 *Tenientes y 16 Guardas.*

Veeduría de Cosechas.

6 *Tenientes, un Cabo y 3 Guardas.*

Los Sueldos de esta Factoría, Resguardo y Veeduría suman 10,600 pesos.
Administrador de Correos : Don Baltasar Andueza, con el 15 p. %.

PRO-



PROVINCIA

DE HUAMANGA.

LA CIUDAD DE HUAMANGA ESTÁ sitnada á los 13 gr. 1 min. de lat. 68 gr. 6 min. de long. Fundóla Don Francisco Pizarro el año de 1539, en un Pueblo nombrado Huamanca, al pie de la Cordillera de los Andes, titulándola de San Juan, por haber en este dia entrado en él los Españoles. En 25 de Abril de 1540 se mudó al ameno sitio de Pucaray que hoy ocupa, adquiriendo el nombre de San Juan de la Victoria, despues de la que consiguió el Gobernador Vaca de Castro contra Almagro el mozo en 1542. Nominóse igualmente San Juan de la Frontera, por serlo de las Montañas en donde se refugió el último Manco-Capac. Su vecindario en el dia es de 25.970 habitantes, 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Joseph Menendez de Escalada. Sueldo, 6.000 pesos.

Teniente Asesor: Don Francisco Penna y Aguilar.
Sueldo 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Moxonazgo.

Caxa Real.

Contador: Don Manuel Arcue.
Tesorero: Don Pedro Aragonés.
Ensayador: Don Joseph Fransequi.

Oficiales.

1.° Don Pedro Pabon.
2.° Don Martin Argedo.
3.° Don Nicolas Sambrano.
Sueldos 80 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador: Don Martin del Molino.
Contador Interventor: Don Martin Arrea.

Ofi-

Oficiales.

1.° Don Juan Becerro.
2. Don Joseph Bernardo Puy.
3. Don Sebastian Palomino.

Amanuenses.

Don Joseph Olivares.
Don Mariano Lobera.
Vista, Don Pedro Laredo.
Fiel de Tercena, Don Cayetano Saenz.
Escribano: Don Bartolomé Blasquez.

Resguardo.

Comandante: Don Miguel Enderica.
Teniente: Don Rafael Rubio.
Cabo: Don Antonio Moreno.
Guarda de Visita: D. Pedro Joseph Alegria.
Guardas 6.
Sueldos de la Administracion y Resguardo, 9.060. pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Joseph Garcia del Hoyo.
Sueldo 360 pesos.

CUER-

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

De la Muy Noble y Leal Ciudad de San Juan de la Frontera y Victoria de Huamanga.

Usa de estos títulos el Cabildo de esta Ciudad por varias Provisiones Reales que conserva en sus Archivos.

Alcalde de primer voto: Don Fernando Ruiz Cosio.
Idem de 2.°
Alférez Real: Don Manuel Ruiz de Ochoa.
Alguacil Mayor: Don Joseph Galvez.
Alcalde Provincial: Don Francisco Ruiz de Ochoa.

Señores Regidores.

Don Joseph Garcia del Hoyo.
Don Francisco Xavier Hernandez.
Don Fernando Ruiz Cosio.
Don
Don Domingo Ruiz Cosio, *Depositario General.*
Asesor: Don Pedro Tello.
Escribano: Don Bartolomé Garcia.

HOS-

HOSPITALES.

No hay otro que el de S. Juan de Dios, del que se dá razon en el Estado Eclesiástico.

PARTIDO DE LA INTENDENCIA de Huamanga.

La Intendencia de Huamanga comprehende 50 Docrinas, una Ciudad, y 134 Pueblos habitados de 111.559 Almas, 176 Clérigos, 45 Religiosos, 32 Religiosas, 5.378 Españoles, 75.284 Indios, 29.621 Mestizos, 943 Pardos libres y 30 esclavos.

Cercado de Huamanga.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 2 Pueblos anexôs, habitados de 25.970 Almas, 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, 30 Esclavos y el resto de Pardos libres.

(*) En él se fabrica ropa de la tierra, se hacen algunos texidos de Plata y se adoban baquetas, de las que hacen diversos utensilios apreciables. Valor 34.268 pesos.

Subdelegado :

Anco.

Este Partido comprehende 1 Doctrina y 4 Pueblos anexôs, habitados de 2.022 Almas, 9 Españoles, 1.744 Indios y 269 Mestizos.

(*) Produce azúcar y coca. Valor 18.795.

Subdelegado: Don Bernardino Estebane.

Receptor de Rentas unidas: Don Pedro Caurat.

Huanta.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 20 Pueblos anexôs, habitados de 27.337 Almas, 45 Clérigos, 3 Religiosos, 219 Españoles, 16.981 Indios, 10.080 Mestizos y 9 Pardos libres.

(*) Produce coca, azúcar, y se fabrican bayetas y tocuyos. Valor 57 204 pesos 5 ½ reales.

Subdelegado: Don Manuel Ramos.

Administrador de Tabacos, Don Juan de los Angeles.

Sueldo, 336 pesos.

Idem de Correos, Don Joseph Escobar con el 15 p ℅

Cangallo.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 51 Pueblos anexôs, habitados de 12.474 Almas, 51 Clérigos,

62

62 Españoles, 10.011 Indios, 2.365 Mestizos y 7 Pardos libres.

Produce granos, semillas, ganado mayor y menor. Valor..........
Subdelegado, Don Juan del Risco.
Administrador de Rentas unidas, Don Ventura Landaeta. Sueldo, 300 pesos.

Andahuaylas.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 18 Pueblos anexôs habitados de 12.020 Almas, 20 Clérigos, 3.000 Españoles, 5.000 Indios, 4.000 Mestizos.

(*) Produce granos y mucho azúcar, cuyo valor anual es de 74.384 pesos 6 reales.
Subdelegado, Don Ignacio Alcazar.
Administrador de Tabacos, Don Joseph del Campo. Sueldo: 417 pesos.
Idem de Correos, Don Antonio Cabero Marin, con el 20 p %.

Lucanas.

Este Partido comprehende [illegible] Doctrinas y 44 Pueblos anexôs, habitados de 15.735 Almas, 27 Clérigos, 862 Españoles, 12.700 Indios, 2.076 Mestizos y 60 Pardos libres.

Pro-

Produce granos, raices, ganado mayor y menor. Valor....

Subdelegado, Don Cesareo de la Torre y Ceballos.

Administrador de Tabacos, Don Luis Grados. Sueldo: 430 pesos.

Parinacochas.

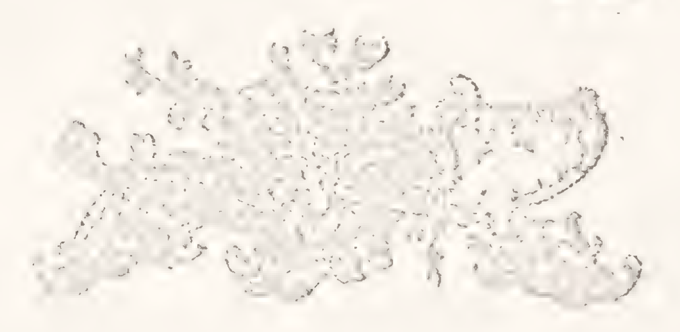
Este Partido comprehende 14 Doctrinas y 16 Pueblos anexôs, habitados de 16.011 Almas, 28 Clérigos, 1.057 Españoles, 8.475 Indios, y 6.451 Mestizos.

Produce mucho ganado mayor y menor, y se hacen texidos de algodon, y lana. Valor 560 pesos.

Subdelegado, Don Manuel Lardizabal.

Administrador de Tabacos, Don Feliz Lisbona. Sueldo, 440.

PRO-



PROVINCIA

DE HUANCAVELICA.

LA VILLA DE HUANCAVELICA está situada á los 12 gr. 53 min. de lat. 68 gr. 46 min. de long. En 5 de Agosto de 1572, tiró las medidas para su fundacion Don Francisco de Angúlo, por comision del Excmo. Señor Virrey Don Francisco de Toledo, hijo segundo del Conde de Oropesa, en cuya memoria la tituló, Villa rica de Oropesa. Su Vecindario es de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 18 Religiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

El Señor Don Juan María Galvez.

Sueldo 6.000 pesos.

Teniente Asesor propietario por S. M.
Don Pedro Joseph Mendez y Lachica.

Idem Interino, Doctor Don Ignacio La-zebal.

Sueldo, 2✝ pesos 500 en *Real* Hacienda, 500 en el Ramo de Azogues, y 1✝ en Moxonazgo.

SECRETARÍA Y DIRECCION DE LA Real Negociacion de Azogues.

Secretario propietario por S. M. Don Martin de Irurita.

Idem Interino, Don Pedro de la Mata.

Oficial, Don Juan Manuel Nuñez.

Idem, Don Joachin Fernandez.

Amanuense,

Sueldos y gastos, 2.100 pesos.

Contaduría General de Azogues.

Contador General, Don Juan Antonio Becerra.

Oficial Mayor Interventor, Don Juan Gregorio Izaguirre.

2.º Don Joseph Gozo.

3.º Don Joseph Ceballos.

[illegible], Don Juan Antonio Bera-mendi.

Escribiente, Don Pedro Angúlo.

Sueldos de esta Contaduría, 3.900 pesos.

AD-

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador: Don Juan Antonio Diaz.
Oficial Mayor Interventor: Don Pedro Arana.
2. Don Agustin Orbeso.
Vista: Don Bernardo Quevedo.
Tercenista, Don

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Felipe Diaz de la Torre.
1 *Cabo y 4 Guardas.*
Sueldos de la Administracion y Resguardo, 6.036 pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Bernardo de Quevedo con el 25 p. %.

Empleados en la Real Mina de Azogues del Cerro de Santa Bárbara.

Director: Don Antonio Villa-espesa.
2. Don Agustin de Balboa.
Sobrestante, Don Joseph del Pedregal.
2. Don Bernardo Soriano.
Interventor de Real Hacienda, Don Manuel del Toral.
Mayordomos, 5.

Of-

DIRECCION DE FUNDICION.

Director, Don Joseph Francisco Camero.
Veedor, Don Domingo Sarabia.
Interventor, Don Guillermo Vega.
Idem, Don Alfonso Villegas.
Idem, Don Martin Beramendi.
Mayordomos, 13.

Nota. *Desde el año de 1570 en que se empezáron á fundir metales de la Real Mina de de Azogues hasta 31 de Diciembre de 1789 se extraxéron, y entráron en Almacenes Reales* [illegible] *quintales* [illegible] *libras* [illegible] *de Azogue, que importan 67.629.396 pesos* [illegible] *reales, y se han gastado en la referida Mina en los propios años 10.587.845 pesos 4 reales.*

Comisionado de Temporalidades y Comercio.

Don Ignacio de Elizalde.

Diputado de Minería.

Don Bernardo Fernandez Quevedo.

Nota. *El Estado de enfrente manifiesta el que tienen las Minas en esta Intendencia.*

CUER-

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERritorial de Huancavelica: comprehensivo à los Partidos de Huancavelica, Castrovirreyna, Angaraes, Tayacaxa, Huanta y Anco, las dos últimas de la Intendencia de Huamanga: parages donde estan situadas las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, y Trapiches para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
Huancavelica.	Huancavelica.	2				6	Trapiches.
	Castrovirreyn	9				16	16
	Angaraes. . .	10	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	20	34
							Algunos Guimbaletes.
	Huanta, . . .	1				6	4
	Anco, . . .						2
	Tayacaxa. . .	2				4	4
Totales. .	6	24	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	52	60

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho regulando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta comprehension.

Bernardo Fernandez Quevedo.

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la

Villa de Huancavelica.

Teniente Asesor : Don Pedro Joseph Mendez y Lachica.
Alferez Real , Don Raimundo Quevedo.
Alguacil Mayor, Don Domingo Arana.
Depositario General , Don Gregorio Delgado.
Alcalde Provincial , Don Juan Estevan Tassua.

Señores Regidores.

Don Fernando Garcia Bedriñana.
Don Mariano Diaz.
Don Juan Zorrilla.
Don
Don
Síndico Procurador , Don
Escribano Interino , Don Pedro Angúlo.

Los Propios y Arbitrios de esta Villa , ascienden á. 1.300 pesos anuales.

HOSPITALES.

El de San Juan de Dios. Vease el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Huancavelica.

La Intendencia de Huancavelica comprehende 22 Doctrinas, una Ciudad, una Villa y 86 Pueblos anexôs, habitados de 30.917 Almas, 81 Clérigos, 18 Religiosos, 2.341 Españoles, 23.899 Indios, 4.537 Mestizos y 41 esclavos.

Cercado de Huancavelica.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 6 Pueblos anexôs, habitados de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 18 Religiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos y 13 esclavos,

Produce . . . . . Valor . . . .

Subdelegado: Don Manuel Lopez Solano.

Angaraes.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 2[illegible] Pueblos anexôs, habitados de 3.245 Almas, 23 Clérigos, 219 Españoles, 2.691 Indios, 309 Mestizos y 3 esclavos,

Pro-

Produce, azúcar, granos y ganado. Valor 850 pesos.
Subdelegado: Don Toribio Chavez.
Administrador de Rentas unidas, Don Antonio María de Llame.
Sueldo, 300 pesos.

Tayacaxa.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 22 Pueblos anexôs, habitados de 13.161 Almas, 21 Clérigos, 1.394 Españoles, 9.000 Indios, y [illegible] Mestizos.

Produce granos, legúmbres y ganado. Valor....
Subdelegado: Don Juan Antonio Lozada.
Administrador de Rentas unidas: Don Pedro Fajardo. Sueldo, 350 pesos.

Castro virreyna.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 35 Pueblos anexôs, habitados de 9.365 Almas, 16 Clérigos, 168 Españoles, 8.385 Indios, 771 Mestizos y 25 esclavos.

Produce granos, raices y ganado. Valor 760 pesos.
Subdelegado: Don Manuel Martinez Espada.
Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Feliz Hurtado.
Sueldo, 260 pesos.

PRO-

PROVINCIA

DE TARMA.

LA VILLA DE TARMA SE HALLA situada á los 11 gr. 33 min. 40 seg. de lat. 69 gr. 29 min. de long. Su Vecindario asciende á 5.538 Almas. 2 Clérigos, 361 Españoles, 1.878 Indios, 3.244 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Francisco Xuarez de Castilla.
Sueldo, 5.000 pesos.
Teniente Asesor, Don Bartolomé Bedoya
Sueldo, 1.500 pesos.

Caxa Real de Pasco.

Contador, Don Agustin Morales.
Tesorero, Don Márcos Alvarez.

Oficial.

Don Bernardo Larrondo.
2. Don
3. Don Juan Bautista de la Vega.
Sueldos, 4.400 pesos.

AD-

ADMINISTRACION DE ALCABA-las de la Villa de Pasco.

Administrador, Don Agustin Bustamante.
Teniente en Tauricocha, Don Bernabé Perez.
Idem en Tarma, Don Lorenzo Velasco.
Sueldos: 1.250 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas en la Villa de Tarma.

Administrador, Don Joseph Sotelo.
Guarda Mayor, Don Mariano Mustico-sena.
Sueldos, 1 776 pesos.

Administrador de Correos, Don Pedro Pagán, con el 15 p $\frac{0}{0}$.
Idem en Pasco, Don Juan Antonio Racines, con el mismo.

Correo de Travesia entre Tarma y Huancavelica.

De Tarma para Huancavelica sale un Correo ordinario el dia 13 de cada mes, y llega el dia 26 con anticipacion al Correo mensual que regresa de Huánuco á Lima.

Iti-

Itinerario.

Postas

Tarma	á	Ranja	10
16		La Concepcion	6
22		Guajucachi	6
28		Acos	6
36		Guando	8
41		Huancavelica	5

Postas 6 Leguas 41

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO de la

Villa de Tarma.

Asesor, Don Bartolomé Bedoya.
Alcalde de 1 Voto, Don Pedro Mendizabal.
Idem de 2.
Alguacil Mayor
Alcalde Provincial, Don Hilario Salcedo.

Señores Regidores.

Don Joseph Sotelo.
Procurador, Don Justo Bermudez.
Escribano, Don Nicolas Berroa.

PAR-

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Tarma.

La Intendencia de Tarma comprehende 79 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas y 103 Pueblos, habitados de 201.259 Almas, 229 Clérigos, 127 Religiosos, 15 [illegible], 15.910 Españoles, 105.187 Indios, 78.682 Mestizos, 844 Pardos libres y 236 esclavos.

Tarma.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas, una Villa y 45 Pueblos anexos, habitados de 34.911 Almas, 30 Clérigos, 1.691 Españoles, 18.811 Indios, 14.300 Mestizos y 77 Pardos libres.

(*) Produce cascarilla y granos; se cria ganado menor lanar; y se hacen algunas manufacturas. Valor 8.315. Del rico mineral de *Tauricocha* se fundieron en la Real Caxa de Pasco en el año pasado de 1793, 1325 barras con 234.942 marcos [illegible] onzas. Su valor 2.016703 pesos 3 octavos. Dexaron á S. M. por ambos derechos de Cobos y Diezmos 231.283 pesos 6 ½ reales. Subdelegado, Don Joseph Ignacio Colmenares.

Xauxa.

Este Partido comprehende 14 Doctrinas, una Villa y 16 Pueblos anexôs, habitados de 52.286 Almas, 32 Clérigos, 84 Religiosos, 1713 Españoles, 28.477 Indios, 21.922 Mestizos y 58 Esclavos.

(*) Produce granos, legúmbres, azúcar, cascarilla, ganado mayor vacuno, menor lanar, y de cerda, y se fabrica ropa de la tierra. Valor 137.642 pesos.

Subdelegado, Don

Administracion de Rentas unidas.

Administrador, Don Santiago Ventura.
Guarda Mayor,
Guardas 2.
Sueldos de esta Administracion 2.750 pesos.
Administrador de Correos, Don Sebastian Vivanco, con el 15 p. %.

Caxatambo.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 56 Pueblos anexôs, habitados de 16.877 Almas: 31 Clérigos, [illegible] Españoles, 10.500 Indios, 4.868 Mestizos y 629 Pardos libres.

Pro-

Produce granos, y se cria ganado vacuno y ovejuno. Valor 330 pesos. Sus minerales de plata dan lo que indica el Estado adjunto.

Subdelegado, Don Joseph Alvaro Cabero.

Administrador de Rentas unidas, Don Francisco del Rio.

Sueldo, 574 pesos.

Huaylas.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 20 Pueblos anexôs, habitados de 40.822 Almas, 67 Clérigos, 11 Religiosos, 3.604 Españoles, 20.935 Indios 15.971 Mestizos, 138 Pardos libres y 96 esclavos.

(*) Produce granos, azúcar y algodon, se cria ganado mayor, menor, y se hacen texidos de lana y algodon. Valor 789:86 pesos 1 real.

Subdelegado, Don Juan Garces.

Administrador de Tabacos, Don Francisco Irigoyen.

Guarda Mayor, Don Toribio Prieto.

Sueldos de ámbos, 1.266 pesos.

Conchucos.

Este Partido comprehende 15 Doctri-

trinas y 19 Pueblos anexôs, habitados de 25.308 Almas 40 Clérigos, 2 Religiosos, 1.384 Españoles, 9.899 Indios y 13.983 Mestizos.

(*) Produce granos, se cria ganado mayor y menor, se fabrica ropa de la tierra, y se extraen algunos marcos de plata de sus minas. Valor 73.476 pesos 6 reales.

Subdelegado: Don Manuel Ugarte.

Administrador de Rentas, Don Joseph de la Piedra.

Guarda Mayor, Don Juan Rueda.

Sueldos de Administradores y Guarda, 1.767 pesos.

Huamalies.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 30 Pueblos anexôs, habitados de 14.234 Almas, 18 Clérigos, 593 Españoles, 8.957 Indios, 4.625 Mestizos y 43 Esclavos.

(*) Produce cascarilla, coca, y se cria ganado. Valor 53.420 pesos. Sus minas de plata rinden lo que manifiesta el Estado de enfrente.

Subdelegado, Don Joseph Antonio Vivar.

Administrador de Tabacos, Don Joseph Fernandez Loredo.

Guarda Mayor, Don Mauricio Señas.

Sueldo de ámbos: 1.260 pesos.

Huá-

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERritorial de Huayanca ò Pasco por lo respectivo á este Partido de Huamalies: parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, è Ingenios de reserva para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Ingenios de reserva para moler metales.
Huayanca.	Tucapa. . . .	4	21.300	111.000	236 qq.	13	10 corrientes 5 despoblados.
	Ir. de oro. .	8				0	
	Capaco . . .	7				5	
	.	.				0	
	Casacancha . .	2				6	
	Chonta de azogue	0				8	
	Querupalca . .	6				10	5
Totales. .	. . . 6 . . .	20	21.300	111.000	236 qq.	42	15

Nota. La demostracion de este Estado se ha hecho comparando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y algunos documentos que se tienen. La abundancia de Minas y vetas de Plata, Oro y Azogue de este Partido es considerable; pero sus habitantes no se aplican al laboreo de ellas por las dificultades que se les presentan para conseguir Azogues de las Reales Cajas, y escasez que experimentan de Operarios para el trabajo, por ser los Indios acomodados de muchas tierras, pastos y ganados, que les franquean lo necesario para sus gastos. Huamalies Noviembre 16 de 1794.

Joseph de Vivar.

Huánuco.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas, una Ciudad y 15 [illegible], habitados de 10.826 [illegible], 9 Clérigos, 30 Religiosos, 15 Beatas [illegible] Españoles, 7.598 Indios, 3.075 Mestizos y 39 Esclavos.

(*) Produce cascarilla y coca, se hacen algunas manufacturas, y [illegible] un corto número de marcos de plata. Valor 45.094 pesos.

Subdelegado: Don Joseph Jordan.

Administrador de Correos, Don Christoval Zabala, con el 15 p. [illegible]

Panatahuas.

Subdelegado, Don Joseph [illegible]

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILITARES de los Puertos del Mar del Sur, pertenecientes á este Virreynato.

CALLAO.

Gobernador, El Señor Marques de Avilés, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Sub-Inspector General de las Tropas del Perú.

Real Aduana.

Administrador, Don Bernardo Carrete.

Interventor, Don [illegible]

Ofi-

Oficial 1.º Don Francisco Iriondo.
2. *Don* Gregorio Casedos.
Escribano de Registros, Don Mariano Pro.

Resguardo.

Cabo de Tierra, Don Vicente Be[illegible],
Idem de Mar, Don Antonio Romero.
2 *Guardas montados.*
20 *de á pie.*

Falúa.

Un Patron con 7. *Marineros.*
Sueldos, 17.630 pesos.

COMISARÍA DE MARINA Y JUZgado de Matrículas.

Comisario, Don Joseph Manuel de Tagle Isasaga.

Nota: *Esta Comisaría está reunida á la de Guerra que se halla en el Estado Militar; en donde se podrá ver su ereccion, empleados y sueldos.*

CAPITANÍA DEL PUERTO DEL *Callao, y Academia de Pilotage.*

Establecióse por Real Orden de 1.º de Noviembre de 1791.
Capitan del Puerto, y Director de la

Academia: El Capitan de Fragata Don Agustin de Mendoza y Arguedas.

Ayudante y primer Maestro, el segundo Piloto de la Real Armada, Don Andres Balcato.

COMANDANCIA DEL REAL RESguardo.

Comandante Interino, Don Bernardo Carrete.

Teniente,

Escribano, Don Francisco Vidal.

Ronda Volante de á Caballo.

Cabo Interino, Don Francisco Caballero.

Guardas 4.

Ronda de Mar.

Guardas de á pie 4.

Goleta, Falucho y Bote.

Un Patron con 11 *Marineros.*

Sueldos 8.991 pesos.

Gremio de Cargadores.

Juez, Don Bernardo Carrete.

Capitan, Don Joseph de Larriba.

5 Quadrillas de á 10 hombres inclusos sus cabos.

Sueldo, el que les produce la carga y descarga.

Chi-

Chiloé.

Gobernador, Don Pedro Cañaveral Brigadier de los Reales Exércitos.

CAXA REAL Y ADMINISTRACION *de Rentas unidas.*

Oficial Real Administrador, Don Joseph Ecaunceta.
Oficial Interventor: Don Juan [illegible].
Amanuense, Don
Sueldos, 2.800 pesos. [illegible]



ESTADO

ECLESIÁSTICO

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

Siguiéndo el órden de los Obispados, va dividido en tres clases.

1.ª El Clero Secular:

2.ª Los Cuerpos Religiosos:

3.ª Los Cuerpos Literarios.

En cada una se notan y arreglan las noticias mas interesantes que ofrecen, para formar una idea justa del actual estado de la Gerarquía y Literatura del Perú.

Ecce divisiones Sacerdotum, et Levitarum in omne ministerium Domus Domini, asistunt tibi

Paralip. lib. 1. cap. 28.

ARZOBISPADO

DE LIMA.

CLERO SECULAR.

La Santa Iglesia de Lima fué erigida en Sede Episcopal con título de San Juan Evangelista, por Bula del Señor Paulo III expedida en Roma á 14 de Mayo de 1541, y publicada en Lima á 17 de Septiembre de 1543. En el de 1545 fué elevada á Metropolitana, recibiendo el Palio de Arzobispo, su Obispo Don Fray Gerónimo de Loaysa á 9 de Septiembre de 1548. Se han celebrado en ella 6 Concilios Provinciales, por los años de 1552, 1567, 1582, 1591, 1601, y 1772; y la han regido.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 D. Fr. Gerónimo Loaysa.	1543	1547
Don Diego Gomez de la Madrid.		
2 Don Toribio Alfonso Mogrovejo.	1581	1606

	Entró	Cesó
3 Don Bartolomé Guerrero	1609	1622
4 Don Gonzalo de Ocampo	1625	1626
5 Don Fernando Arias de Ugarte.	1630	1638
6 Don Pedro Villagomez.	1641	1671
7 Don Fr. Juan de Almoguera.	1674	1676
8 Don Melchor de Liñan y Cisneros.	1678	1708
Don Pedro Francisco Lebanto.		
9 Don Antonio Soloaga.	1714	1722
10 Don Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon.	1723	1730
11 Don Francisco Antonio Escandon.	1732	1739
12 Don Joseph Antonio Caballos.	1742	1745
13 Don Agustin Rodriguez Delgado.	1746	1746
14 D. Pedro Antonio Barroeta.	1751	1758
15 Don Diego del Corro.	1759	1761
16 Don Diego Antonio de Parada.	1762	1779

Nota: *Los Señores Arzobispos que no llevan número, fuéron solo electos y no tomáron posesion de la Silla.*

Pa-

PALACIO ARZOBISPAL.

EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON JUAN DOMINGO GONZALEZ DE LA REGUERA, Prebendado de la Santa Iglesia de Arequipa, Canónigo de la de Lima, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Órden de Cárlos III, entró en esta Iglesia Metropolitana á 18 de Febrero de 1781.

Secretaria.

Secretario, Don Christoval Fernandez de la Cotera,
Oficial Mayor, Don Ramon Castillo.
2. Don Manuel Bravo.

Las Rentas de esta Mitra ascienden anualmente á 36.280 pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SANTA Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Don Joachin Carbajal.
Arcediano, Doct. Don
Chantre, Doct. Don Francisco Santiago Concha.

Maes-

Maestre Escuela, Doct. Don Christoval Morales.
Tesorero, Doct. Don Joseph Arquellada.

Señores Canónigos.

Doct. Don Joseph Ignacio Alvarado.
Teologal, Doct. Don Tomas de Ortamio,
Doct. Don Domingo Larrion.
Don Manuel de Arteaga.
Doct. Don Pablo Laurnaga.
Penitenciario, Doct. Don
Doct. Don Juan de Bordanave.
Magistral, Doct. Don Joseph de Silva.
Doctoral, Doct. Don Aniceto de la Quadra

Señores Racioneros.

Doct. Don Bartolomé Matute.
Don Manuel de Uria Ibañez.
Doct. Don Julian Carrion.
Doct. Don Juan Joseph de la Herreria.
Don Matias Querejazu.
Doct. Don Bartolomé Bueno.

Señores Racioneros medios

Doct. Don Gregorio Parizo.
Doct. Don Francisco Xavier Echagüe.
Don Fernando Arias de Saavedra.
Doct. Don Andres Bravo y Zabala.
Doct. Don Juan Ceballos.
Don Joseph Joachîn Ustaris.

Se-

Secretario de Cabildo, Doct. Don Bartolomé Monte.

Las Rentas de este Cabildo suben anualmente á 63.765 pesos.

Nota: *Los Capellanes de Coro son 6, y sus Rentas suman 4.650 pesos.*

Jueces Hacedores,

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.
Doct. Don Pablo Laurnaga.

Contaduría de Diezmos.

Contador, Don Joachîn Jordan.
Tesorero, Don Diego de la Piedra.
Oficial Mayor, Dr. Don Gerónimo Boza.
Escribano, Don Pedro Xara.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor, Señor Doct. Don Francisco de Santiago Concha.
Idem, Señor Doct. Don Juan Joseph Negron.
Promotor Fiscal, Doct. Don Maximo de Rivera.
Notario Mayor, Don Francisco Gutierrez Gallegos.

Of-

Oficial Mayor, Don Francisco Torres;

TRIBUNAL DE LA SANTA INQUIsicion.

Fundóse este Tribunal el dia 29 de Enero de 1570, siendo su primer Inquisidor el Licenciado Servan de Cerezuela.

Señores Inquisidores.

Señor Doct. Don Francisco Matienzo.
Señor Don Francisco Abarca.
Fiscal, Señor Don Pedro Salduegui.

Juez Ordinario.

Señor Doct. Don Juan Joseph Negron.

Alguacil Mayor.

Señor Conde de Montes de Oro

Secretarios del Secreto.

Jubilados.

Don Manuel Diez Requejo.
Don Miguel de Arrieta.

En Exercicio.

Don Manuel Arrescurrunaga.
Don Pablo de la Torre.
Doct Don Narciso Aragon.
Don Francisco Xavier Martinez Marañon.

Se-

Secretario de Seqüestros, Don Fernando del Pielago.
Idem Supernumerario, Don Juan Bautista Urizar.
Receptor General, Don Joseph Francisco Morales.
Abogado del Real Fisco, Dr. Don Christoval Montaño.
Contador, Don Francisco Echavarria.
Procurador del Real Fisco, Don Joseph de Salazar.
Alcayde, Don Juan Bautista de [illegible]nechea.
Nuncio, D. Francisco de la Riva-Garay.
Médico, Doct. Don Cosme Bueno.
Portero y Receptor General, Don Francisco Garrido.

Señores Consultores del Clero.

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.
Doct. Don Bartolomé [illegible].
Doct. Don Andres Bravo.
Doct. Don Juan Joseph Negron.
Doct. Don Fernando Roman de Aulestia.
Doct. Don Pedro Pabon.
Doct. Don Agustin de los Rios.
Doct. Don Isidro de Goya y Cosio.

Se-

Seculares.

Doct. Don Christoval Montaño.
Señor Marques de Casa Concha.

RR. PP. MM. Calificadores.

Santo Domingo.

Fray Joachîn Uribe.
Fray Manuel Sanchez.
Fray Cipriano Caballero.
Fray Joseph Montalvo.
Fray Juan de Paz.
Fray Feliz Bonel.

San Francisco.

Fray Luis Rodriguez.
Fray Manuel Beserríl.
Fray Joseph Francisco Cuñas.
Fray Diego Lecua.
Fray Juan Marimon.
Fray Vicente Seijas.
Fray Manuel Corro.

San Agustin.

Fray Vicente Gonzalez.
Fray Juan de Leon.
Fray Ignacio Moreno.
Fray Pedro Vasquez.
Fray Felipe Gastan.
Fray Tadeo Larrea.

De la Merced.

Fray Gabriel Cabello.

Fray

Fray Pedro Nolasco Echeverria.
Fray Ambrosio Arenas.
Fray Joseph Dominguez Murga.
Fray Joseph Pagan.
Fray Alonso Consegaton.
Fray Francisco de la Fuente.

Agonizantes.

Padre Francisco Gonzalez Laguna.
Padre Joseph Joachîn Gil.
Padre Francisco Barreda.

Minimos.

Fray Tomas Garcia de Areche.

RR. PP. Ministros Personas honestas de San Juan de Dios.

Rmo. P. Comisario, Fray Juan de Dios Salas.
Fray Joseph Melchor Laso de la Vega.
Fray Pedro Joseph Gortari. *Ausente.*
Fray Manuel Riso.
Fray Joseph Toro.
Fray Mariano Ureda.
Fray Juan de Dios Rodriguez.

Abogados de Presos.

Doct. Don Mariano Ángel Fernandez Valdivieso.
Doct. Don Bernardo Ruiz.
Doct. Don Juan de Urrutia.

CO-

COMISARIO DEL SANTO OFICIO y Tribunal de la Inquisicion.

R. P. Presentado Fr. Joseph Rodriguez.

Nota: *Las Rentas de este Tribunal suman al año 32.317 pesos 3 ½ reales, y son deducidas de un fondo que le destinó el Señor Felipe II. y la supresion de 8 Canongías por concesion del Señor Urbano VIII. en las Iglesias Catedrales de Lima, Quito, Truxillo, Arequipa, Cuzco, Paz, Chuquisaca, y Santiago de Chile.*

SANTA CRUZADA.

Este Tribunal se fundó el año de 1603 siendo su primer Comisario el Doct. Don Juan Velasquez. Por Auto de la Junta Superior de 19 de Septiembre de 1786 se extinguieron los antiguos Oficios de Cruzada con arreglo al Artículo 149 de la Real Instruccion de Intendentes, quedando incorporado este Ramo á la Real Corona con ahorro de 8∂ pesos anuales.

Comisario, Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Asesor, el Sr. Oidor D. Joseph Tagle.

Fiscal, el de lo Civil.

Te-

Tesorero y Contador; los de la Real Hacienda.

Notario Mayor, Don Miguel Urdapilleta.

Los productos de Cruzada calculados por el Estado de Valores del Real Tribunal de Cuentas de 1790, ascienden á 60.329 pesos, y sus sueldos y gastos á 16.193 4½

JUZGADO DE TESTAMENTOS,
Capellanías y Obras Pias.

Juez, Doct. Don

Defensor de Legatos y Obras Pias, Doct. Don Mariano Rivera.

Notario, Don Antonio Calero.

Las Capellanías así Colativas como Legas que se hallan impuestas en las Casas, Haciendas &c. de esta Ciudad son 760 que tienen de principal 3.391695 pesos, y deben redituar anualmente 120.952 pesos. En otras Provincias de la Diocesi se hallan fundadas 74 Capellanías que correspondiéndoles el rédito de 14.293 pesos 7 reales, debia sumar el total producto de las Capellanías de este Arzobispado 135.245 pesos 7 ½ reales; pero este calculo arreglado á las fundaciones, no es efectivo por el gran de-

deterioro de las fincas, que solo rinden 88.519 7. $\frac{1}{8}$

Las Cofradías y Hermandades de esta Ciudad son 20, y sus productos anuales ascienden á 45.749 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales, que se invierten en el culto del Santo Patron de la Hermandad, sufragios por los Hermanos, y Dotes que se distribuyen por suerte en cada año, ó bienio, en mas ó ménos cantidad, segun los fondos de las Cofradías, á Doncellas pobres, el que se les entrega luego que toman estado de Religiosas ó casadas.

Júez Real de Cofradías.

El Señor Alcalde de Corte, Don Manuel García de la Plata.

Escribano, Don Pedro Xara.

CURATOS DE ESTA CAPITAL.

SAGRARIO.

Doct. Don Joseph Herrera.

Doct. Don Christoval Fernandez de la Cotera.

Doct. Don Juan Antonio Iglesias.

Santa Ana.

Doct. Don Fernando Roman.

Doct. Don Agustin Joseph de Herboso.

San

San Sebastian.

Doct. Don Joseph Potau.

Doct. Don Manuel Santibañez.

San Marcelo.

Doct. Don Francisco Gorostiza.

San Lázaro.

Don Anselmo de la Canal.

Santiago del Cercado.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Las Rentas de estos Curatos suman 14.800 pesos.

Suburbios.

En los Suburbios de esta Ciudad hay 8 Curatos, cuyo total de Rentas asciende á 10.033 pesos.

VICARÍAS DEL ARZOBISPADO.

Canta, Dr. Don Juan Joseph Ayesta.
Curatos 9 Renta 16.946.

Chancay, Doct. Don Pedro Falcon.
Curatos 9: Renta: 23.903 pesos.

Santa, Doct. Don Joseph Ignacio Moreno.
Curatos 7. Renta: 8.143 pesos.

Huarochirí, Don Enrique Lope Concha.
Curatos 11. Renta 19.206 pesos.

Caxatambo, Doct. Don Enrique Espinosa.
Curatos 13 Renta: 23.170.

Hua-

Huamalies, Doct. Don Francisco Adur-[illegible]a.
[illegible] 8. Renta: 19.606 pesos 4 reales.
Conchucos, *Doct.* Don Mauricio Valdes.
Curatos 15. Renta: 36.939 pesos.
Tarma, Doct. Don Joseph Antonio Via.
Curatos 13. Renta: 32.617.
Huaylas, Don Francisco Cano.
Curatos 12, Curas 14. Renta: 28.020 ps.
Huánuco, Doct. Don Joseph [illegible].
Curatos 4, Curas 4. Renta, 6.5[illegible]6 ps.
Xauja, Don Pedro Ortis de Aviles.
Curatos, 14 Curas 16 Rentas, 36.087 pesos.
Cañete, Doct. Don Manuel Moraleda.
Curatos 7. Renta, 14.683 pesos.
Ica, Doct. Don Miguel Dulce.
Curatos 10. Renta, 19.305 pesos.
Yauyos, Dr. D. Joseph Mariano Aguirre.
Curatos 7. Renta, 10615 pesos.

Total de Curatos.

Curatos 153. Curas 161. Renta anual: 318.840 pesos 1 real.

Beneficios Simples.

Los Sacristanes Mayores, Colector, Capellanes Reales, Capellanes de Monasterios y Hospitales de Lima compo-

ponen el número de 36, y sus Rentas suman: 15.154 pesos.

Por lo que respecta á la Diócesi, en la Ciudad de Ica hay un Sacristan que goza 300 pesos, y otro en la Villa de Pisco con 120.

El Total del Clero de este Arzobispado es de 660 Individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

SANTO DOMINGO

La Provincia de Santo Domingo de Lima, se erigió el año de 1540 con el título de San Juan Bautista.

Convento Grande del Rosario.

Fundóse año de 1535.

Provincial, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Cortijo.

Prior, R. P. Fr. Juan Manuel Bravo.

Contiene este Convento 146 Religiosos, y goza de Renta anual 14.389 pesos 6 reales.

Santa Rosa.

Presidente, R. P. Fr. Christoval Sotto.

Religiosos 9. Renta: 2.519 pesos.

Recoleccion de la Magdalena.

Fundóse en 1606.

Prior, R. P. Fr. Miguel Dávila.

Re-

Religiosos 19. Renta: 8.869 pesos 5 reales.

Colegio de Santo Tomás.

Fundóse año de 1645, y se enseña Filosofía y Teología.

Rector, R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero.

Religiosos 30. Renta: 9.802 pesos 5 reales.

SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Francisco de Lima, fué erigida el año de 1553 con el título de los Doce Apóstoles.

Convento Grande de Jesus.

Fundóse en 1536.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego Lastra.

Guardian, R. P. Doct. Fr. Vicente Seijas.

Religiosos: 161.

Recoleccion.

Fundóse en 1593, siendo su primer Guardian San Francisco Solano.

Guardian, R. P. Fr. Lorenzo Morales.

Religiosos 33.

Colegio de San Buenaventura de Guadalupe.

Guardian, R. P. Fr. Rafael Delgado.

Religiosos 20.

Se enseña Filosofía y Teología.

San

SAN AGUSTIN.

La Provincia de San Agustin de Lima se fundó el año de 1551.

Casa Grande.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego de la Peña.

Prior, R. P. Doct. Fr. Juan Francisco Zumarám.

Religiosos 129. Renta: 34.850 pesos 4 ½ reales.

Recoleccion de Guia.

Prior, R. P. Fr. Luis Q[illegible].

Religiosos 9. Renta 1.928.

Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso.

Se le concedió este título para solo los Fráyles de la Religion, por el Señor Paulo V. en Bula dada en Roma á 13 de Octubre de 1608.

Rector, R. P. Doct. Fr. Francisco Leuro.

Religiosos 30. Renta: 4.174 pesos 3 reales.

Se enseña Artes y Teología.

RELIGION DE LA MERCED.

La Provincia de esta Religion se erigió en Lima con el título de la

Natividad de Nuestra Señora el año de 1534, dividióse de la del Cuzco en 1556, y de la de Quito por Confirmacion de Paulo V. el año de 1606.

Casa Grande.

Fundóse año de 1534 con el título de San Miguel.
Vicario Provincial, M. R. P. M. Fr. Alonso Cortegaton.
Comendador, R. P. Fr. Melchor Suarez.
Religiosos 140. Renta: 19.992 pesos 6 reales.

Recoleccion de Belen.

Fundóse año de 1606.
Comendador, R. P. Fr. Manuel Carro.
Religiosos 16. Renta: 2.495 pesos 3 reales.

Colegio y Universidad Pontificia de San Pedro Nolasco.

Concedióle este título Alexandro VII en 1664.
Rector, R. P. Fr. Domingo Oyeregui.
Religiosos 34. Renta: 3.900 pesos.
Se enseña Filosofía y Teología.

MI-

MINIMOS.

La Religion de los Mínimos de San Francisco de Paula fundó en Lima año de 1711.

Vicario Provincial: El M. R. P. Fr. Tomás Silva.

Corrector, R. P. Fr. Juan de Dios Uriburu.

Religiosos 42. Renta: 7.139 pesos 5 ½ reales.

AGONIZANTES.

Fundáron año de 1736, y dependen de la Provincia de Castilla.

Casa Grande.

Vise-Provincial, M. R. P. Manuel de Castro.

Prefecto,

Religiosos 53. Renta: 10.724 pesos 2 ½ reales.

Se enseña en esta Casa Matemáticas, Filosofía y Teología.

Santa Liberata.

Prefecto, R. P. Felipe Corripio.

Religiosos 5. Renta 2.500 pesos.

CONGREGACION DEL ORAtorio.

La Congregacion del Oratorio de San

San Felipe Néri, se fundó en Lima año de 1674.

Prepósito, El P. Don Manuel de la Fuente y Sagarzurieta.

Congregados 41. Renta: 5.283 pesos 7 reales.

SAN JUAN DE DIOS.

La Provincia de los Hospitalarios de San Juan de Dios de Lima, se erigió en con la advocacion del Arcangel San Rafael.

Comisario General, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Salas.

Prior, R. P. Fr. Manuel Rizo.

Religiosos 43. Renta: 4.561 pesos 7 reales.

BELETHMITAS.

Fundáron en Lima año de 1671.

Casa Grande.

Vice-Prefecto General, El M. R. P. Fr. Francisco Antonio del Cármen.

Prefecto, R. P. Fr. Juan Asencio de la Concepcion.

Religiosos 22. Renta: 3.649 pesos.

Incurables.

Prefecto, Fr. Juan Joseph de Jesus.

Religiosos 8. Renta: 555 pesos 6 reales.

BE-

BENEDICTÍNOS.

Tienen un Hospicio, con la Advocacion de Nuestra Señora de Monserrat, fundado en

Prior, P. Fr. Antonio Gallifa.
Religiosos 2. Renta: 1.630 pesos.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN las Provincias de este Arzobispado.

Chancay.

San Francisco, Guardian R. P. Dof. Fr. Rafael Leuro.
Religiosos 8. Renta: 765 pesos 4 reales.

Huaura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Joseph Bustillos.
Religiosos 7.

Huaylas.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Manuel Mansano.
Religiosos 5. Renta: 115 pesos.
Belethmitas, Prefecto Fr. Tadeo de Belen.
Religiosos 6. Renta: 2.322 pesos.

Conchucos.

San Francisco, Guardian Fr. Servilino Olbaneja.

Re-

Religiosos 2.

Huánuco.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Matias Aguilera.

Religiosos 5. Renta: 1.600 pesos.

Santo Domingo, Prior R. P. Fr. Santiago Flores.

Religiosos 5. Renta: 1.543 pesos 3 reales.

San Agustin, Prior Fr. Pedro Baraona.

Religiosos 7. Renta: 1.800 pesos.

Nuestra Señora de la Merced, Comendador Fr Antonio Charri.

Religiosos 8. Renta: 2.200 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr.

Religiosos 5. Renta: 2.330 pesos 2 ½ reales.

Jauja.

Colegio de Santa Rosa de Ocopa de Misioneros Franciscanos.

En el año de 1725. El P. Comisario de Misionèros Fray Francisco de San Joseph, fundó el Hospicio de Misioneros de Ocopa, que en el año de 1757 y 58 se erigió en Colegio de Propaganda Fide, por Bula del Señor Clemente XIII, y Cédula del Señor Fernando VI.

Guardian, R. P. Fr. Manuel Sobreviela.

Religiosos 84. Renta: S. M. da anualmen-

mente 6 000 pesos de limosna para los Misioneros.

Nota: Los Misioneros de este Colegio tienen quatro Hospicios en el Arzobispado, esto es, en Lima, Huaylas, Huánuco y Vlice, en donde se hallan distribuidos parte de los Religiosos, y en los Pueblos de Conversion que de ellos dependen.

Cañete.

San Francisco, Guardian Fr. Luis Soriano.

Religiosos 7. Renta: 600 pesos.

San Agustin, Prior Fr. Francisco Ceballos.

Religiosos 4. Renta: 825 ps. 7 reales.

Chincha.

Santo Domingo. Fundóse en el siglo de la Conquista, sobre las ruinas del Templo del Sol que habia en este Valle.

Prior, R. P. Fr. Andres [illegible], Religiosos 8. Renta

Pisco.

San Francisco, Guardian Fray Toribio Casas. Religiosos 8.

San Juan de Dios, Prior Fray Feliz Guridi.

Religiosos 8. Renta, 1.022 ps. 4 reales.

Ica.

San Francisco, Guardian Fray Buenaventura Moreno.

Religiosos 15. Renta, 2.233 ps. 6 reales.

San Agustin, Prior Fray Manuel Velaochaga.

Religiosos 13. Renta, 5.400 pesos.

La Merced, Comendador Fray Manuel Ibarrazabal.

Religiosos 26. Renta, 2.593 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr. Francisco Castillejo.

Religiosos 10. Renta, 140 pesos.

Nasca.

San Agustin, Prior Fray Joseph Salas

Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 41. Religiosos 1.227. Renta, 188.457 pesos 7 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE Lima.

Encarnacion.

Canónigas Regulares de San Agustin. Fundaron año de 1561.

Aba-

Abadesa, la Madre Sor Ana de Leon.
Religiosas 70. Renta, 17.300 pesos 5 reales.

Concepcion.

Franciscanas Observantes. Fundaron año de 1573.
Abadesa, la Madre Catalina Moreno.
Religiosas 88. Renta, 26.441 pesos.

Bernardas.

Fundaron año de 1579.
Abadesa, la Madre Ana Andrea Aguilar.
Religiosas 38. Renta, 6.510 pesos.

Descalzas de la Concepcion.

Fundaron año de 1579.
Abadesa, la M. Josepha de la Quadra.
Religiosas 39. Renta, 8.143 pesos 6 reales.

Santa Clara.

Franciscanas Observantes. Fundóse año 1605.
Abadesa, la Madre Nicolaza Izuriaga y Candiobe.
Religiosas 69. Renta, 16.170 pesos 3 reales.

Santa Catalina.

Fundóse año de 1624.
Abadesa, la Madre Juana Próspera.

Re-

Religiosas 47. Renta, 8.279 pesos 3 reales.

Prado.

Agustinas Descalzas. Fundaron año de 1640.

Priora, la Madre Isidora de S. Agustin.

Religiosas 27. Renta, 6.029 pesos 3 reales.

Carmelitas Descalzas.

Fundaron en 1643.

Priora, María Josepha de los Dolores.

Religiosas 22. Renta, 6.363 pesos 7 reales.

Trinitarias Descalzas.

Fundaron año de 1682.

Ministra, la M. Margarita de las Mercedes.

Religiosas 29. Renta, 5.316 pesos 5 ½ reales.

Carmelitas Descalzas de Santa Ana.

Fundóse año de 1686.

Priora, la M. Rosa de San Joseph.

Religiosas 19. Renta, 5.000 pesos.

Santa Rosa de Santa María.

Fundóse en 1708.

Priora, la M. María Antonia del Espíritu Santo.

Re-

Religiosas 33. Renta, 6.35[illegible] [illegible] 1 real.

Capuchinas.

Fundaron año de 1712.

Abadesa, la M. Margarita [illegible].

Religiosas 34.

Nazarenas.

Carmelitas Descalzas. Fundaron año de 1730.

Priora, la M. Rosa de Santa María.

Religiosas 31. Renta 7.594 pesos 5 reales.

Mercedarias Descalzas.

Fundaron año de 1734.

Comendadora, Sor María de la Encarnacion.

Religiosas [illegible].

Total de Monjas.

Monasterios 14. Religiosas 570, Rentas 119.504 pesos 7 ½

BEATERIOS DE ESTA CAPITAL.

Real Casa de Amparadas de la Purisima Concepcion.

Fundóse año de 1670 para asilo de Arrepentidas, y reclusion de Delinqüentes.

Pri-

Prepósita, la M. María Mercedes del Cármen.

Beátas 26. Renta, 5.300 pesos.

Nota: Además de estas 26 Beatas de Avito, hay en esta Casa un crecido número entre Arrepentidas, Educandas y Depositadas. El total es de 184, las 111 Españolas, y las 73 de otras castas. La Casa mantiene 77, y el resto por sí: ó por sus Deudos &c.

Nuestra Señora Copacabana.

Superiora, la Hermana Lucía de la Luz

Beatas 12.

Santa Rosa de Viterbo.

Se sigue la Regla de la Órden Tercera de San Francisco.

Ministra, la M. Narcisa de Santa Coleta.

Beatas 21. Renta: 1.131 pesos 4 reales.

Patrocinio.

Priora, Sor María Josepha del Niño Perdido.

Beatas 11.

Camilas.

Supriora, la Hermana Francisca Xaviera de Jesus.

Beatas 5.

Re-

Real Casa de Exercicios.

Fundóse en 1752 para retiro espiritual de Mugeres.

Director, Licenciado Don Tomás Gorozabel.

Renta, 1.200 pesos.

BEATERIOS EN LA DIOCESI.

Huánuco.

Nuestra Señora de Guadalupe.

Priora, la M. María Cecilia Rodriguez.

Beatas 15. Renta:

Ica.

Santa María del Socorro.

Para enfermas y Expósitas.

Abadesa, Doña Josepha Cordero.

Beatas.

Total de Beatas.

Beaterios 8. Beatas 99.

CUERPOS LITERARIOS DE ESTA *Capital.*

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIdad de San Márcos.

Esta Universidad es la mas anti-

tigua del Nuevo-Mundo. La Cédula de su fundacion fué expedida á 12 de Mayo de 1551 por el Señor Emperador Cárlos V. y su Madre Doña Juana. Confirmóla el Santo Pontífice Pio V. en Bula de 25 de Julio de 1571. Ilustran su Claustro en el dia 344 Doctores: 170 Juristas 146 Teólogos: 16 Médicos: y 14 Maestros en Artes, siendo el Decano de todos el Doctor Don Joseph Tagle.

Rector: Señor Doct. Don Christoval Montaño.

Maestre Escuela y Cancelario de la Universidad: Doct. D. Christoval Morales.

CATEDRÁTICOS.

Prima de Teología, R. P. Doct. *Fray* Gerónimo Calatayud.

Vísperas, Doct. *Don* Francisco Arrese.

Nona, R. P. *Doct.* Fr. Sebastian Larrea, *Agustino*.

Prima de Escritura, Doct. Don Toribio Rodriguez.

* *Prima de Escritura*, R. P. Doct. Fr. Gabriel Cabello, *Mercedario*.

Prima del Maestro de las Sentencias, Doct. Don Juan Perales. *ausente*.

Substituto Don Juan Hernandez.

* Idem

* *Idem*, R. P. Doct. Fr. Manuel Teron. *Agustino. ausente.*
Substituto, R. P. Doct. Fr. Ramon Teron.
* *Prima de Dogmas de San Agustin*, R. P. Doct. Fr. Francisco Vasquez. *Idem.*
* *Visperas*, R. P. Doct. Fr. *Idem.*
* *Prima de Santo Tomás*, Jubilado R. P. Doct. Fr. Juan Pasarin. *Domínico.*
Substituto, R. P. Doct. Fr. Mariano Luxan. *Idem.*
* *Prima de Santo Tomás*, R. P. Doct. Fr. Ambrosio Armas. *Mercedario.*
* *Visperas*, R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero. *Domínico.*
* *Santo Tomás contra Gentes*, R. P. Doct. Fr. Tomás Garcia. *Mínimo.*
* *Prima de Escoto*, R. P. Doct. Fr. Agustin Delso. *Franciscano.*
* *Visperas*, R. P. Doct. Fr. Diego Lastra. *Idem.*
Prima de Teología Moral, R. P. Doct. Fr. Manuel Sanchez. *Jubilado.*
Substituto, R. P. Doct. Fr. Mariano Pasarin. *Domínico.*
* *Casos Ocurrentes*, R. P. Doct. Joseph Miguel Duran. *Agonizante.*
Prima de Cánones, Doct. Don Joseph Baquíjano, de la Real y distinguida Órden de Cárlos III. *Ausente.* *Subs-*

Substituto, Doct. Don Cayetano Bel[illegible].
Vísperas, Doct. Don Francisco Oyague.
Decreto, Doct. Don Tomás de la Quadra.
Prima de Leyes, Doct. Don Domingo Larrion.
Vísperas, Señor Doct. Don Joseph Arris, Oidor Honorario de la Real Audiencia de la Plata.
Código, Doct. Don Vicente Morales.
Digesto Viejo, Doct. Don Joseph Vivar.
Instituta, Doct. Don Manuel Antonio Noriega.
Prima de Medicina, Doct. Don Juan de Aguirre.
Vísperas, Doct. Don Francisco Rua.
Método, Doct. Don Marcelino Alzámora.
Prima de Anatomía, Doct. Don Hipólito Unanue.
Prima de Matemáticas, Doct. Don Cosme Bueno.
Pasante de Matemáticas, Doct. Don Gabriel Moreno.
Filosofía Moral, Regente Doct. Don Francisco Xavier Gorostiza.
* *Catedrático de Artes*, R. P. Doct. Fr. Juan de Dios Cortijo. *Dominico.*
Idem, R. P. Doct. Fr. Bernardo [illegible]. *Agustino.*
Idem, Doct. Don Francisco Valdivieso.
Idem, Doct. Don Joseph Silva.

Ca

Catedrático de Retórica, Doct. D. Juan de Bordanave.

Procurador de la Escuela, Doct. Don Tomás de la Quadra.

Síndico Tesorero, Don Joseph Vicuña.

Secretario, Don Mariano Llanos.

Bedel Mayor, Don Juan Joseph Cadea.

Nota: Las Cátedras señaladas con este signo * pertenecen á los Religiosos, cuyos individuos las sirven. Se han erigido dotándolas S. M., algunos Benefactores, ó las mismas Provincias. Las demas son de ereccion Real para las Escuela. Las Rentas de éstas unidas á los Propios de la Universidad, suman 17.206 ps. 2 rs.

Los cursos se abren el Lúnes de Quasimodo con una Oracion Latina, que dice uno de los Individuos del Colegio de estudios de Latinidad, y duran hasta Diciembre.

COLEGIOS.

Real y Mayor Convictorio de San Carlos.

Fundóse año de 1770 reuniéndose en él, el Colegio de San Martin que estaba á la direccion de los Jesuitas, y el Mayor de San Felipe, que habia sido en el año de 1592 para los Descendientes de los Conquistadores.

Rector, Doct. D. [illegible]
Maestros [illegible] Colegiales [illegible]
[illegible], [illegible] de los que pagan

los Pensionarios.

Se enseña Matemáticas, Filosofía, Teología y Derecho.

Tiene este Colegio 17 Becas de Merced; doce costeadas por S. M. y cinco por Parientales. Los Pensionarios pagan 112 pesos cada uno al año.

Seminario Conciliar.

Fundóse por Santo Toribio, cuyo nombre tiene.

Rector, Doct. Don Pablo Laurnaga.
Colegiales 46 y 17 Manteistas.

Renta, 4.100 pesos.

En este Colegio se enseña la Filosofía, el derecho Civil y la Teología. Las Becas de merced de este Colegio son 24, y los Pensionistas pagan 180 ps. anuales, por constitucion del Colegio.

Colegio del Príncipe y Estudios gratuitos de Latinidad.

En el año de 1770 se reunieron al Colegio que el Príncipe de Esquilache fundó para los hijos de los Indios nobles, y los Estudios de Latinidad que corrian á cargo de los Jesuitas.

Rec-

Rector, Doct. Don Juan de Bordenave: Colegiales 8, concurrentes 297.

Renta, La Caxa de Censos de Indios dá al Colegio del Príncipe por cada Colegial 5 reales diarios para alimento, ropa, &c., 200 pesos al Rector, 300 á un Preceptor de primeras letras, y 100 à un Cirujano. En Temporalidades están asignados 3:300 pesos para satisfacer los salarios que causan las Aulas, estudios de Retórica y Latinidad.

ANFITEATRO ANATÓMICO.

Por Cédula del Señor Don Fernando VI. expedida á 29 de Julio de 1753, se mandó erigir este Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andres; pero esta Soberana determinacion no ha tenido efecto hasta el año pasado de 1792; en que ha sido concluida la fábrica del Anfiteatro, y rentados sus Profesores por el actual Benéfico Excmo. Señor Virrey.

Catedrático de Anatomía, Doct. Don Hipólito Unanue, *Autor de la Guia*; *Disector Anatómico*, Don Christoval Peinado, Cirujano del Primer Batallon del Regimiento Real de Lima.

Se-

Escuela gratuita de primeras letras de los Desamparados.

Maestros ó Consurrentes 163.

Para el Salario de los primeros, y gastos de papel, satisfacen las Temporalidades 880 pesos anuales.

COLEGIOS PARA EDUCACION DE Mugeres.

Santa María de la Caridad.

Fundóse en [illegible]. Fundadora y primera Rectora, Doña Ana Rodriguez de Solórzano.
Rectora, Doña Cayetana Marin.
Colegialas de dotacion 16. Pensionistas 6.
Renta:

COLEGIO DE SANTA CRUZ DE Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1659 para la educacion de Niñas Espósitas.
Fundador, Mateo Pastor de Velasco.
Rectora, Doña María Prieto.
Maestra, Doña Francisca del Claro.
Colegialas de dotacion 24. Renta: 15.932 pesos 6 ½ reales.

No-

Nota: Es condicion indispensable para ser admitida en este Colegio ser Expósita y Española. En él se ministra á las Alumnas todo lo concerniente á la educacion física y moral, [illegible]. Sus gastos anuales están regulados en 8.[illegible] pesos, y el sobrante lo invierte el Santo Tribunal de la Inquisicion, Patron de este Colegio, en dotes á las Expósitas que toman estado de Casadas, ó Religiosas.

SUBURBIOS.

Escuela gratuita de Bella vista.

Para gastos de papel y tinta, y salarios del Preceptor, ministran las Temporalidades 550 pesos.

OBIS.

OBISPADO

DEL CUZCO.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia del Cuzco fué erigida en Sede Episcopal, y dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, por el Sumo Pontífice Paulo III en Consistorio de 8 de Enero de 1537. Verificó la ereccion en 5 de Septiembre de 1538 su primer Prelado el Illmo. Valverde, á quien desde el año de 1535 el Señor Carlos V. presentó por Obispo del Cuzco y de todo el Perú. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 Don Fray Vicente Valverde.	1538.	1541.
2 Don Fray Juan Solano.	1545.	1562.
3 Don Sebastian Lartaun.	1573.	1583.

En-

	Entró	Cesó
4 Don Fray Gerónimo Montalvo.	1589.	1592.
5 Don Antonio de la Raya.	1598.	1606.
6 Don Fernando de Mendoza.	1609.	1616.
7 Don Lorenzo Perez Grado.	1619.	1627.
8 Don Frey Fernando Vera.	1630.	1638.
9 Don Juan Alonso Ocon.	1644.	1654.
10 Don Pedro de Ortega y Sotomayor.	1654.	1659.
11 Don Bernardo Isaguirre.	1665.	1670.
12 Don Manuel Mollinedo y Angulo.	1673.	1699.
13 Don Juan Gonzalez de Santiago.	1707.	[illegible]
14 Don Melchor de la Maya.	[illegible]	[illegible]
15 Fray Gabriel Arregui.	[illegible]	[illegible]
16 Don Fray Bernardo Serrada.	[illegible]	
17 Don Juan Sarricolea.	[illegible]	[illegible]

18

	Entró	Cesó.
18. Don Pedro Morcillo Rubio de Auñon.	1743.	1748.
19 Don Juan de Castañeda.	1750.	1761.
20 Don Manuel Gerónimo Romaní.	1764.	1768.
21 Don Agustin Gorrechategui.	1770.	1776.
22 Don Juan Manuel Moscoso y Peralta.	1779.	1789.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DON BARTOLOMÉ MARÍA HERAS, del Claustro y Gremio de la Imperial y Pontificia Universidad de Toledo, Abogado de los Reales Consejos, é Individuo del Ilustre Colegio de la Ciudad de Sevilla, Capellan de Honor de S. M., Predicador de sus Altezas los Serenísimos Señores Príncipes, Promotor Fiscal y Exâminador Sinodal de la Real Capilla, y del Vicariato General de los Exércitos, Dean de las Santas Iglesias de Huamanga y la Paz, y Obispo del Cuzco en 1789.

Secretaría.

Secretario, Doct. Don Manuel Arias.

Idem.

Idem, 2. Don Ju[illegible] de V[illegible].
Idem, Don Pedro Camacho.
Las Rentas de esta Mitra ascienden annualmente á 21.858.

ILLMO. CABILDO ECLESIÁSTICO.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Felipe Umeres.
Arcediano, Doct. Don Miguel Chirinos.
Chantre, Doct. Don Joseph [illegible] Armendáris.
Maestre Escuela, Doct. Don
Tesorero, Doct. Don Pedro Joseph Gallegos.

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Francisco Xavier Aldazabal.
Doct. Don Joseph Fernando Baeza.
Doct. Don Juan de Dios Pereira de Castro.
Doct. Don Cárlos Rodriguez de Ávila.
Penitenciario, Doct. Don

Señores Racioneros.

Doct. Don Rafael Gordillo.
Doct. Don Martin Gomez Trigoso.
Doct. Don

Los

Las Rentas de este Cabildo ascien-den annualmente á 13.389 pesos 6 reales: El Sacristan Mayor de esta Iglesia goza 693 pesos 4 $\frac{1}{3}$ reales.

Item: *Las Capellanías de este Obispado, que se hallan muy deterioradas, rinden 29.664 pesos 4 reales.*

Junta de Diezmos.

Presidente, El Señor Don Joseph Fuentes Gonzalez.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez.

El Teniente Asesor, Doct. Don Manuel Reyes.

Hacedor, Doct. Don Fernando [illegible].

Idem, Doct. Don Rafael Gordillo.

Don Juan Clemente Larrea: *Contador de Real Hacienda.*

Contador, Don Juan Palacio.

Oficial, Joseph Gabriel Valencia.

CURIA ECLESIASTICA.

[illegible] *Provisor*, Doct. Don Juan Munive y Mozo.

Promotor Fiscal, Doct. Don Domingo Bustos.

Notario Mayor, Doct. Don Rudesindo Tomas de Vera.

Alguacil, Don Pablo Pancorbo.

No-

Notarios Cursores.

Alexo Pineda.
Melchor Ayesta.
[illegible] Morales.
Agustin Lamillo.

COMISARIO DEL SANTO OFICIO de la Inquisicion.

Doct. Don Joseph Francisco Mózo.
Alguacil Mayor,
Notario. Don Francisco Bustian.

SANTA CRUZADA.

Comisario, Doct. Don Joseph Perez.
Tesorero, Don Alexo Gamarra.
Escribano, D. Agustin Chacon y [illegible]

VICARIOS DE ESTE OBISPADO.

Cuzco.

Vicario, El Provisor y Vicario General.

CURAS DE LA CIUDAD.

Sagrario.

De Españoles.
Doct. Don [illegible]

La-

Licenciado Don Gregorio Candorpusa.

Inter.

De Piezas.

Don Mariano Vasconcelos.

Belen y Santiago.

D.D. Don [illegible] Tapia.

Hospital de Naturales.

Doct. Don Martin [illegible] de Toledo.

Santa Ana.

Licenciado Don Mariano Guebara.

San Christoval.

Bachiller Don Antonio Concha.

San Blas.

D.D. Don Mariano de Toledo.

San Sebastian.

Don Faustino Rivero.

San Gerónimo.

Don Antonio Cernadas.

Producen estos Curatos anualmente 9.732 pesos.

VICARÍAS DEL OBISPADO.

Urubamba, Doct. Don Manuel Gayoso.

Cu-

Curatos 6. Renta: 9.083 pesos 1 real.
Calca y Lares, Doct. Don [illegible] de la Peña.
Curatos 5. Renta: 4.617 pesos 6 reales.
Paucartambo, Doct. Don Antonio Bustamante.
Curatos 4. Renta: 5.701 7.
Quispicanchi, Don Joseph [illegible] de Córdova.
Curatos 10. Renta: 17.399 2.
Tinta, Doct. Don Joseph Loayza.
Curatos 11. Renta: 25.746 pesos.
Lampa, Doct. Don Martin [illegible].
Curatos 13. Renta: 34.974 4.
Azángaro, Doct. Don Joseph Escobedo.
Curatos 9. Renta: 22.943 3.
Carabaya, Doct. Don Fernando Pimentel.
Curatos 6. Renta: 12.509 6.
Abancay, Doct. Don Juan Buenaventura Aldazabal.
Curatos 9. Renta: 11.584 7.
Cotabambas, Doct. Don [illegible] Verduredo.
Idem, Doct. Don Cárles García.
Curatos 13. Renta: 15.495 5.
Aymaraes, Doct. Don [illegible] Olé.
Idem, Don Cayetano Valdivia.
Curatos 16. Renta: 14.643 3.
Chumbibilcas, Don Pedro Gonzalez.

Idem,

Idem, Don Clemente Enriquez.
Curatos 11. Renta: 18.831 6.
Párroco, Doct. Don Manuel Ocampo.
Idem, Don Feliciano Paz.
Curatos 9. Renta: 14.443 1.

Total de Curatos.

Curatos 130. Curas 131. Renta, 217.396 pesos 3 reales.

Nota 1.ª El total de Curatos de este Obispado, difiere en 28 del resúmen puesto en la página 83 del Estado Político, por incluirse aquí los tres Partidos de Lampa, Asángaro y Carabaya, que pertenecen al Vireynato de Buenos-Ayres.
2.ª El total del Clero, exclusos los tres Partidos referidos, es de 315 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Convento de Santo Domingo.

Fundóse en 1544.
Prior, R. P. Fray Jorge Rubira.
Religiosos 46. Renta: [illegible]831.

San

San Francisco.

La Provincia de San Antonio de los Charcas, de quien es cabeza el Convento del Cuzco, se dividió enteramente de la de Lima en 1637.

Casa Grande.

Fundóse en los años inmediatos á la Conquista de la Ciudad.

Visitador General,

Provincial, el M. R. P. Fr. Joseph M[illegible].

Guardian, R. P. Fr. Rafael Bravo.

Religiosos 97. Renta : 4.000.

Recoleccion.

Fundóse en 1598.

Guardian, R. P. Fray Eugenio Loaysa.

Religiosos 37. Renta : 570.

Colegio de San Buenaventura.

Rector, R. P. Fray Juan [illegible].

Religiosos 20. Renta : 1.633. 1.

En este Colegio se enseña la Filosofía y Teología.

SAN AGUSTIN.

Fundóse en 1559.

Prior, R. P. Fray Tadeo Larréa.

Religiosos [illegible]. Renta : [illegible] 4.

Nu-

NUESTRA SEÑORA DE LA
Merced.

La Provincia de la Visitacion del Perú de Nuestra Señora de las Mercedes, se dividió de la de Lima en 1556.

Provincial, el M. R. P. Fr. Antonio Gomez.

Comendador, R. P. Fr. Francisco Venavides.

Religiosos 120. Renta: 11.862.

Nota: *Reunido á esta Casa Grande está el Colegio de la misma Religion, en que se enseña Filosofía, Teología Moral, Escolástica, Dogmática y Escritura.*

CONVENTO HOSPITAL DE SAN
Juan de Dios.

Prior, R. P. Fr. Melchor Lazo de la Vega.

Religiosos 38. Renta:

Salas del Hospital 5. Camas 51. Renta: 4.220.

CONVENTO HOSPITAL DE
Belethmitas.

Prefecto, R. P. Fr. Manuel de la Encarnacion.

Re-

Religiosos 16. Renta : 6.660.
Salas del Hospital 4, camas 48.

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Urubamba.

San Francisco, Guardian Fray Pedro Aledo.
Religiosos 35. Renta : 857.

Quispicanchi

San Francisco, Guardian Fr. Juan Joseph Molina.
Religiosos 3. Renta : 266.

Total de Religiosos.

Conventos 10. Religiosos 474. Renta : 45:551 pesos 5 reales.

MONASTERIOS DE LA CIUDAD del Cuzco.

Santa Clara.

Abadesa, la M. Sor Agueda Zamora.
Religiosas 83. Renta : 24.994 3.

Santa Catalina.

Priora, la M. Cecilia de San Sebastian.
Religiosas 63. Renta : 12,844 1.

O San-

Santa Teresa.

Priora, la M. Francisca Xaviera del Cármen.

Religiosas 20. Renta, 6.509 5.

Total de [illegible].

Monasterios 3. Religiosas 166. Rentas, 44.3[illegible] pesos [illegible]

BEATERIOS.

Santa Rosa.

Priora, la Hermana Juana del Sacramento. Beatas 15. Renta.

Santo Domingo.

Priora, la Hermana [illegible] de la Natividad.

Beatas 19. Renta,

San Francisco de Indias.

Abadesa, la Hermana Mónica de las [illegible].

Beatas 10. Renta,

El Cármen.

Prepósita, la Hermana Nicolasa del Christo.

Beatas 16. Renta,

Nues-

[illegible] Señora de [illegible].

Abadesa, la Hermana Petrona de San Antonio.
Beatas [illegible]. Renta,

Presentacion de Nuestra Señora de Indias.

Abadesa, la Hermana María de la Presentacion.
Beatas 5. Renta,

Nazarenas.

Abadesa; la M. Nicolasa de los Remedios.
Beatas 25. Renta,

Franciscanas Recoletas de Indias.

Abadesa, la Hermana Gregoria de San Antonio.
Beatas 12 Renta,

Franciscanas de Santiago.
Abadesa, la Hermana [illegible] de Jesus.
Beatas [illegible].

Belethmitas de San Andres.
Abadesa, la Hermana Ana de San Agustin. Beatas 16.

To-

Total de Beatas.

Hombres 10. Beatas 233.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD, y Colegio Seminario de San Antonio.

Fundóse este Colegio por el Ilustrísimo Señor Doct. Don Antonio de la Raya en 1598. Confirmólo la Magestad de Don Cárlos II, en Cédula de 1.º de Junio de 1692, concediéndole las preeminencias de Universidad, é impetrando Bula del Santo Pontífice Inocencio XII, expedida en Marzo del propio año.

Cancelario Mayor de la Universidad, El Ilustrísimo Señor Obispo.

Vice-Cancelario y Rector, El Doct. Don Joseph Perez de Armendariz.

CATEDRÁTICOS.

Prima de Teología, Doct. Don Eugenio Hermosa.

Vísperas de Teología, Doct. Don Tadeo Galvan.

No-

Nona de Teología, Doct. Don Toribio Hermosa.
Prima de Cánones, Doct. Don Hermenegildo Vega.
Prima de Leyes, Doct. Don [illegible] Tomás de Vera.
Matemáticas, Doct. Don Julian [illegible]
Física, Doct. Don
Lógica, Doct. Don Domingo Bustos,
Idem Preceptor de Latinidad.
Maestro de Música, Licenciado Don Andres Corsino.
Preceptor Bachiller, Don Felix Perez de Leon.
Renta 5.143. Colegiales 130. Las Cátedras de Cánones y Leyes es fundacion del Señor Illmo. Prelado.

REAL CONVICTORIO DE SAN Bernardo.

Fundólo el Virey Príncipe de Esquilache, para los hijos de los Conquistadores, por órden y gracia del Señor Don Felipe III quien le concedió el título de Real y Corona, y lo puso á direccion de los Padres de la extinguida Compañía. Con su expatriacion pasó á la del Clero seglar, estando reservado el nombramiento de su Rector

á

á los Excelentísimos Señores Vireyes del Perú.
Rector, Doct. Don Sebastian de la Palisa.
Colegiales 31. Renta, 456 4.
Se enseña Gramática, Filosofía y Derecho.

Colegio de San Francisco de Borja.

Fundóse por el Príncipe de Esquilache de órden de S. M. á beneficio de los hijos de Caciques é Indios nobles, y se aprobó por Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 27 de Diciembre de 1628 encomendóse á los Jesuitas, y con su extincion al Clero Secular.
Rector, Doct. Don Felipe Umeres y Miranda.
Colegiales 14. Renta, 950.
Concurrentes Manteistas 130. Se les enseña á leer, escribir y contar, ministrándoles á los pobres todo lo necesario para este fin.

Escuela de la Almudena.

Los Padres Belethmitas mantienen en su Convento una Escuela gratuita, en que se enseña á leer, escribir y contar, y se ministran cartillas, li-

papel, y tinta. Comulgan en el dia 13 niños.

Colegio de San Andres para la Educacion de niñas Españolas.

Rectora, la Hermana Melchora de San Andres. Colegialas 5.

NOTA. En este Colegio se admiten hasta el número de 3 á las Niñas Españolas pobres y huerfanas, y se les enseña á leer, escribir, y las labores propias del sexo. Por constitucion del Colegio se les debe dotar, con 500 pesos, quando salgan á tomar estado, lo que hoy no se cumple por falta de fondos.

OBRE.



OBISPADO DE AREQUIPA.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Arequipa fué erigida en Sede Episcopal, por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609 y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas el Excmo. Señor Virey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1609 las Provincias que hoy forman el de Arequipa. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Presen.	Cesó.
1 Don Fray Christobal Rodriguez.	1611.	1614.
Don Juan de las Cabezas Altamirano.		

	Electo.	Cesó.
2 Don Fray [illegible] lea.	[illegible]	[illegible]
3 Don Pedro Villagomez.	1631.	1640.
4 Don Agustin de Ugarte y Sarabia.	1641.	1646.
5 Don Pedro Ortega y Sotomayor	1647.	1651.
6 Don Fray Gaspar de Villarroel.	1653.	1660.
7 Don Fray Juan de Almoguera.	1661.	1674.
8 Don Fray Juan de la Calle y Heredia.	1674.	1675.
9 D. Antonio de Leon.	1677.	1708.
Don Fray Juan de Argüelles.		
10 Don Juan de Otárola.	[illegible]	[illegible]
11 Don Juan Cabero de Toledo.	[illegible]	[illegible]
Don Fray Ignacio Garrote.		
Don Juan Gonzalez Melgarejo.		
12 Don Juan Bravo del Rivero.	[illegible]	[illegible]
13 Jacinto Aguado y Chacon.	1755.	1762.

14

	Electo	Cesó.
14 Don Diego Salguero de Cabrera.	1762.	1769.
15 Don Manuel Abad y Llana.	1771.	1780.
16 Don Fray Miguel Gonzalez.	1780.	1786.

Nota: Los Señores Obispos que no llevan número fuéron solo electos, y no tuvieron posesion.

1º. En 15 de abril de 1577 el Señor Gregorio XIII. pretendió desmembrar del Obispado del Cuzco los de Arequipa y Huamanga, y del de Lima al de Truxillo, nombrando por Obispo para la primera Iglesia á Don Fray Antonio de Ervias; pero no pudieron entónces verificarse estas nuevas erecciones, por la oposicion que hizo el Señor Lartaun Obispo del Cuzco.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DR. D. PEDRO JOSEPH CHAVEZ DE LA ROSA, natural de Cádiz, Colegial y Rector del Mayor y Universidad de la Purísima Concepcion de Osuna, Prebendado de

la

la Santa Iglesia de Cádiz, Capellan Mayor por el Rey del Seminario del Pópulo, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cordova, Electo Obispo de Arequipa en 18 de Diciembre de 1786. Tomó posesion en 6 de Septiembre de 1788.

Secretaría.

Secretario, Don Juan de la Cruz Errarquio de Otamendi.

Idem, 2.º Don Diego Gárate y Alaguren.

Las Rentas de esta Mitra ascienden annualmente à 20.153 ps. 7 ½ reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA Santa Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Antonio Ventura Valcarcel.

Arcediano, Doct. Don Joseph Ric Corbi Cegarra.

Chantre, Doct. Don [illegible] Garcia de [illegible], del Orden de Cárlos III.

Maestre Escuela, Doct. Don Simon Villalva.

Tesorero, Doct. Don Francisco Xavier Echeverría.

Se-

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Antonio Paez Zapata.
Doctoral, Doct. Don [illegible]
Don Juan Joseph Lecaros.

Señores Racioneros.

Don Rafael Tarasido y Texeiro.
Doct. Don Cipriano Santiago Villota.
Las Rentas anuales de este Cabildo suman 39.468 2 ½ [illegible]
Los Capellanes de Coro son 12 y sus Rentas ascienden á [illegible]
Sacristanes Mayores 2: gozan ámbos 1.30.1 5.

Junta de Diezmos.

Presidente, el Señor Gobernador Intendente.
Juez Hacedor, Doct. Don Francisco Xavier Echeverria.
Uno de los Ministros principales de la Real Caxa.
Juez Hacedor, [illegible]
El Promotor Fiscal, Doct. Don Miguel Fernandez de Córdova.
Contador, Don Francisco Velez.
Escribano, Don Rafeel Hurtado.
Oficial, Don Estanislao Benavides.

CU-

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor, Doct. Don

Idem Interino, Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Promotor Fiscal, Licenciado Don Bartolomé [illegible] Muchotrigo.

Notario Mayor, Don [illegible].

Alguacil Eclesiástico, Don Blas de Te[illegible].

Oficina de Visitas.

Visitador de Capellanías, Obras pías y Testamentos, Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Fiscal, Don Bartolomé Muchotrigo.

Notario, Don Sebastián Hurtado.

Nota. *Las Capellanías colativas de este Obispado son 540, y su principal 1.444.406. pesos 6½ reales que al 5 p% redituán [illegible] pesos [illegible] reales.*

Las Cofradías son 10[illegible], y producen 5.948 pesos 4 reales.

Comisario del Santo Oficio.

Doct. Don Tadeo Llosa.

Alguacil Mayor, Don Pedro Su[illegible].

CU-

CURAS DE LA CIUDAD.

Sagrario.

Doct. Don Joseph Antonio Perez.

Interino,

Santa Marta.

Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Renta, En la Ciudad y los Suburbios se numeran 11 Doctrinas con 14 Curas; que producen 15.584 pesos 6 ½ reales.

VICARÍAS DE ESTE OBISPADO.

Moquegua, Contiene 2 Vicarías.

Vicario de Moquegua, Doct. Don Lorenzo Vizcarra.

Vicario de Puquina, Don Jacinto Aranibar.

Doctrinas 6. Curas 10. Renta, 12.722 ps. 4 reales.

Arica, Comprehende 2 Vicarías.

Vicario de Arica, Doct. Don Francisco Totanto.

Vicario de Tacna, Don Juan Joseph Manrique.

Doctrinas 7. Curas 9. Renta, 17.027 pesos 5 ½ reales.

Tarapacá, Don Martin Norberto de Celayeta.

Doctrinas 4. Renta, 7.850 pesos 6 rs.

Ca-

Camaná, Comprehende 2 Vicarias.

Vicario de Camaná, Doct. Don Domingo Pachecho.

Idem de Caraveli, Don Domingo Dias Barrera.

Doctrinas 7. Curas 8 Renta, 10.998 ps.

Condesuyos, Don Joseph Corrales.

Doctrinas 9. Curas 10. Renta, 12,280 pesos 6 reales.

Collaguas, Comprehende 3 Vicarías.

Vicario de Caylloma, Doct. Don Isidro Gudiño.

Idem de Tanque, Doct. Don Santiago Rivero, y Franco.

Idem de Cabanaconde, Doct. Don Alexo Olmedo.

Doctrinas 16. Curas 10.808 pesos 2 ½ reales.

Total.

Doctrinas 60. Curas 70. Renta, 87.272 6 ½ reales.

NOTA. *El total de la Clerecía de este Obispado, es de 326 individuos.*

Los Capellanes de Monasterios y otros Beneficios simples componen el número de 13, y sus Rentas, 5174 pesos 5 reales.

CUERPOS RELIGIOSOS.

NOTA. *Los Conventos de San Francisco y la Merced de este Obispado, pertenecen*

cen á las [illegible] de San Antonio de las Charcas, y Visitacion del Cuzco.

Convento de Santo Domingo.

Fundóse en 1544.
Prior, R. P. Fr. Antonio Larrinaga.
Religiosos 41. Renta, 8.603.

Convento de San Francisco.

Fundóse en 1553.
Guardian, R. P. Fr. Joachin Arrive.
Religiosos 63. Renta, 7.229 2.

Recoleccion

Guardian, R. P. Fr. Joseph Leon.
Religiosos 42. Renta 1494 4.

Convento de San Agustin.

Fundose en 1574.
Prior, R. P. Fr. Rafael Búcaro.
Religiosos 22. Renta: 5.062 2.

Convento de la Merced.

Comendador, Fr. Agustin Franco.
Religiosos 29. Renta, 5.753.

Convento y Hospital de San Juan de Dios.

Prior, R. P. Fr. Pedro Urtari,
Religiosos 15. Renta: 9 559.

Hospicio de Agonizantes.

Prefecto, R. P. [illegible] Gomez Castillo.
Religiosos 3. Renta, 959 7.

CON-

CONVENTOS EN LA DIÓCESI

Moquegua.

Santo Domingo. Prior, Fr. Joseph Hermindez.
Religiosos 6. Renta, 3.968...1

Hospicio de Misioneros del Colegio del Tarija.
Presidente, Fr. Tomas [illegible].
Religiosos 12, Renta 505.

Hospital de Belethmitas.
Prefecto, Fr. Cárlos, del Rosario.
Religiosos 11. Renta, 4.318.

Arica.

San Francisco, Fundóse en 1637.
Guardian, Fr. Manuel Gortina.
Religiosos 10. Renta, 1.000 pesos.
La Merced, Comendador Fr. Juan Antonio Celorio.
Religiosos 7. Renta 1600.

Hospital de San Juan de Dios.
Prior, Fr. Mateo Viscarra.
Religiosos 4. Renta 800.

Camaná.

La Merced, Comendador. Fr. Cayetano Cegama.
Religiosos 9. Renta, 1.631.

P To-

Total.

Conventos 14. Religiosos [illegible]. Renta, 51.843 pesos 2 reales.

MONASTERIOS DE LA CIUDAD DE Arequipa.

Santa Catalina.

Fundóse en 1709.
Priora, La Reverenda Madre Sor María Josepha de Benavides.
Religiosas 102. Renta, 23.317.

Carmelitas Descalzas de Señor San Joseph.

Fundóse en 1709.
Priora, Reverenda Madre Antonia Cornejo.
Religiosas 20. Renta, 8.935 2 [illegible]

Santa Rosa.

Fundóse en 1747.
Priora, Reverenda Madre Sor María de los Dolores y Origüela.
Religiosas 40. Renta, 6.161 6.

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 162. Renta, 38.414 pesos.

BEA-

BEATERIOS.

Beaterio de San [illegible].
Fundóse para [illegible] en [illegible].
Abadesa, Tomasa Ojeda.
Beatas 3. Renta,

Casa de Recogimiento.
Establecióse en 1745. Sirve para Recogimiento voluntario de Mugeres Españolas; y reclusion de Delinquentes.
Abadesa, Doña Martina Capaz.
Renta, 1.246 7.

Casa de Exercicios de Mugeres.
Establecióse en 1762.
Director, Doct. Don Mariano Rivero.

Total de Beaterios.
Beaterios 3. Beatas 5. Renta, 1.246 7

CUERPOS LITERARIOS.

Seminario Conciliar de San Gerónimo.
Fundóse en 1616.
Rector, Doct. Don Francisco Xavier Echeverria.
Colegiales 18. Renta, 2.166 4 ½.
Se enseña Latinidad, Filosofía y Teología.

[illegible]

ESCUELAS GRATUITAS.

1.ª Escuela Real de Latinidad, para Niños.

2.ª Escuela Real de primeras letras, para Niños.

3.ª Escuela de primeras letras para Niños: fundacion del Ilustrísimo Señor Don Antonio de Leon.

4.ª Escuela de Niñas, fomentada por el Ayuntamiento.

5.ª En los Conventos de San Francisco y la Merced, se leen Cursos de Artes y Teología, para la Juventud Religiosa y Seglar.

Escuelas en la Diócesi.

En Moquegua se enseña Latinidad por los Misioneros de San Francisco, y de primeras letras por los Domínicos y Belethmitas.

Hay además 27 escuelas en la Diócesi establecidas por el zelo del Señor Gobernador Intendente, al tiempo de la Visita Provincial: 12 en el Partido de Arequipa, 8 en el de Condesuyos, 5 en el de Moquegua, y 2 en el de Tacna.

En Caravelí hay cinco escuelas fundadas por su Párroco Don Domingo Diez Barrera sobre un principal de quince mil pesos que impuso en las Reales Caxas de Arequipa.

OBIS-

OBISPADO

DE TRUXILLO.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Truxillo fué erigida en Sede Episcopal, por Bula del Señor Paulo V, expedida á 20 de Julio de 1609, siendo Monarca de España y de las Indias el Señor Felipe III, y Virrey del Perú el Marques de Montesclaros. Verificóse la ereccion á 14 de Octubre del año de 1616 por el Illmo. Señor Don Fray Francisco de Cabrera. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

	Electo	Cesó
Don Fray Alonso Guzman de Talavera.		
Doct. Don Gerónimo de Cárcamo.	1611	
Don Fray Juan de la Cabeza.		

	Electo	Cesó
1 Don Fray Francisco Cabrera.	1614.	1619.
2 Don Càrlos Marcelino Corni.	1610.	1629.
3 Don Fray Ambrosio Vallejo.	1630.	1635.
4 Don Diego de Montoya.	1638.	1640.
Don Fray Luis Ronquillo.	1640.	
5 Don Pedro de Ortega.	1644.	1647.
Don Fray Marcos Salmeron.	1647.	
Don Juan de Zapata y Figueroa.	1649.	
6 Don Andres Garcia Zurita.	1650.	1652.
7 Don Diego del Castillo.	1652.	1655.
Don Francisco Godoy.	1656.	
8 Don Fray Juan de la Calle.	1661.	1674.
Don Alvaro de Ibarra.	1676.	
9 Don Antonio de Leon.	1677.	1677.

Electo

	Electo	Cesó.
10 Don Francisco de Borja.	1677.	1689.
Don Fray Pedro de la Serena.		
11 Don Pedro Diaz de Cienfuegos.	1696.	1701.
12 Don Fray Juan Victores de Velasco.	1705.	1713.
13. Don Diego Montero del Aguila.	1714.	1718.
14 Don Fray Jayme de Mimbela.	1719.	1739.
15 Don Gregorio Molleda y Clerque.	1741.	1747.
16 Don Fray Joseph Cayetano Palavisino.	1749.	1750.
17 Don Bernardo de Arbiza y Ugarte.	1751.	1756.
Don Cayetano Marcellano de Agramonte.		
18 Don Francisco Xavier de Lunavictoria.	1758.	1775.
19 Don Baltasar Martinez Compañon.	1778.	1788.
20 Don Joseph Andres de Achurra.	[illegible]	1793.

PA-

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR

Las Rentas de esta Mitra ascienden anualmente á 13.475 ps. 4 reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA Santa Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Don Santiago Granados.
Arcediano, Don Simon de Lavalle.
Chantre, Doct. Don Juan Ignacio Gorrichategui.

Señores Canónigos.

Doctoral, Doct. Don
Don Joseph Antonio Huerta.
Magistral, Doct. Don Joachin de Sodupe.
Doct. Don Agustin Simancas.

Señores Racioneros.

Don Francisco Xavier Queri.
Don

Suman las Rentas de este Cabildo 29 769 pesos 2 ½ reales.

Los Capellanes de Coro son 10 y sus Rentas, 2861 4 reales.

Sacristanes Mayores 6. Renta 345 6 reales.

CU-

CURIA ECLECIÁSTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don Juan Ignacio Gorrichategui.
Promotor Fiscal, Doct. Don Joseph Miguel Espinosa.
Notario Mayor, Don Juan Antonio Mutrana.
Idem Cursor, Don Estanislao Fernandez.
Alguacil Mayor, Don Juan Joseph Adciansen.
Oficial Mayor, Don Miguel Sanchez.
2. Don Noberto Honores.

Nota: *Las Capellanias de este Obispado* rinden 40.837 pesos 2 ½ real y *las Cofradías* 10.007 pesos.

Comisario del Santo Oficio.
Don Chrisanto Joseph Vallejo.

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sagrario.
Doct. Don Joseph Valdivieso.
San Sebastian.
Doct. Don Joseph Cleto Gamboa.

SUBURBIOS.

Los Curatos de la Ciudad unidos

y los de los Suburbios componen 10, servidos por 11 Curas.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Lambayeque, Don Matias Soto.
Doctrinas 20
Piura, Don Domingo Morales.
Doctrinas 12. Curas 15.
Caxamarca, Don Miguel Antonio de Iglesia.
Doctrinas 17. Curas 19.
Huamachuco, Dr. Don Silvestre Carrion.
Doctrinas 8.
Pataz, Don Fernando de Usquiano y Murga.
Doctrinas 3.
Chachapoyas, Doct. Don Juan Joseph de Urtiaga.
Doctrinas 17.
Jaén, Don Joseph Muñoz Ponce.
Curatos 7.

Total.

Doctrinas 94. Curas 100. Renta $130.991\frac{1}{2}$ o $\frac{1}{2}$ reales.

Nota: El exceso de 7 Curatos que se encuentra aquí, respecto al resúmen de Poblacion de la página 111 proviene de los que hay en la Provincia de Braca-

camoros, que pertece al Virreynato de Santa Fé.

El total de la Clerecía de este Obispado, es de 460 excluyendo la Provincia de Jaén de Bracamoros.

En Truxillo hay un Capellan de Hospital con 300 pesos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Prior, R. P. Fr. Miguel Tenorio.
Religiosos 8.

Convento de San Francisco.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Guardian, R. P. Fr. Francisco Corchado.
Religiosos 19.

Convento de San Agustin.

Fundóse en 1558.
Prior, R. P. Fr. Marcos Villanueva.
Religiosos 17.

Convento de la Merced.

Comendador, R. P. Fr. Silverio del Toro.
Religiosos 10.

Con-

Convento y Hospital de Belethmitas.

Prefecto, R. P. Fr. Martin de S. Joseph.
Religiosos 6.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN
las Provincias de este Obispado.

Saña.

Convento de San Francisco, Guardian Fray Francisco Ximenes.
Religiosos 4.

Convento de San Francisco en el Valle de Chiclayo.

Guardian, Fray Juan Eusebio Lopez.
Religiosos 10.

Presidencia de Santa Maria Magdalena de Eten, del mismo Orden.

Presidente, Fray Vicente Marquez.
Religiosos 2.
Idem de San Miguel de Pisi, Fray Joseph Aguilera.
Religiosos 2.

Convento de Guadalupe, de Padres Agustinos, fundado en 1565.

Prior, Fray Francisco Palomino.
Religiosos 5.

Convento de la Merced

Comendador, Fray Manuel Murgia.

Re-

Religiosos Renta . . .
Hospital de Belethmitas, Prefecto Fray Joseph de la Smn. Trinidad.
Religiosos 4.

Piura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Joseph Araujo.
Religiosos 8.
La Merced, Comend. Fr. Juan [illegible].
Religiosos 5.
Hospital de Belethmitas, Prefecto Fray Francisco de San Matias.
Religiosos 5.

Payta.

La Merced, Comend. Fr. Manuel [illegible].
Religiosos.

Caxamarca.

San Francisco, Guardian Fray Nicolas Moreno.
Religiosos 7.
Recoleccion de San Francisco, Fundóse en 1682.
Guardian, Fray Gregorio Valera.
Religiosos.
La Merced, Comend. Fr. [illegible].
Religiosos.
Hospital de Belethmitas, Fundóse en 1682.
Prefecto, Fray Rafael de Belen.
Religiosos

Con-

Convento de Sān Francisco en Chota

Guardian, R. P. Fr. Marcelino Bernales.

Religiosos

Nota: *En estos Conventos y otros lugares del Partido se numeran 50 Religiosos.*

Chachapoyas.

Sān Francisco, Guardian R. P. Fray Eusebio Zebada.

Religiosos 5.

La Merced, Comendador Fray Joachin Orosco.

Religiosos 3.

Hospital Belemitico, Prefecto, Fray Joseph de San Miguel.

Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 11. Religiosos 159. Renta 17.902 pesos 6 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE la Ciudad de Truxillo.

Santa Clara.

Fundóse en 1587.

Abadesa, R. M. Sor Nicolasa del Sacramento y Castañeda.

Religiosas 88. Renta,

Carmelitas Descalzas.

Fundóse en

Prio-

Priora, R. M. Sor Gregoria de Santo Toribio.

Religiósas 41.

MONASTERIOS EN LAS PROVINcias del Obispado.

Carmona.

MONASTERIO DE LA CONCEPCION

Abadesa,

Religiosas [illegible].

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 162. Renta, 14.703 pesos 4 reales.

CUERPOS LITERARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN Cárlos y San Marcelo.

Fundóse año de 1621.

Rector, Doct. Don Joachin de Sodupe, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia.

Colegiales de Merced 51. Pensionistas 16. Renta, 840 pesos 5 reales.

Nota: En este Seminario se enseña la Gramática latina y la Retórica, la Filosofía y Teología por siete Maestros elegidos entre los mas aprovechados del Colegio.

SE-

SEMINARIO ECLESIÁSTICO Y CONgregacion del Salvador.

Rector: Licenciado Don Luis Reyna.

Nota: Este Seminario, fundado por el Ilustrísimo Señor Don Baltasar Jayme, se intentó sirviese para instruccion de Ordenandos, Congregacion del Salvador, correccion de Clérigos y Escuela de primeras letras, para cuya subsistencia impuso el Vecindario 4.000 pesos sobre las Haciendas de los Jesuitas expatriados. Pero los primeros objetos no se han verificado por falta de Rentas, hallándose el último en una gran decadencia.

Semejante á esta Casa se han trazado otras en la Ciudad de Piura, Villa de Caxamarca y Pueblo de Lambayeque, aplicandoles á cada una para su subsistencia un Curato, lo que aun no se ha verificado por falta de aprobacion de S. M.

DIIS.

OBISPADO DE

HUAMANGA.

CLERO SECULAR.

La Santa Iglesia de Huamanga fué erigida en Silla Episcopal por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609, y 16 de Enero de 1612, y Cédola del Señor Felipe III. dada en Madrid á 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas, el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1614 las Provincias que hoy forman el de Huamanga. Verificóse la ereccion á 2 de Enero de 1615 por el Ilustrísimo Señor D. Fray Agustin de Carbajal, [illegible] esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 Don Fray Agustin de Carbajal	1615	1618

		Entró	Cesó
2	Don Francisco Verdugo.	1621	1636
3	Don Fray Gabriel de Zárate.	1636	1637
4	Don Fray Antonio Condorino.	1645	1646
5	Don Andres Garcia.	1646	1651
6	Don Francisco Godoy.	1651	1656
7	Don Fray Cipriano de Medina.	1661	1664
	Don Vasco Lopez Contreras,		
8	Don Christoval de Castillo y Zamora.	1669	1679
9	Don Sancho de Andrade y Figueroa.	1681	1686
10	Don Francisco Luis de Bruna.	1687	1687
11	Don Mateo Delgado.	1691	1695
12	Don Diego Ladron de Guevara.	1700	1705
	Don Francisco de la Puebla Gonzalez.		
13	Don Francisco Deza y Ulloa.	1711	1722
14	Don Fray Alonso Lopez Roldan.	1724	1740

15

		Entró	C[illegible]
15	Don Miguel Bernardino de la Fuente.	1742	1743
16	Don Fray Francisco Gutierrez Galeano	1746	1748
17	Don Felipe Manrique de Lara.	1751	1763
18	Don Fray Joseph Luis de Lila.	1766	[illegible]
19	Don Miguel Moreno.	1771	1780
20	Don Francisco Lopez Sanchez.	1782	1789

Nota: Los Ilustrísimos Señores Don Andres Garcia y Don Francisco Godoy, fuéron Coadjutores del Señor Cas-[illegible], por haber este incidido en una total demencia.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON BARTOLOMÉ BERNARDO FABRO PALACIOS, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata, electo Obispo de Huamanga en 25 de Octubre de 1790. Tomó possesion en 29 de Julio de 1792.

Se-

Secretaria.

Pro-Secretario, Don Raymundo Gomez de Arrearán.

Importan las Rentas de esta Mitra [illegible] pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SANta Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Francisco Xavier Balmaseda.
Arcediano, Doct. Don Andres Alarcon.
Chantre, Licenciado Don Fernando Melo.

Señores Canónigos.

Penitenciario, Doct. Don Luis Alvarez de la Cueva.
Magistral, Doct. Don Jorge Orderis.

Señores Racioneros.

Doct. Don Joseph de [illegible] y [illegible]citas.
Doct. Don Agustin [illegible].
Secretario del Cabildo, Licenciado Don Vicente Fernandez de Leon.

Su-

Suma de la Renta de este Cabildo [illegible]
pesos 7 reales.
Los Capellanes de Coro son 2.
Renta 500 pesos.
Sacristanes Mayores 2. Renta 232 pesos.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don Francisco Xavier Balmaseda y Marin.

Idem Interino, Doct. Don Andres de Alarcon.

Promotor Fiscal, Doct. Don Rafael de Prado, *ausente*.

Idem Interino, Licenciado Don Vicente Fernandez Leon.

Notario Mayor, Don Victorio Vergara.

Idem Eclesiástico, Licenciado Don Antonio Montano.

Alguacil de la Curia, Don Antonio Caile.

Notario Cursor, Don Francisco de San Martin.

Comisario del [illegible].

Doct. Don Francisco Xavier de Balmaseda.

Las Capellanias de este Obispado redituan 25.514. pesos 1 real.

Las

[illegible]

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sagrario.

El Venerable Dean y Cabildo.

Santa Ana.

Doct. Don Felipe Salcedo.

Parroquia de la Magdalena.

Inter, Don Ramon Muñoz.

Nota: *Pertenece á esta Vicaría el único Curato que comprehende el Partido de Anco.*

VICARÍAS DE ESTE OBISPADO.

Huanta, Doct. Don Martin de Mendieta.

Doctrinas 7.

Cangallo, Licenciado D. [illegible] Alfaro.

Doctrinas 10.

Andahuaylas, Don Fermin Aurelio Garcia.

Doctrinas 10.

Lucanas, Doctor Don Joseph Lino Sanchez Molero.

Doc-

Doctrinas 14.
Parinacochas, Don Cárlos Medina.
Doctrinas 14.
Huancavelica, Licenciado Don Ignacio Oviedo.
Curatos 4.
Angaraes, El de Huancavelica.
Doctrinas 5.
Tayacaxa, Doct. Don Francisco Xavier Peralta.
Doctrinas 5.
Castrovirreyna, Licenciado Don Francisco Sanchez de Alva.
Curatos 8.

Total.

Doctrinas 81. Curas 79. Renta 157.972.

Nota: el total del Clero de este Obispado es de 257 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse en 1561.
Prior, R. P. Fr. Joaquin Guarniro.
Religiosos 8.

San Francisco.

Fundóse en 1552.

Guar-

Guardian, R. P. Fr. Antonio Perez.
Religiosos 9.

San Agustin.

Fundóse en 1618.
Prior, R. P. Fr. Joseph Laso.
Religiosos 5.

Nuestra Señora de las Mercedes.

Comendador, R. P. Fr. Matias Loayza.
Religiosos 8.
Nota: *Este Convento pertenece á la Provincia del Cuzco.*

Real Hospital de San Juan de Dios.

Establesiéronse los de esta Religion en 1630.
Prior, Fr. Agustin Viscarra.
Religiosos 8.
Salas del Hospital 5. Camas 80.

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Huancavelica.

Santo Domingo.

Prior, R. P. Fr. Juan de Dios Delgado.
Religiosos 5.

San Francisco.

Guardian, R. P. Fr. Juan Iparraguirre.
Religiosos 5.

San-

San Agustin.

Prior, R. P. Fr. Pedro [illegible]. Religiosos 5.

Nota: *Á esta Religion se le adjudicó el Colegio de los Jesuitas expatriados, con el cargo de enseñar á la Juventud las primeras letras.*

Hospital Real de San Juan de Dios.

Se entregó este Hospital á los Religiosos de San Juan de Dios en 1633.

Prior, R. P. Fr. Martin de Sotomayor. Religiosos 5.

Huanta.

Hospicio de Misioneros Franciscanos.

Guardian, Fr. Agustin Sobreviela. Religiosos 13.

Total de Religiosos.

Conventos 11. Religiosos 63. Renta 20.247. 3 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE la Ciudad de Huamanga.

Sor-

Santa Clara.

Fundóse en [illegible]
Abadesa, la M. María Antonia Blanco.
Religiosas 60.

Carmelitas Teresianas.

Fundóse en 1703.
Priora, la M. Andrea Josepha de la Santísima Trinidad.
Religiosas [illegible].

Total de Monjas.

Conventos [illegible] Religiosas [illegible] Renta, 19.[illegible]6.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL UNIVERSIDAD DE SAN Christoval.

Fundóse en 1677 por el Illmo. Señor Doct. Don Christoval de Castillo, y se aprobó por S. M. en Cédula de 31 de Diciembre de 1680, concediendole los mismos privilegios que gozan las Universidades de Salamanca y Lima.

Con-

Cancelario y Director, El Ilustrísimo Señor Obispo.

Rector, Doct. Don Andres de Alarcon y Salazar.

Nota: En esta Universidad hay varias Cátedras para la enseñanza de Filosofía y Teología; pero á excepcion de la de Vísperas de esta facultad, las demas se hallan vacas por falta de Rentas.

Colegio Seminario.

Fundóse en 1665 por el Illmo. Señor Don Christoval de Castillo, y en 1768 se le adjudicó el Colegio de Expatriados, por Real Orden de S. M. á instancia del Ilustrísimo Señor Dr. Don Fr. Joseph Luis de Lila.

Rector, Doct. Don Luis Ignacio Isaguirre.

Colegiales 26. Renta 3.985 1 ½.

Nota: *En este Seminario se enseña la Lengua Latina, Filosofía y Teología.*

ESCUELAS EN LA DIÓCESI.

Huancavelica.

Convento de San Agustin, segun queda advertido.

Castro-vireyna.

Don Bernardino de Astolaguirre mandó fundar varias Escuelas de primeras letras en esta Provincia, dexando 5,100 pesos de principal para que con sus réditos se rentase cada una á 20 pesos, y aun pueden ascender á 40, sobre cuya fomal plantificacion está entendiendo eficazmente el actual Illmo. Prelado.

Huanta.

En este Partido hay un Hospital con 2 Salas, que debe su subsistencia á la piedad del Licenciado Don Lucas de Medina su actual Administrador.

ES-



ESTADO MI-
LITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

VA DIVIDIDO EN TRES CLASES

1.ª

TROPA VETERANA.

2.ª

MILICIAS DISCIPLINADAS.

3.ª

MILICIAS PROVINCIALES.

Nihil neque firmius, neque felicius, neque laudabilius est Republica, in qua abundant milites.

Veget. de re milit. lib. II.

ESTADO MILI-

TAR DEL PERÚ.

AÑO DE 1793.

CAPITAN GENERAL.

EL EXCMO. SEÑOR BAYLIO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, CABALLERO PROFESO DE LA SAGRADA RELIGION DE SAN JUAN, Y COMENDADOR DE PUERTO MARIN, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA General.

Secretario, el Señor Coronel Don Vicente Oré Dávila. *Ausente.*

Ofi-

Oficiales.

Mayor, Don Fernando María Garrido, *despacha interinamente lo Secretario.*
Don Francisco Armendáriz.
Don Manuel Jorge Gallegos.
Don Andres Aniézaga.
Don Francisco Montoya.
Don Dionisio Farfan.
Don Manuel Otoya.
Don Joachîn Torres.
Don Demetrio Guisque.

[illegible]

Don Joseph Teron.
Don Pedro Celestino Garcia.
Portero, Don Christoval Ruiz.

Escribano Mayor de Guerra.

El Señor Marques de Salinas del Orden de Santiago.

AUDITOR GENERAL DE GUERRA.

El Señor Oidor Don Fernando Marquez de la Plata.
Sueldo 960 pesos.

SE-

SEÑOR SUBINSPECTOR GE-
neral;

El Mariscal de Campo Marques de Aviles, Gobernador Militar y Politico del Puerto y Presidio del Callao.
Sueldo 8.191 pesos.

SEÑORES BRIGADIERES QUE EXIS-
ten en el Virreynato.

Don Pedro Cañaveral 1791.
Conde de Ruiz de Castilla 1793.
Don Manuel Villalta. 1794.
Marques de Montemira. 1794.
Don Joachin Valcarcel. 1794.

SEÑORES INTENDENTES DE PRO-
vincia.

Cuzco. Don
Arequipa. Don Antonio Alvarez y Ximenez.
Huamanga. Don Joseph Menendez Escalada.
Huancavelica. Conde de Ruiz de Castilla.
Tarma. Don Francisco Suarez de Castilla.
Truxillo. Don Vicente Gil de Taboada.

Señor Contador de Exército.

Idem, Don Manuel del Valle.

Señor Tesorero.

Idem, Don Matias de la Cuesta, del Órden de Santiago.

COMISARÍA DE GUERRA.

Por Cédula de 4 de Junio de 1719, dada por el Señor Don Felipe V. en Sevilla, fué nombrado el Señor Don [illegible] quos de Torre Tagle por [illegible] General [illegible] de Gente de Mar y Guerra, [illegible] y [illegible] del Callao, cuyo empleo, que es de Juez de [illegible], fué [illegible] en Heredad en su Casa, fué [illegible] en el Comisaría de Guerra en 17[illegible], y en el de Marina y Juez de [illegible] en 1786.

Comisario, Señor Don Joseph Manuel de Tagle Isásaga.

Asesor, Don Andres Portocarrero.

Oficiales.

1.º El Capitan de Artillería de Milicias Don Juan Ballera.

2.

2.º Don Tomás Merlo.
3.º Don Joseph Plaza.
Guarda Almazenes del Callao: Don Joseph Leandro de la Candeja.
Sueldos de esta Oficina: 6.370.

JUZGADO DE ARTILLERÍA.

Juez, El Comandante General de Artillería Don Francisco Cosio *c. de la Buenamuerte* n. 94.
Asesor, Don Juan Bautista Diaz, *c. de la Botica de la Compañía* num. 1149.
Fiscal, Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Concha* n. 363.
Escribano, Don Cárlos Joseph del Castillo.

TROPAS VETERANAS.

GUARDIA DEL EXCMO. SEÑOR VIREY.

Compañía de [illegible].

Fué creada el año de 1551 con la fuerza de 50 Plazas, con la que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se reduxo á un Capitan y 24 hombres. Uni-

Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de oro.

Capitan, el Teniente de Fragata de la Real Armada Don Francisco Gil de la Sagrada Religion de San Juan.

Compañía de Caballería.

Fué creada el año de 1557, con la fuerza de 147 Plazas, con las que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se redujo á un Capitan y 14 hombres. Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de plata.

Capitan, Don Isidro Mata.

Sueldos de la Guardia de Alabarderos y de á Caballo: 20.954 pesos 3 [illegible] reales.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA Real de Lima.

Principió este Regimiento por varias Compañías formadas en 1763. Creóse en Batallon en 1772, y en Regimiento en 178[illegible]. Consta de 3 Batallones, de 7 Compañías cada uno, con la fuerza total de [illegible] Plazas. Su uniforme

for-

forme: casaca y calzon azul, chupa, vuelta, solapa, forro de la casaca y collarín encarnado, bordado estrecho de plata en este, boton blanco.

Coronel, Don Manuel Gonzalez.

Teniente Coronel, Don Agustin de Torres.

Comandante, Don Bartolomé Argüelles.

Sargento Mayor, Don Angel [illegible].

Sueldos de este Regimiento: 403.038 pesos 6 reales.

Dotacion de las Islas de Chiloé.

Consta hoy de 3 Compañías, las dos de Infantería, y la otra de Dragones, con la fuerza de 77 Plazas cada una, y por Real Orden de 9 de Febrero de 1788 se mandaron aumentar 3 de Infantería; la una está ya formada y va comprehendida. Uniforme de las de Infantería: casaca, chupa y calzon azul, vuelta y collarin encarnado, boton blanco. La de Dragones: casaca, chupa y calzon azul, vuelta, solapa y collarin encarnado, boton blanco.

Comandante, el Teniente Coronel Don Cesar Balviani.

Sueldos: [illegible].

Pi-

Piquete de Caballería de Tarma.

Fué erigido el año de 1784. Consta de un Teniente y 24 Soldados. Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta, solapa y collarin encarnado, boton blanco.

Piquete de Dragones del Cuzco.

Fué creado el año de 1783. Consta de un Teniente, un Sargento, 4 Cabos y 30 Dragones. Uniforme: casaca, chupa y calzon encarnado, vuelta, solapa y collarin negro, boton dorado.

Sueldo de los Piquetes de Tarma y Cuzco: 26.806 pesos 7 reales.

REAL CUERPO DE ARTILLERÍA.

Compañía de Lima.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo de Artillería de España en 2 de Mayo de 1710. Consta de 94 Plazas con 12 Oficiales del Cuerpo Militar para emplearlos en los Destacamentos que hay en el Virreynato.

Comandante, el Sr. Coronel Don Francisco C[illegible]io.

Sar-

Sargento Mayor, el Capitan Don Diego Godoy.
Sueldo del Cuerpo de Artillería, [illegible] pesos 7 reales.

Compañia de Chiloé.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta de 31 Plazas.
Capitan, Don Antonio Bracho.
Sueldo, 5.106 pesos.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Del Real Cuerpo de Ingenieros se hallan en este Vireynato 6 Oficiales empleados en los fines de su Instituto.
Comandante, el Teniente Coronel Don Vicente Veza.

REAL SALA DE ARMAS.

Establecióse en el año de 17[illegible]6. Consta de un Capitan, un Ayudante, un Maestro Mayor, siete Oficiales, dos Aprendices y seis Negros.
Capitan Interino por S M., el de Milicias Provinciales Don Joseph Diaz [illegible].

[illegible]trada, el Sobrestante de Milicias de Artillería D. José [illegible], por S. M.
Sueldos y gastos en el año de 179[illegible].

	[illegible]
Sueldos	[illegible]
Gastos	[illegible]
Total	8080.
Valor de las obras trabajadas en dicho año.	10.248-4½
Resultan á beneficio del Rey.	2.168-4½

Nota.

Del valor total de lo trabajado en esta Real Sala, se ha rebaxado un tercio de lo que podia haber costado al Rey en otra oficina particular, y sin incluir varios gastos extraordinarios que han ocurrido en las remesas de Armas que se han hecho fuera de esta Capital á las Comandancias del Norte y Sur de esta Costa, con motivo de la presente Guerra.

MI.

MILICIAS DISCIPLINADAS.

En el año de 1768 salió de España para Lima el Cuerpo de Asambleas de Infantería, Caballería y Dragones, que habiendo llegado á esta Capital en 1770, se ha distribuido en los siguientes Cuerpos de Milicias disciplinadas para su instruccion.

Por Real Órden de 1.º de Enero de [illegible], se ha señalado por uniforme á todas las Milicias disciplinadas de Indias casaca azul, vuelta, solapa y collarin encarnado, chupa y calzon blanco; distinguiéndose los Cuerpos de Infantería de los de Caballería y Dragones, en que los primeros llevarán galon de oro en el collarin, y los segundos de plata.

INFANTERÍA.

Batallon de Españoles de Lima.

Fué creado el año de [illegible]. Consta de 9 Compañías con la fuerza todas ellas de 1080 plazas.

Coronel, Don Diego Roman de Aulestia.

Teniente Coronel, Don Fernando Puente y Jauregui.

Sar-

Sargento Mayor Veterano, el Coronel de Exército Marqués de Salinas.

Dos Compañías de Inmemorial del Rey de Lima.

Fuéron creadas el año de 1762, ámbas con la fuerza de 240 plazas.

Comandante, el Capitan de Granaderos y graduado de Teniente Coronel Don Juan Fernando Gamonal.

Estas Compañías tienen para su instruccion un Tambor y dos Cabos Veteranos.

Batallon de Pardos libres de Lima.

Fué creado el año de 1608. Consta de 12 Compañías, con la fuerza total de 1320 plazas.

Subinspector, el Teniente Coronel de Exército Don Antonio Bello.

Nota, Ademas del Subinspector tiene un Cabo para su instruccion y Ayudantes y 6 Garzones Veteranos.

Quatro Compañías de Morenos libres de Lima.

Fuéron creadas el año de 1762. Su fuerza total 480 Plazas.

Sub-

Subinspector, el [illegible] Coronel de Exercito Don Joachin [illegible].

Nota, Además del Subinspector [illegible] este Cuerpo para su instruccion un Ayudante y dos Sargentos Veteranos.

Quatro Compañías Sueltas de Ica.

Fuéron creadas el año de 1762. Fuerza total [illegible] plazas.

Comandante, el Sargento Mayor de Milicias Don Andrés Palazuelos.

Regimiento del Cuzco.

Fué creado el año de 17[illegible]. Consta de 9 Compañías, su fuerza total 689 plazas.

Coronel, Don Miguel Torrejon.

Teniente Coronel, Don Francisco Xavier Olleta.

Sargento Mayor, [illegible]

Seis Compañías de Truxillo.

Fuéron creadas el año de [illegible], con la fuerza de [illegible] plazas.

Comandante, el Teniente Coronel de Milicias Don Joachin Lunavictoria.

Batallon de Piura.

Fué creado el año de 1762, con la fuerza de 430 plazas.
Coronel, Don Manuel Francisco Carrion.
Teniente Coronel, Don Pedro Martinez.
Sargento Mayor, Don Manuel Carrasco.

Regimiento de Lambayeque.

Fué creado el año de 1760. Consta de 14 Compañias: fuerza 1040 plazas.
Coronel,
Teniente Coronel, Don Domingo Figueroia.
Sargento Mayor, Don Juan Cazor.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1760. Consta de 18 Compañias. Su fuerza total 1377 plazas.
Coronel,
Teniente Coronel,
Sargento Mayor, Don Francisco Martinez.
Nota: A este Regimiento y al del Cuzco se les dá la instruccion por los Oficiales del Regimiento Real de Lima que

que se hallan de Guarnicion en ámbas Ciudades.

Regimiento de Castro en Chilcé.

Fué creado en 1793. Consta de 3 Batallones de 9 Compañías cada uno: fuerza 1.689. plazas.

Comandante Principal, el Teniente Coronel de Exército Don Cesar Balviani.

Coronel, Don Joseph Várgas.

Teniente Coronel, Don Joseph Andrade.

Comandante, Don Antonio Garay.

Sargento Mayor,

Compañías Sueltas de Chilcé.

Son 10, creadas en 1771: fuerza 539 Plazas.

Comandante, el de las Milicias de la Isla

Nota: Tienen estas Compañías para su instruccion dos Tenientes, quatro Sargentos primeros un Tambor y ocho Cabos primeros Veteranos.

ARTILLERÍA.

En Lima 4 Compañías, con 306 Plazas: en el Cuzco 1, con 120: en Chi-

Chiloé 1, con 100: fuéron creadas: el año de 1765.

Comandante, El Señor Don Francisco Cosio.

Sargento Mayor, El Capitan Don Diego Godoy.

CABALLERÍA.

Esquadron de Pardos Libres de Lima.

Fué creado el año de 1729. Consta de 4 Compañías con la fuerza total de 240 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nacion.

Nota: Tiene este Esquadron para su instruccion, un Ayudante y dos Garzones Veteranos.

Compañía de Morenos libres de Lima.

Fué creado el año de 1762, con la fuerza de 60 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nacion.

Regimiento de Chancay.

Fué creado el año de 1763.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 450 Plazas.
Coronel, el Marques de Fuente-hermosa.
Teniente Coronel,
Comandante, Don Patricio Leon.
Sargento Mayor, Don Vitorino Cabezas.

Regimiento de Húsura.

Fué creado el año de 1763.
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.
Coronel, el de Exército Don Pedro Carrillo de Albornoz.
Teniente Coronel, Don Joseph Alexo Hidalgo.
Sargento Mayor, Don Domingo Mansilla.

Compañías de Santa.

Seis, creadas el año de 1785, con la fuerza de 300 Plazas.
Comandante, Don Toribio Chavez.

Regimiento de Cañete.

Fué creado el año de 1763.
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

Co-

Coronel, el Marques de Santa María.
Teniente Coronel, Don Fernando Carrillo.
Sargento Mayor,

Regimiento de Chincha.

Fué creado el año de 1763. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, el Conde de Monte-mar.
Teniente Coronel, Don Juan García Algorta.
Comandante, Don Agustin Carrillo.
Sargento Mayor, Don Juan Truxillo.

Regimiento de Ica.

Fué creado el año de 1764. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, el Marques de Campo ameno.
Teniente Coronel, Don Francisco del Villar.
Comandante, Don Tomás Ausejo.
Sargento Mayor, Don Alonso del Valle.

Regimiento de la Nasca.

Fué creado el año de 1764.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, Don Joseph Iturráte.
Teniente Coronel, Don Juan Evangelista Tevez.
Comandante, Don Tomás Arias.
Sargento Mayor, Don Vicente Francia.

Regimiento del Cuzco.

Fué creado el año de 1746. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: con la fuerza total de 540 Plazas.
Coronel, el Teniente Coronel de Exército Marques de Rocafuerte.
Teniente Coronel, Don Mateo Oricain.
Comandante,
Sargento Mayor, Don Juan de Gastañaga.

Regimiento de Truxillo.

Fué creado el año de 1740. Consta de 2 Esquadrones de 5 Compañías cada uno: fuerza 630 Plazas.
Coronel, Don Joseph Antonio Cacho.
Teniente Coronel, Don Joachin Pesquera.
Sargento Mayor, Don Juan Joseph Martínez de Pinillos.

Esquadron de Querocotillo de Piura.

Fué creado el año de 1781.
Consta de 3 Compañías: fuerza 220 Plazas.
Comandante, Don Ventura Sanchez.

Esquadron de Huancabamba de Piura.

Fué creado el año de 1782.
Consta de 3 Compañías: fuerza 240 Plazas.
Comandante, Don Manuel Bascones.

Esquadron de Chalaco de Piura.

Fué creado el año de 1782.
Consta de 3 Compañías: fuerza 235 Plazas.
Comandante, Don Joseph Lopez.
Nota: Los Comandantes de estos tres Esquadrones, están á la órden del Coronel de Infantería de Piura Don Manuel Francisco Carrion.

Regimiento de Ferreñafe.

Fué creado el año de 1769.
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Co-

Coronel, Don Juan Romualdo Vidaurre,
Teniente Coronel, Don Gregorio Vidaurre.
Comandantes, 2 V.
Sargento Mayor, Don Pedro Joseph Gomez.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1716. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 720 Plazas.
Coronel, el Teniente Coronel de Exército Don Mateo Cosio.
Teniente Coronel, Don Juan Fermin de Herrea.
Comandantes, 2 V.
Sargento Mayor, Don Juan Antonio Montufar.
Nota: Á este Regimiento y al del Cuzco, les dan la instruccion los Oficiales del Regimiento Real de Lima que se hallan de Guarnicion en ámbas Ciudades.

Regimiento de Camaná.

Fué creado el año de 1766. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 580 Plazas.

Co-

Coronel, Don Juan Flores del Campo.
Teniente Coronel,
Comandante, Don Manuel Gonzalez.
Sargento Mayor, Don Joseph Tristan y Muzquiz.

Esquadron de vecinos de Castro en Chiloè.

Creóse en 1793. Consta de 3 Compañías, con la fuerza total de 222 Plazas.
Comandante Principal, el de las Milicias de Infantería.
Comandante del Esquadron, V.

Compañías sueltas de Chiloè.

Son 2, con la fuerza total de 102 Plazas.
Comandante, el de las demas Milicias.

DRAGONES.

Regimiento de Lima.

Fué creado el año de 1773, incorporándole varias Compañías sueltas, y la de Gentiles-hombres de Lanzas que existia desde la Conquista de este Rey-

Reyno; se compone de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 720 Plazas.
Coronel, el Brigadier Marques de Montemira.
Teniente Coronel, el de Exército Conde de Fuente Gonzalez.
Comandante, Don Gerónimo Boza.
Otro, Don Francisco de Zárate.
Sargento Mayor, el Brigadier Don Joachîn Valcarsel.
Nota: Además del Sargento Mayor tiene este Regimiento para su instruccion un Ayudante Mayor, 4 Tenientes, 13 Sargentos primeros, 7 Tambores y 24 Cabos primeros Veteranos.

Compañías sueltas de Huaura.

Dos creadas el año de 1763., con la fuerza de 50 plazas cada una.
Comandante, el Coronel de Caballería del mismo destino.

Esquadron de Amotape de Piura.

Fué creado el año de 1781 compuesto de 3 Compañías, con la fuerza de 240 plazas.
Comandante, Don Gregorio Espinoza.
Es-

Esquadron de Pacasmayo en Saña.

Fué creado el año de 1770 compuesto de 3 Compañías : fuerza 240 plazas.
Comandante, Don Francisco Alduvi.

Regimiento de Arica.

Fué creado el año de 1767. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 600 plazas.
Coronel, Don Francisco Navarro.
Teniente Coronel,
Comandante, Don Nicolas Barrios.
Otro,
Sargento Mayor, Don Bartolomé Rospigliosi.

Regimiento de Mages.

Fué creado el año de 1767. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 569 plazas.
Coronel, Don Domingo Tristan.
Teniente Coronel, Don Juan Isidro de Zuniga.
Comandante, Don Isidro Febres.
Sargento Mayor, Don Lorenzo de la Quintana.

Re-

Regimiento de Acarí y Chala.

Fué creado el año de 1773. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 405 plazas.
Coronel,
Teniente Coronel,
Comandante, Don Bernardo Velarde Calderon.
Sargento Mayor, Don Gerónimo Zacarías.

Regimiento de Caraveli.

Fué creado el año de 1773. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 plazas.
Coronel, Don Agustin Diaz Aguayo.
Teniente Coronel, Don Rafael Corzo Negron.
Comandantes.
Sargento Mayor, Don Mateo Oblitas.
Sueldos de las Milicias disciplinadas exceptuadas las de Chiloe 69.843 pesos 2 ½ reales.

Los Sueldos y gastos de las tropas de Chiloé, salen del Situado de 91.004 pesos 5 ½ reales que anualmente se remiten de las Caxas de esta Capital para aquella Isla, importando 4.440 pesos los Sueldos de sus Milicias disciplinadas.

MI-

MILICIAS PROVINCIALES URBAnas de Infantería.

Regimiento de Aragon de Xauja.

Fué creado el año de 1768. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza total de 693 plazas.

Coronel, Don Joseph Hidalgo del Basto.

Teniente Coronel,

Sargento Mayor, Don Joseph Fernando Solís.

Regimiento de Huánuco.

Fué creado el año de 1762. Consta de un Batallon de 9 Compañías: fuerza 693 Plazas.

Coronel, Don Joseph Jáuregui.

Teniente Coronel, Don Joseph Vidurrizaga.

Sargento Mayor, Don Juan Durán.

Regimiento de Abancay.

Fué creado el año de 1768. Consta de 2 Batallones de 9 Compañías cada uno, con la fuerza de 1377 Plazas.

Coronel, Don Gaspar Ugarte.

Teniente Coronel, Don Francisco Mendoza.

Sar-

Sargento Mayor, Don Ramon Riquelme.

Regimiento de Calca.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.
Coronel,
Teniente Coronel, Don Martin Valer.
Sargento Mayor, Don Antonio Umeres.

Regimiento de Paucartambo.

Fué creado el año de 1766. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.
Coronel, el Teniente Coronel de Exército Don Pablo Astete.
Teniente Coronel, Don Anselmo de la Fuente.
Sargento Mayor, el Teniente Coronel de Exército Don Francisco Celorio.

Regimiento de Urubamba.

Fué creado el año de 1770. Consta de un Batallon de 10 Compañías, con la fuerza de 800 Plazas.
Coronel,
Teniente Coronel,

Sar-

Sargento Mayor, Don Martin Arana.

Regimiento de Huamanga.

Fué creado el año de 1760. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.
Coronel, Don Manuel Ruiz Ochoa.
Teniente Coronel, Don Francisco Ruiz Ochoa.
Sargento Mayor, Don Joseph Olivares.

Compañías sueltas de Anco.

Dos que fuéron creádas en 1769, con la fuerza de 130 Plazas.
Comandante, el Coronel Don Pablo Verdeguer.

Regimiento de Andahuaylas.

Fué creádo el año de 1766. Consta de 12 Compañías, con la fuerza de 840 Plazas.
Coronel, Don Pablo Cabero.
Teniente Coronel, Don Gregorio Pacheco.
Sargento Mayor, Don Ignacio Echèverz.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1760. Consta

ta de un Batallon de 9 Compañías con la fuerza de 630 Piezas.

Coronel, Don Tomas Cifuentes.

Teniente Coronel, Don Joseph Cabrera.

Sargento Mayor, Don Remigio del Rivero.

Regimiento de Huancavelica.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Piezas.

Coronel, Don Fernando Bedriñana.

Teniente Coronel, Don Bernardo Quevedo.

Sargento Mayor, Don Antonio Villaespesa.

Regimiento de Caxamarca.

Fué creado el año de 1762. Consta de un Batallon, 9 Compañias, con la fuerza de 1050 Piezas.

Coronel, Don Benito Bonifáz.

Teniente Coronel, Don Manuel Lopez del Campo.

Sargento Mayor, Don Juan Lopez del Campo.

Regimiento de San Antonio de Caxamarca.

Fué creado el año de 1777. Consta

ta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 1015 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Exército Don Miguel Espinach.

Teniente Coronel, Don Joseph Arce.

Sargento Mayor, Don Mariano Castaños.

Regimiento de Chachapoyas.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Corônel, Don Gregorio Martinez de la Quintana.

Teniente Coronel,

Sargento Mayor,

Regimiento de Moyobamba.

Fué creado el año de 1776. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Domingo Matallana.

Teniente Coronel, Don Santiago Gomez Trigoso.

Sargento Mayor, Don Laureano Guzman.

Regimiento de Moquegua.

Fué creado el año de 1768.

Cons-

Consta de un Batallon de 9 compañías: fuerza 630 Plazas.
Coronel, el Teniente Coronel de Exército Conde de Alastaya.
Teniente Coronel, Don Anselmo Beasoain.
Sargento Mayor, Don Gregorio de la Flor.

Batallon de Tarapacá

Fué creado el año de 1770. Consta de 9 Compañías: fuerza 630 Plazas.
Comandante, Don Juan Bautista Gallardo.
Sargento Mayor, Don Matias de Soto.

ARTILLERÍA.

En Truxillo, 1 Compañía que fué creada el año de 1765. Consta de 91 Plazas.
Comandante, el de la Compañía y Milicias de esta clase de Lima.

MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Caballería.

Regimiento de Tarma.

Fué creado el año de 1728.
Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, Don Lorenzo de Cárdenas.
Teniente Coronel, Don Joseph Gutierrez.
Comandante,
Sargento Mayor,

Regimiento de Huánuco.

Fué creado el año de 1769. Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.
Coronel, Don Christoval Zabala.
Teniente Coronel, Don Francisco Ximeno.
Sargento Mayor, Don Manuel Betrospe.

Regimiento de Huamalies.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías: fuerza 720 Plazas.
Coronel, Don Juan de Echeverria.
Teniente Coronel, Don Eugenio Gonzalez.
Comandantes, Don Martin Venhochea, y Don Manuel Real.
Sargento Mayor, Don Pedro Melino.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1779. Con-

Consta de 5 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.
Coronel, Don Felipe Diaz de la Torre.
Teniente Coronel,
Comandante,
Sargento Mayor, Don Santiago Maza.

Regimiento de Luya y Chillaos.

Fué creado el año de 1783. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañias cada uno: fuerza 360 Plazas.
Coronel, Don Joseph Rodriguez Mendoza.
Teniente Coronel, Don Joseph Melendez.
Comandante,
Sargento Mayor, Don Manuel Zedillo.

Regimiento de San Pablo de Chalaquez.

Fué creado el año de 1767. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno: fuerza 720 Plazas.
Coronel, Don Tomas Bueno.
Teniente Coronel, Don Christoval Gonzalez.
Comandantes, Don Tomas Velesmoro, y Don Ildefonso Velesmoro.
Sargento Mayor, Don Valentin del Campo.

Es-

Esquadron de Moquegua.

Fué creado el año de 1766. Consta de 3 Compañías: fuerza 150 Plazas.

Comandante, el Coronel Don Tiburcio Mendoza.

MILICIAS PROVINCIALES URBAnas de Dragones.

Regimiento de Carabaylla.

Fué creado el año de 1762. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza total 600 Plazas.

Coronel, el Marques de Villafuerte.

Teniente Coronel, Don Felipe Sancho Dávila.

Comandantes, Don Cayetano Maldonado y Don Juan Belzunce.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel de Exército Conde de San Donas.

Regimiento de Palma en Xauja.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Pedro Nolasco Ilzarve.

Te-

Teniente Coronel, Don Manuel Abad.
Comandante.,
Sargento Mayor, Don Manuel Andrade.

Regimiento de las Fronteras de Tarma.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 5 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, Don Francisco Calderon.
Teniente Coronel, Don Bernardo Cárdenas.
Comandante, Don Antonio Alvarez Moran.
Sargento Mayor, Don Miguel Francisco Maiz.

Regimiento de Tinta.

Fué creado el año de 1781. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.
Coronel, Don Miguel Valdez y Peralta.
Teniente Coronel,
Comandantes,
Sargento Mayor, Don Ramon Moscoso.

Regimiento de Quispicanchi.

Fué creado el año de 1781. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel,
Teniente Coronel, Don Ildefonso Santos.
Comandante,
Sargento Mayor, Don Joseph Ascona.

Regimiento de Andaguaylas.

Fué creado el año de 1771. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.
Coronel, Don Juan Basilio Tello.
Teniente Coronel, Don Joseph Castillo.
Comandantes,
Sargento Mayor,

Regimiento de Chota en Caxamarca.

Fué creado el año de 1776. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.
Coronel,
Teniente Coronel, Don Joseph Manuel Urrunaga.
Comandante, Don Domingo de Burgos.
Otro,
Sargento Mayor, Don Alonso Romero.

Regimiento de Celendin en Caxamarca.

Fué creado el año de 1767. Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.
Coronel, Don Rudesindo Casanova.
Teniente Coronel, Don Raymundo Pereira.
Comandante, Don Rafael Yach.
Sargento Mayor,

Regimiento de Huambos en Caxamarca.

Fué creado el año de 1783. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.
Coronel, Don Antonio Ciriaco de Burga.
Teniente Coronel,
Comandante, Don Pablo Espinach.
Sargento Mayor, Don Joachîn Arbaisa.

Esquadron de Moquegua.

Fué creado el año de 1774. Se compone de 3 Compañías: fuerza total 150 Plazas.
Comandante, {el Coronel Don Manuel Arrieda.

MILICIAS URBANAS.

Batallon del Comercio de Lima.

Fué creado el año de 1767. Consta

ta de 9 Compañías, y su fuerza no se puede puntualizar, por componerse de los Comerciantes estables y transeuntes de esta Ciudad.

Coronel,

Teniente Coronel, Don Juan Sabugo.

Sargento Mayor, Don Francisco Garcia.

Regimiento de Caballería de la Nobleza de Lima.

Fué creado el año de 1771. No tiene número determinado de Plazas.

Coronel, El Excmo. Señor Virrey.

Teniente Coronel, Marqués de Zelada de la Fuente.

Sargento Mayor, Conde del Portillo.

ESTADOS MAYORES DE PLAZAS.

LIMA.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel Don Antonio Cantos.

Sueldos 1560 pesos.

Ayudantes Mayores de la Plaza por Comision.

El Capitan, Don Juan Pedro Lostaunau.

El Teniente, Don Pedro López.

Ca-

CALLAO.

Gobernador, el Mariscal de Campo Marques de Avilés.

CHILOÉ.

Gobernador, el Brigadier Don Pedro Cañaveral.

HUAROCHIRÍ.

Gobernador, el Teniente Coronel Don Martin de Asco y Aróstegui.

Nota: Con motivo de la guerra, se han situado Comandantes generales en las costas del Sur y del Norte de este Virreynato, y Comandantes Militares en los Partidos que comprehenden.

Señor Comandante General de la Costa del Sur.

El Coronel, Don Salvador Cabrito.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Arica, el Teniente Coronel Don Estanislao Cabrejas.

Ca-

Camaná, el Capitan Don Diego Escobar
Nasca, el Subteniente Don Cárlos Hernandez.
Ica, el Capitan Don Jacinto Iriárte.
Cañete, el Capitan Don Joseph Callejon.

Señor Comandante General de la Costa del Norte.

El Brigadier, Don Joachin Valcarcel.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Piura, el Teniente Don Cárlos Guareti.
Lambayeque, el Subteniente Don Manuel de Tores.
Truxillo, el Capitan Don Manuel Esteban.
Santa, el Teniente Don Joseph Moreno.
Chancay, el Teniente Coronel Don Gavino Gainza.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL de las Tropas de este Virreynato.

EL EXCMO. É ILLMO SR. ARZOBISPO DOCTOR DON JUAN DOMINGO GONZALEZ DE LA REGUERA.
Secretario, Licenciado Don Chistoval Fernandez de la Cotera.

IN-

ESTADO GENERAL DE MATRIMONIOS, MUERTOS Y NACIDOS DE ESTA CAPITAL DESDE 1.º DE DICIEMBRE DE 1793 HASTA 30 de Noviembre de 1794, presentado al Superior Gobierno por el Teniente de Policía Don Joseph María de Egaña.

HOSPITALES.

SAN PEDRO, DE CLÉRIGOS.

Existencia en 1.º de Diciembre de 93 . . 4
Entrados en 94 . . . . 13 } 17

Curados 7
Muertos 00
Existentes en 30 de Nov. anterior . . 10 } 17

SAN ANDRES, DE ESPAÑOLES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 228
Entrados en 94 . . . . 3967 } 4195

Curados 3568
Muertos 399
Existentes en 30 de Nov. anterior . . 228 } 4195

ESPÍRITU SANTO, DE MARINEROS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 50
Entrados en 94 . . . . 826 } 876

Curados 735
Muertos 71
Existentes en 30 de Nov. anterior . . 70 } 876

CARIDAD, DE ESPAÑOLAS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 130
Entradas en 94 . . . . 1.016 } 1146

Curadas 854
Muertas 138
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 154 } 1146

REFUGIO, DE INCURABLES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 24
Entrados en 94 . . . . 332 } 356

Curados 328
Muertos 12
Existencia en 30 de Nov. anterior . . . 16 } 356

PARROQUIAS.

	Matrimonios.	Nacidos.	Muertos.
Catedral	112	254	489
El Corazon de Jesus su anexô	. . . .	243	. . . .
Santa Ana	71	4[illegible]2	360
San Marcelo	28	164	94
San Lázaro	95	298	297
San Sebastian . , .	50	186	90
Santiago del Cercado	44	158	149
Total . .	400	1.645	1.479

RESÚMEN GENERAL DE TODOS LOS Hospitales.

Existencia de 93	Entrados en 94	Curados.	Muertos.	Existencia actual.
819	11.157	9.854	1.244	815

Los Expuestos en este año en la Real Casa de la Inclusa de Nra. Sra. de Atocha han sido 160, de los que se devolviéron á sus Padres 5, y se murieron 51, de cuya resulta quedáron á cargo de la casa 104.

En este año los nacidos han ascendido á 1.645, y los muertos á 2.723, en los que no se incluyen los de las Comunidades Religiosas. Comparados los unos y otros con los del año anterior, resulta que en este han habido 7 nacidos ménos, y 562 muertos mas que en aquel; y siendo la Poblacion de esta Capital de 52.966 personas corresponde la total mortandad á un 5 p. % con corta diferencia.

Lima y Diciembre 31 de 1794.

Joseph María Egaña.

HOSPITALES.

CAMILAS, DE MUGERES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 9
Entradas en 94 . . . . 59 } 68

Curadas 39
Muertas 22
Existencia en 30 de Nov. anterior . . . . 7 } 68

SAN LÁZARO.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . . 12
Entrados en 94 . . . . 9 } 21

Curados 3
Muertos 3
Existencia en 30 de Nov. anterior . . . 15 } 21

SANTA ANA, DE INDIOS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 224
Entrados en 94 . . . . 3793 } 4017

Curados 3388
Muertos 392
Existencia en 30 de Nov. anterior . . . 237 } 4017

SAN BARTOLOMÉ, DE NEGROS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 138
Entrados en 94 . . . . 1142 } 1280

Curados 932
Muertos 207
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 141 } 1280

Los Hospitales de San Juan de Dios y Belethmitas no están en esta demostracion por ser convalescencias de San Andres y Santa Ana.

ÍNDICE

De los Artículos que comprehende esta Guia.

ESTADO POLÍTICO.

Bi-

Pág.

Par-

ARE-

Idem

Idem.

Be-

Pa-

ES-

Pag.

ESTADO MILITAR.